



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN
Y SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**LA FORMACIÓN DE FORMADORES
PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD
EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS
EDUCATIVOS CON ESPECIALIZACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Por:

ATILIA DE FLORES

DORINDA V. DE AGUIRRE

1998

TM

28 OCT 1998

Obsequio del Autor

307326

APROBACIÓN

ABRIL CH. DE MÉNDEZ Abel Ch de Méndez

JORGE DÍAZ Jorge Díaz

DEDICATORIAS

El gran motivo personal de mi vida, mi familia; el profesional, el máximo grado. Dios Todopoderoso me permite aproximarme a ese ideal, hoy con la obtención de este nuevo título: Magister en Administración de la Educación. Nada es más suprema satisfacción, que ofrecerles este título, un producto más de mis esfuerzos: para tí, ENRIQUE, amado esposo; ROXANA, ENRIQUE, ANGELO, JOSE VICENTE y ROSA ELVIRA, hijos míos; GIOVANNI, MONICA y ANGELITO, mis nietos queridos, a mi madre HELIODORA y de manera especial, a mi hermano VICENTE: fuerza, apoyo y sentimiento en mis alegrías y adversidades.

ATILIA

Plena ha sido mi existencia en logros personales, materiales y profesionales. Alcanzo una meta más; feliz realización de mi vida adulta. Este título de Magister en Administración de la Educación lo ofrendo: a la memoria de mis padres: ERNESTO y VICTORIA; a mi esposo JESUS MARIA y a mis hijas queridas: VICTZELA y ORIANA. Son ustedes gratitud, motivo y verdad; gracias por inspirarme.

DORINDA

AGRADECIMIENTO

Atinada fue la orientación y apoyo que recibimos, en la asesoría técnica, de la Magister ABRIL DE MENDEZ y el Magister JORGE DIAZ; a ustedes nuestra gratitud sincera y máximo reconocimiento: nos condujeron al logro de un anhelado propósito.

A la profesora Elena Quintanar, por su desinteresado esfuerzo, en la guía literaria que requiso la redacción y revisión de la investigación; con nuestra amistad, nuestro reconocimiento por su empeño.

ATILIA y DORINDA

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO PRIMERO: ASPECTOS RELEVANTES DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Estado del Problema	8
1.2 Preguntas del Problema	10
1.3 Propósitos del Estudio	14
1.4 Objetivos Operacionales	15
1.5 Definición de Términos	16
1.6 Limitaciones	22
1.7 Delimitaciones del Estudio	22
CAPÍTULO SEGUNDO: ANÁLISIS DE FUNDAMENTOS	
2.1 Análisis de Estudios Realizados	24
2.2 Necesidad de un Nuevo Modelo Pedagógico en materia de Formación Docente	29
2.3 La Administración de las Organizaciones .	33
2.4 La Administración de la Educación	37
(a) El Proceso Administrativo en la Administración de la Educación	41
Planeamiento	
La Organización	
Gestión de Recursos	
Dirección	
Control y Evaluación	
2.5 Administración para la Calidad de la Edu- cación	49

(a)	Calidad de la Educación	50
	Logros en calidad de la Educación	
	Calidad de Educación e Innovaciones	
	Administración de Instituciones Docentes	
	y Calidad de la Educación	
(b)	Administración y Calidad de la Educación	61
2.6	Tendencias actuales y perspectivas curricu- lares en los procesos de Formación y Perfec- cionamiento de Docentes Formadores de Forma- dores	66
(a)	Tendencias Actuales en la Formación de Formadores	67
(b)	Perspectivas curriculares en materia de Formación Docente	68
2.7	Requerimientos del Sistema Educativo Panameño en materia de Formación Docente	70

CAPITULO TERCERO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	El Método	73
3.2	Tratamiento Estadístico	74
3.3	Sujetos	74
3.4	Técnicas e Instrumentos	77
3.5	Procedimientos	77

CAPÍTULO CUARTO: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

4.1	Situación Actual de la Escuela Normal Superior	
	Juan Demóstenes Arosemena	81
(a)	Antecedentes de la Formación Docente en Panamá	82
(b)	Bases legales que sustentan la Educación Normal en Panamá	89
(c)	Papel del Ministerio de Educación y otras entidades para el Desarrollo de Programas de Formación de Formadores	94
(d)	Políticas y líneas de acción del Ministerio de Educación de Panamá en relación a la Formación Docente	96
(e)	Acciones Dirigidas a la Formación Perma- nente de los Formadores de Formadores en la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena .	101
(f)	La Escuela Normal Juan D. Arosemena como una unidad del Ministerio de Educación y sus relaciones:	105
	Con la Dirección General de Educación	
	Con la Dirección Regional de Educación de Veraguas	
	Con las Escuelas Anexas	
	Con la Asociación de Padres de Familia y la Comunidad Educativa	
	Con los organismos Gubernamentales y no	

Gubernamentales

- (g) Instancia de Coordinación y Relación
Administrativa y Técnica de la Escuela
Normal Superior Juan D. Arosemena en el
área de Educación y otra áreas 112
- (h) La oferta Educativa de la Escuela Normal
Superior Juan D. Arosemena 114
Planes de Estudio
Otros Componentes Educativos
Composición de la Matrícula de la Escuela
Normal Superior Juan D. Arosemena, año
académico 1997.
- (i) Características Actuales Personales y
Profesionales de los Formadores de Forma-
dores de la Escuela Normal Superior Juan
D. Arosemena 132
Condiciones Personales del Docente
Condiciones Profesionales del Docente
- (j) Áreas que requieren atención en el Proceso
de Formación de Formadores para una Educa-
ción de calidad en la Escuela Normal Supe-
rior Juan D. Arosemena 149
- (k) Estructura Administrativa de la Escuela
Normal Superior Juan D. Arosemena y su
funcionamiento 152
Funciones de la Dirección

Funciones del Sub Director Técnico Docente
y Administrativo

Funciones de la Comunidad Educativa

Funciones de la Asociación de Padres de
Familia

Funciones de la Asociación de Profesores

Funciones del Consejo de Profesores

Funciones del Consejo de Coordinadores

Funciones del Departamento de Granja

Funciones del Departamento de Psicope-
dagogía

Funciones de los Inspectores en el Depar-
tamento de Internado

Funciones de la Enfermera

Funciones del Administrador

Funciones del Jefe de Personal

Funciones del Departamento de Contabilidad

Funciones del Departamento de Mantenimiento

Funciones del Departamento de Informática
Educativa

Funciones de la Unidad de Cocina

Funciones de la Unidad de Almacén

Funciones de los Bibliotecarios

Funciones de los Coordinadores de Asignaturas

4.2	Propuestas Generales para un Programa de Formación de Formadores en la Escuela Normal Superior	
	Juan D. Arosemena	179
(a)	Objetivos Generales de la Propuesta .	182
(b)	Objetivos Específicos de la Propuesta	183
(c)	Propuesta de Estructura Administrativa y Funciones de la Escuela Normal Superior	
	Juan D. Arosemena	185
	Rector	
	Vice-Rector	
	Consejo Consultivo de Coordinación	
	Asesoría Legal	
	Relaciones Públicas	
	Dirección Administrativa	
	Departamento de Personal	
	Dirección de Planificación	
	Dirección Académica	
	Departamento de Reproducción de Documentos	
	Departamento de Investigaciones e Innovaciones	
	Departamento de Formación de Formadores	
	Dirección de Asuntos Estudiantiles	
	Departamento de Reclutamiento y Selección de Aspirantes al Bachillerato Pedagógico	
(d)	Necesidad de Recursos Humanos, Físicos y Financieros necesarios para la puesta en marcha de una nueva estructura Adminis-	

	trativa y Académica en la Escuela Normal	
	Superior Juan D. Arosemena	199
	Recursos Humanos	
	Recursos Físicos	
	Recursos Financieros	
(e)	Propuesta de Perfil de Formador de For-	
	madores	202
	Área de Conocimientos Generales	
	Área de Descripción de Tareas, Actividades	
	y acciones	
	Área de valores y actitudes requeridas	
	Área de Destrezas a desarrollar	
(f)	Lineamientos de Proyectos para un Pro-	
	grama de Formación de Formadores en la	
	Escuela Normal Superior Juan D. Arose-	
	mena 216	216
	Proyecto N° 1: seminario Taller de Perfeccio-	
	namiento de Formador de Formadores	
	Proyecto N° 2: Congreso Pedagógico Anual	
	Proyecto N° 3: Investigación Pedagógica	
	Proyecto N° 4: Fortalecimiento de la Biblio-	
	teca	
	Proyecto N° 5: Elaboración de Textos y Guías	
	Didácticas	
	Proyecto N° 6: Desarrollo Comunitario	
	Proyecto N° 7: Confección de Recursos Didác-	

ticos del Formador de Formadores

Proyecto N° 8: Edición mensual de un Boletín Informativo

Proyecto N° 9: Informática para Formadores de Formadores

Proyecto N° 10: Programas permanentes de Formación pedagógica para todas las especialidades de Postgrado en Formación de Formadores.

CAPÍTULO QUINTO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones 228

5.2 Recomendaciones 232

Bibliografía 236

Anexos 241

1. Encuesta para Docentes de la Escuela Normal

Juan D. Arosemena

2. Cuestionario de Entrevistas

INDICE DE CUADROS

Cuadro N°		Pág.
1.	Alumnos matriculados en la Escuela Normal Superior VI Año Magisterio, según sexo y año 1997	126
2.	Alumnos matriculados en la Escuela Normal Superior, V Año Bachillerato Pedagógico, según sexo y año 1997	127
3.	Alumnos matriculados en la Escuela Normal Superior, IV Año Bachillerato Pedagógico, según sexo y año 1997	128
4.	Alumnos matriculados en la Escuela Normal Superior, IV Año Bachillerato en Ciencias, según sexo y año 1997	129
5.	Número de estudiantes que han obtenido el Diploma de Maestro de Enseñanza Primaria en la presente década	130
6.	Distribución de los estudiantes de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena, según sexo y provincia. Año 1997	131
7.	Distribución de los Docentes de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena según grupos de edades. 1997	135

8.	Clasificación de los docentes de la Escuela Normal Superior según títulos académicos más altos obte- nidos. 1997	140
9.	Expectativas del docente referentes a la Normal Superior. 1997	147

INDICE DE FIGURAS

FIGURA N°	Pág.
1. Distribución de los profesores de la Escuela Normal Superior, según sexo. Año 1997	133
2. Distribución de los docentes de la Escuela Normal Superior, según años de docencia en el ramo educativo, 1997	137
3. Distribución de los docentes de la Escuela Normal Superior según años de docencia como formador de maestros. 1997	138
4. Cantidad de Establecimientos educativos donde laboran docentes de la Escuela Normal Superior	142
5. Participación de los docentes de la Escuela Normal Superior en actividades de perfeccionamiento en los últimos 5 años. 1997	144
6. Participación del docente de la Escuela Normal Superior en investigaciones y proyectos especiales en el área humanística, educativa, científica en los últimos cinco años	145
7. Organigrama actual de la estructura orgánica y funcional de la Escuela Normal Superior ...	153
8. Propuesta de Organigrama de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena	186

RESUMEN

Motivadas por cumplir con el requisito de investigar sobre un tema inherente y correlativo con los estudios de especialización en Administración de la Educación en el nivel de Maestría, nuestro enfoque se centra en proponer, desarrollar y sustentar el estudio titulado: "La Formación de Formadores para una Educación de Calidad en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena". El fin primordial es proponer alternativas científico - pedagógico modernas que aseguren, a través de la ejecución de una administración educativa, aquellos cambios que respondan a las exigencias de formación, especialización y perfeccionamiento del docente formador. Para recabar información se emplearon diversas técnicas tales como: encuestas, cuestionarios, entrevistas, revisión bibliográfica documental exhaustiva; comprende un análisis descriptivo de las características profesionales y personales de todos los docentes que laboran en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena por lo que no se utilizaron procedimientos muestrales. La recopilación de la información nos permitió obtener una visión global de la situación actual de la formación docente destacando las áreas con dificultades en materia de formación de formadores. Con esta información fue posible presentar una propuesta que incluye una nueva estructura administrativa, el diseño de un perfil de formador de formadores, lineamientos de proyectos para un programa de formación de formadores, además, la descripción de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la puesta en marcha de una nueva estructura administrativa y académica en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena. El esfuerzo por presentar un documento científico, actualizado y argumentado, lo realizamos las autoras: Atilia A. de Flores y Dorinda V. de Aguirre, con la asesoría de los Magister: Abril de Méndez y Jorge Díaz. Estamos seguras de que el documento contribuirá a registrar: historia, proyecciones y propuestas de la educación normal de las postrimerías del siglo XX.

SUMMARY

Motivated to perform the requirement a subject inherent and correlated with the study and specialization in education administration on the level of mastery, our point of view is pin pointed and proposing, developing and sustain our study in title "Formaticon and former for a quality Education of the Normal Juan Demostenes Arosemena Superior School". The primary end is to propose a scientific alternative, modern pedagogic to secure the execution of an education administration the changes that will lead to demand the formation, specailization and perfection of the teachers former. To get information we used diferente techniques: survey questionnaires, interviews, exhaustive inquire of bibliographic documents. The study comprehend a descriptive analysis of the personal and professional characteristic of all the teachers of the Normal Juan Demostenes Arosemena Superior School; the reason of not using proceeding sample of the collection of information gave us a global view of the actual situation in teacher training. This lead us to detach the faulty area of forming teachers. With this information it was possible to present a global proposal that enclosed a new administration structure, to design a profile in teachers training. The line mark of a project for a program on the forming of teachers, also describe the necessities of human resources, physical and financial needs necessary to drive a new administration and academic structure in the Normal Juan Demostenes Arosemena Superior School. The effort of presenting a scientific, update document was done by: Atilia A. de Flores and Dorinda V. de Aguirre, with the advisement of the magester Abril de Mendez and Jorge Diaz. We expect sure that this document will contribute to register the history, projection and proposal for the normal education at the ending of the XX century.

INTRODUCCIÓN

La educación normal en Panamá data del siglo XIX (1846), época en la que vivíamos unidos a la Gran Colombia; desde entonces hasta hoy, la historia educativa revela que siempre ha habido grandes preocupaciones por la calidad del producto que se formaba, lo cual incluye: formadores y formados. Desde este punto de vista, conviene retrotraer al presente, los esfuerzos, que en todos los tiempos, se han realizado con miras a disponer de una educación normalista que aspire a la formación integral del alumno, que transformado en formador será el responsable de enrumbar el pensamiento y la acción del hombre panameño, del campo y de la ciudad, porque este nuevo formador tendrá que ser formado en un marco en el cual, además de seguir fortaleciendo la unidad nacional, procure la permanencia del estudiante, el dominio de conocimientos, habilidades y capacidades. Esta formación debe ser permanente y de calidad.

Nuestra investigación titulada: "La Formación de Formadores para una Educación de Calidad en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena" se ha estructurado además de la Introducción, en cinco capítulos, a saber: el capítulo primero, "Aspectos relevantes de la investigación", incluye el estado actual del problema, las preguntas del problema, los propósitos del estudio, objetivos operacionales, definición de términos, las limitaciones y delimitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: "Análisis de fundamentos", hacemos una extensiva revisión bibliográfica sobre la formación docente en Panamá, administración de las organizaciones, enfatizando en administración de la educación; en la necesidad de un nuevo modelo pedagógico para la formación docente, la administración para la calidad de la educación y las innovaciones; las tendencias actuales y perspectivas curriculares en el proceso de formación y perfeccionamiento de los formadores de formadores; finalmente, los requerimientos del Sistema Educativo en materia de formación docente.

El capítulo tercero, hace referencia a la metodología de la investigación donde se describen los procedimientos técnicos, métodos y fuentes, así como las medidas estadísticas y, los sujetos, objeto de nuestro estudio.

El cuarto capítulo: "Análisis de Resultados", presenta una visión general sobre la situación actual de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena en materia de formación de formadores, enfocando aspectos como: Bases legales que sustentan la formación docente en Panamá, descripción de la Escuela Normal Superior como una unidad del Ministerio de Educación enfatizando en sus relaciones con el sector educativo y otras instancias en los aspectos administrativos y técnicos.

Se hace un análisis de la estructura organizativa actual y de las características personales y profesionales del

docente formador de formadores destacando las áreas que necesitan atención en los docentes para mejorar la formación.

Se presenta la oferta educativa, la composición de la matrícula y los factores y recursos con que cuenta la institución, para el desarrollo de programas de formación de formadores, el organigrama actual con sus respectivas funciones.

En este capítulo presentamos, además, las bases para la propuesta de un programa de formación de formadores que involucra: consideraciones generales sobre las nuevas tendencias en materia de formación docente, incluyendo políticas, necesidades y líneas de acción del Ministerio de Educación de Panamá, objetivos generales y específicos de la propuesta, propuesta de perfil profesional de formadores de formadores; lineamiento de proyectos para un programa de formación de formadores, propuesta de una nueva estructura organizativa, definiendo funciones específicas de cada unidad.

El quinto capítulo: Conclusiones y Recomendaciones se refiere a los aspectos que creemos pertinentes para el mejoramiento de la formación docente en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.

El esfuerzo por presentar un documento científico, actualizado y argumentador, lo realizamos con la objetividad que su naturaleza demanda en un nivel de maestría.

Esperamos que la evaluación de este estudio corresponda

a la satisfacción de nuestro empeño y que, además, contribuya a registrar la historia, proyecciones y propuestas de la Escuela Normal Superior de las postrimerías del siglo XX, momento en el cual se evidencia gran preocupación por el mejoramiento del recurso humano formador de formadores en su desempeño docente eficiente, para una educación de calidad.

CAPÍTULO PRIMERO

ASPECTOS RELEVANTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. ESTADO DEL PROBLEMA

La formación permanente del formador de formadores exige la adquisición de hábitos y métodos de autoformación que lo capaciten para perfeccionar sus conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar con eficiencia las tareas docentes en la perspectiva de la educación permanente.

Se hace imprescindible que los formadores sean profesionales científicamente formados y actualizados en lo académico y en lo psico-pedagógico, para que sus estudiantes puedan actuar en un mundo caracterizado por el cambio en todas sus dimensiones.

La formación continua del formador, durante su docencia, es importante para que pueda hacer frente: a las nuevas formas didácticas, las nuevas técnicas de instrucción, al avance cultural y a la renovación de los contenidos de las disciplinas.

La formación permanente del formador de formadores se deberá realizar mediante programas institucionalizados, que le permitan capacitarse continuamente y, que la formación de base, se complemente con una formación ulterior que sea

prolongación de su formación.

En el proceso de formación del educador debe existir una planificación sistemática que le permita enfrentarse a la realidad educativa y social que le impone su profesión.

El perfeccionamiento de los formadores de formadores deberá utilizar formas institucionalizadas y de autoperfeccionamiento; es un compromiso que él adquiere con su profesión, por lo que deberá ser preocupación permanente el mantenerse en continua actualización para mejorar su práctica pedagógica de acuerdo a las nuevas corrientes en la disciplina que enseña; de no ser así, la docencia será un trabajo obsoleto, pues perfeccionarse, no deberá ser un compromiso opcional, sino una obligación ineludible ya que aprender, resulta de la necesidad con que se producen los cambios tecnológicos, políticos y sociales.

El programa de perfeccionamiento de los formadores de formadores deberá insistir en la necesidad de crear en los docentes la capacidad de reflexión, de organización, de aplicar procesos como el análisis y síntesis, formando hábitos de trabajo en grupo y curiosidad intelectual, que los conduzca a una formación independiente y significativa.

La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena se ha transformado en una Normal Superior, situación que crea nuevas expectativas en torno a la problemática de formación del docente panameño, sobre todo, en el contexto de la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña

que concede especial importancia a todo lo concerniente a la formación del docente como factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

En lo antes expuesto, cobra importancia lo relacionado con la capacidad administrativa de la escuela para afrontar nuevos retos. Dentro de estos aspectos administrativos se encuentra lo relacionado con los recursos humanos encargados de la docencia en la institución. Por esta razón, se hace necesario contar con un estudio científico acerca de las características actuales personales y profesionales de los docentes formadores de formadores, así como de las necesidades y proyecciones futuras.

Dados los anteriores postulados, nuestro problema consiste en la elaboración de un estudio descriptivo que contiene dos componentes: La situación actual de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena en aspectos como: Ubicación de la escuela como unidad del Ministerio de Educación y sus relaciones con otras instituciones regionales, características profesionales y personales del docente formador; necesidad de formación del personal, estructura organizativa, oferta educativa y recurso disponible. El otro componente se refiere a las bases para una propuesta de un programa de formación de formadores.

1.2. PREGUNTAS DEL PROBLEMA

En nuestra investigación encontramos información

objetiva, que nos permitió confrontar las interrogantes que nos formulamos con la realidad encontrada en cuanto a la formación de formadores en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.

En el marco de las nuevas orientaciones de la administración y de las políticas vigentes para el Sistema Educativo Panameño, se plantean nuevos retos para el mejoramiento de los recursos humanos docentes en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena por lo que nos preocupó investigar si:

La formación y perfeccionamiento de los docentes formadores de formadores en la Escuela Normal Superior J.D.A. influye de manera directa en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje a nivel de prácticas escolares.

Actualmente, los docentes encargados de la formación de formadores reúnen las características del perfil profesional y personal deseable para el trabajo en una escuela normal de nivel superior.

La puesta en marcha del Bachillerato Pedagógico, en la Escuela Normal Superior es la concreción de la necesidad de introducir cambios sustanciales en la formación de formadores.

Las innovaciones, en el ámbito educativo, exigen cambios cualitativos en el recurso humano encargado de llevar a la práctica escolar el

proyecto educativo que se implementa.

Los cambios en los planes y programas de la Normal Superior Juan D. Arosemena exigen adecuaciones en las estructuras organizacionales y en la dirección.

El mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en la Normal Superior demanda la utilización adecuada y óptima de los recursos humanos, físicos, financieros orientados por la dirección. El logro de los objetivos inmersos en el Bachillerato Pedagógico dependen de las motivaciones que docentes y administrativos tengan ante el reto que significa trabajar con una nueva propuesta de formación docente.

Ante las reflexiones anotadas, pretendemos clarificar los siguientes cuestionamientos:

¿En qué medida los formadores de formadores, que ejercen su labor en la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena poseen el perfil profesional y personal que el cumplimiento de su función demanda?

¿Cuáles son las demandas cuantitativas y cualitativas de formación de docentes para la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena en los próximos cinco años?

¿Qué estrategias deben diseñarse para la formación del recurso humano docente de la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena, de manera que éstas respondan a los requerimientos del mejoramiento de la calidad de la formación de los futuros maestros panameños?

¿Cuáles son las características de la organización administrativa y académica en la Escuela Normal Juan D. Arosemena como parte del Sistema Educativo y del sector público panameño?

¿Cuál es la importancia de los recursos humanos para el desarrollo de una organización y, en especial para las organizaciones educativas?

¿En qué consiste el proceso de formación de formadores, desde la perspectiva y nuevas tendencias del mejoramiento de la calidad de la educación?

¿Cuáles son las políticas y líneas de acción del Ministerio de Educación para la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena y su incidencia en los recursos humanos docentes?

En la actualidad, ¿cuáles son las características profesionales y personales de los docentes en servicio en la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena?

¿Cuáles son las necesidades de formación y perfeccionamiento de los docentes formadores de la Escuela Normal J.D.A.?

¿Cuáles deben ser las características profesionales y personales en docentes formadores de formadores?

¿Qué tipos de acciones, para la formación de formadores, deben adoptarse en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena?

¿En qué consisten las orientaciones básicas teóricas y metodológicas que deben sustentar una estrategia de formación y perfeccionamiento de los docentes formadores de formadores en la Normal Superior?

¿Con qué recursos cuenta la Escuela Normal Superior J.D.A., el Ministerio de Educación y otras entidades para el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento docente para formadores de formadores?

1.3. PROPÓSITOS DEL ESTUDIO

La investigación se orienta al logro de los siguientes propósitos:

Evaluar las condiciones personales y profesionales del recurso humano encargado de la formación de formadores en la Escuela Normal Superior J.D.A.

Determinar las demandas cuantitativas y cualitativas del personal docente encargado del Bachillerato Pedagógico los próximos cinco años.

Elaborar una estrategia para afrontar el proceso de formación y perfeccionamiento de los docentes formadores de formadores de la Escuela Normal

Superior J.D.A.

Analizar las características distintivas de la estructura y funcionamiento actual de la Escuela Normal Juan D. Arosemena en el conjunto del Sistema Educativo y de administración pública panameña.

1.4. OBJETIVOS OPERACIONALES

Establecer la importancia de los recursos humanos en una organización y en especial en una empresa educativa.

Analizar las nuevas tendencias y perspectivas en los procesos de formación y perfeccionamiento de docentes formadores de formadores.

Reconocer las políticas y líneas de acción del Ministerio de Educación y su incidencia en los recursos humanos docentes de la Escuela Normal Superior J.D.A.

Evaluar las características actuales personales y profesionales de los docentes en servicio en la Escuela Normal Superior J.D.A.

Diseñar un perfil profesional y personal del docente formador de formadores en la Escuela Normal Superior J.D.A.

Establecer las bases teóricas y metodológicas que sustentan una estrategia de formación de

formadores de formadores.

Determinar los recursos humanos materiales, técnicos y financieros provenientes de diferentes instituciones y susceptibles de ser utilizados para el desarrollo de una estrategia de formación y perfeccionamiento del docente de la Escuela Normal Superior J.D.A.

Determinar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes formadores de la Escuela Normal Superior J.D.A.

1.5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- (a) **Adecuación curricular:** Representa un proceso permanente de ajuste y enriquecimiento del currículum para asegurarle su funcionalidad, pertinencia y relevancia requeridas para lograr aprendizajes de calidad, coherentes con las necesidades, intereses y experiencias del sujeto que aprende y de su entorno cultural y social.
- (b) **Administración:** Proceso por el cual se guían las actividades de la gente, hacia el logro de los objetivos, lo cual implica un trabajo conjunto.

- (c) **Administración educativa:** Es el conjunto de funciones, procesos o sistemas a través de los cuales se procura asegurar el desarrollo de todas las acciones educativas en función de los objetivos que el estado persigue alcanzar tanto para el propio sector educativo, como en su interrelación con los objetivos de los otros actores sociales, económicos y los grandes objetivos nacionales.
- (d) **Calidad de la educación:** Proceso que se ofrece a quienes participan en él con igualdad de oportunidades para el éxito, permitiendo el logro de altos niveles educativos y proponiendo una oferta en cuanto a contenidos culturales, coherentes con las necesidades, problemas y aspiraciones de los participantes.
- (e) **Capacitaciones:** Creación de oportunidades mediante varios enfoques y programas para mejorar los conocimientos y destrezas de una persona en la tarea laboral.
- (f) **Efectividad:** Expresa la capacidad de producir la solución o respuesta esperada por la comunidad. Se ubica más en el plano político de la satisfacción de necesidades sentidas y

expresadas por la población.

- (g) **Eficacia:** Grado en que se logran los objetivos y metas previstas, y en los efectos esperados en la población.
- (h) **Eficiencia:** Criterio vinculado a la racionalidad económica y administrativa, a la noción de óptimo en lo financiero. Implica producir un máximo con un mínimo de recursos, energía y tiempo.
- (i) **Equidad:** Igualdad de oportunidades que se ofrece a los servicios y continuar el proceso educativo con aprendizajes de buena calidad. Responde a un imperativo ético asociado al derecho que le asiste a todas las personas de todas las edades de llevar una vida digna.
- (j) **Formación docente:** Adiestramiento de personal que se orientará hacia el conocimiento psicopedagógico de los alumnos, de los programas de estudio, de las habilidades para enseñar, conocimientos de la administración escolar y de la evaluación del aprendizaje.
- (k) **Innovaciones:** Representan una transformación en uno o varios componentes de un sistema existente, manteniendo frente a éste, una función crítica.
- (l) **Liderazgo:** Capacidad para influenciar a alguien

para que haga algo.

- (m) **Modelo de enseñanza:** Es un esquema a través del que se intenta dar una interpretación de qué es, cómo y por qué es así la enseñanza; es un esquema en el que queda plasmada, cristalizada una teoría de la enseñanza.
- (n) **Modernización:** Se refiere a una transformación académico-administrativa de la institución y en él se identifica la necesidad del fortalecimiento de la formación integral del individuo que va más allá de las cualidades y le permite que lo humanístico-cultural y lo ético-social sean componentes en el desarrollo personal.
- (o) **Motivación:** Estado de predisposición interna favorable a la obtención de nuevo conocimiento y de dominio de nuevas habilidades, mediante la utilización de la propia capacidad. Configuración de motivos "de una persona" o de apelación a ellos "por otra persona" para fines determinados. Desde el punto de vista de la enseñanza, la motivación comprende la activación, la manutención y la dirección del interés. A su vez, motivo de todo aquello que influye sobre el origen y la dirección del querer. Abarca

por ejemplo, instintos, sentimientos, representaciones, etc.

- (p) **Objetivos:** Fijación de un propósito o aspiración a lograr. A través de los objetivos se enuncia lo que se pretende alcanzar en plazos determinados. Para ello es preciso saber hasta dónde se quiere llegar, cuál es el punto de partida y en qué condiciones y con qué medios se cuenta.
- (q) **Organización:** Proceso de diseñar la estructura de una institución y de la coordinación en sus métodos gerenciales y empleo de los recursos para alcanzar sus metas. "La integración de un grupo de personas para lograr un objetivo común mediante el ordenamiento y la asignación de deberes y responsabilidades".
- (r) **Perfeccionamiento:** Tiene como objeto perfeccionar los conocimientos y habilidades ya adquiridas por el personal en servicio.
- (s) **Perfiles:** Característica que debe poseer la persona en lo referente al aspecto de la personalidad, aspecto académico e intereses, al egresar de un programa de formación, capacitación o actualización.
- (t) **Pertinencia:** Noción que expresa la coherencia que debe lograrse entre los objetivos y

situaciones de aprendizaje, con la naturaleza del sujeto, del contexto cultural, social, político y económico y del medio en que sirve la institución o programa educativo.

- (u) **Plan:** Proyecto que se realiza para llevar a cabo una acción en el campo educativo, para cumplir con las sucesivas etapas de la labor educativa y, el mismo debe justificarse.
- (v) **Planeación:** (restringida) Es pronosticar, prever el número de personas que la organización tendrá que contratar, adiestrar o promover en un período dado.

(Amplia) Representa un enfoque de sistemas en el campo de personal, que hace énfasis en las interrelaciones entre diversos programas y políticas de personal.
- (x) **Política educativa:** Conjunto de orientaciones generales y específicas que reflejan los fines y objetivos de una institución educativa y dan direccionalidad y coherencia al conjunto de acciones de la institución durante la vigencia del plan. Las políticas orientan el desempeño de los agentes del proceso educativo, estimulan acciones de las unidades docentes y administrativas de la institución.

- (y) **Proyecto:** Categoría del proceso de programación relativa a un conjunto de acciones relacionadas y complementadas entre sí en función del cumplimiento de un objetivo de un programa.

1.6. LIMITACIONES

A través de la revisión bibliográfica realizada, nos percatamos, que los distintos autores repiten información sobre el desarrollo de la educación normal en Panamá, en cuanto a temas tales como: Aspectos legales, expansión, planes de estudio, salarios, conquistas gremiales, etc.

No se han hecho estudios evaluativos serios sobre la formación de formadores para una educación de calidad que proponga un programa sistemático de educación continuada, para mejorar el desempeño.

1.7. DELIMITACIONES DEL ESTUDIO

La investigación hace un estudio descriptivo de la situación actual de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena con una proyección de las necesidades de formación, capacitación y perfeccionamiento para los próximos cinco años en el marco de las estrategias de modernización de la formación de formadores en Panamá.

CAPÍTULO SEGUNDO

ANÁLISIS DE FUNDAMENTOS

Es de aceptación general, tanto en el país como en la región veragüense, que el egresado de la normal ha participado en los grandes cambios de la sociedad panameña. Percepción más evidente en las décadas anteriores a los 80, manifiesta en la diferencia del comportamiento del docente egresado de la Normal del que no lo era.

Hoy, los cambios acelerados, que se dan en todos los sectores del quehacer nacional, han provocado, en los últimos años, un distanciamiento notorio entre lo que el Sistema Educativo ofrece y la demanda y necesidad de la sociedad por más y mejor educación. Esta situación ha afectado, igualmente, a la formación docente, e impone a la educación nacional mayores esfuerzos en la formación de formadores.

Es innegable que, en el país, se han dado notables avances en el aspecto cuantitativo en lo educativo, en aspectos como cobertura, acceso, infraestructuras, materiales y equipos, pero con deterioro en los aspectos cualitativos. Es obvio señalar que ha habido incongruencia entre el proceso de expansión y el proceso de calidad.

Por esta razón, se critica las debilidades existentes en el proceso enseñanza-aprendizaje y los productos que de él se

generan, situaciones problemáticas en el cual se ubica al docente como un factor determinante.

La Escuela Normal, a través de todos los tiempos, ha generado cambios, los cuales, han permitido establecer un balance entre aquellos que se dan en la sociedad y los que se registran en el campo de la educación; sin embargo, los cambios acelerados, que se dan en todos los sectores del quehacer nacional, han provocado, en los últimos años, un distanciamiento visible entre lo que el Sistema Educativo ofrece y la demanda por más y mejores servicios por parte de la población, lo que impone mayores exigencias a la educación.

2.1 ANÁLISIS DE ESTUDIOS REALIZADOS

Iniciamos el capítulo de Análisis de Fundamentos, con el análisis de estudios realizados sobre formación docente del país, con el propósito de dotar a nuestro trabajo de la mayor información posible para adentrarnos en la búsqueda de los caminos para el nuevo escenario.

Hemos detectado, a través de la revisión bibliográfica, algunas investigaciones cuyos autores enfocan aspectos importantes en materia de formación docente. Entre estos: Alfredo Cantón, su su obra Desenvolvimiento de las Ideas Pedagógicas en Panamá 1903-1926, Imprenta Nacional, Panamá 1955. En esta obra, el autor hace una descripción de los planes de estudio que orientaron la formación docente en las

primeras décadas de vida republicana, enfatizando la importancia de la técnica de la enseñanza y el conocimiento necesario para el desempeño profesional.

Silvio Meléndez, en su obra Historia de la Educación en Panamá. Editorial Ferguson y Ferguson, Libreros y Editores. Panamá, 1950, hace un recuento cronológico de la Educación en Panamá, partiendo de la época de la colonia hasta mediados del siglo XX destacando, en cada momento histórico, aspectos relevantes de la formación docente; incluye aquí programas, salarios, asambleas pedagógicas, conquistas sociales y educadores distinguidos.

La Comisión Coordinadora de Educación Nacional, en su documento Raíces Históricas y Filosofía de la Educación, volumen N° 4, Primera edición, Panamá, febrero 1984, hace una descripción de la formación docente en Panamá partiendo de 1846, fecha en que se fundó la primera escuela normal en nuestro país. Se hace un recuento cronológico de los hechos sobresalientes, citando para este fin a los autores, Alfredo Cantón y Silvio Meléndez; de igual forma, se expresan las disposiciones legales establecidas en la Ley 47 de 1946, con respecto a la Formación Docente; además, se enuncian los objetivos de la formación docente y algunas ideas sobre la capacitación de los educadores en servicio.

Francisco Céspedes, Educación en Panamá, Panorama Histórico y Antología. Imprenta Universitaria, 1985. Aquí, el autor nos ofrece una visión de conjunto sobre la evolución

educativa en Panamá desde los inicios de la Colonia hasta nuestros días. Hace énfasis en los esfuerzos realizados por los dirigentes de la educación por mejorar la calidad en la formación docente, destacando aspectos profesionales y personales que deben distinguir la profesión del educador.

Andrés Culiolis Bayard. Cincuenta Años de Educación en Panamá, Impresora Susaeta, S.A. Madrid, España, 1992, nos dice que los cambios más importantes en la educación deben ser dirigidos a las actividades de formación del docente, considerándolo como el principal agente motivador de la enseñanza. Considera, que de la influencia que el educador pueda ejercer o de los recursos que pueda adquirir de la entera clase, de la escuela, de la familia, del ambiente inmediato y de toda la comunidad, dependerá el proceso de educación.

César Picón, Educación para todos en Panamá. Centro de Impresión Educativa del Ministerio de Educación, 1993, publicación en la que el Dr. Juan Bosco Bernal, escribe un artículo titulado: "El cambio en la Formación Docente de Educación Básica: Una tarea inaplazable", nos señala que dentro de los sistemas educativos actuales, el docente es un factor indispensable en la calidad de los aprendizajes; sin embargo, ha sido difícil introducir modificaciones sustantivas debido a la prevalencia de modelos tradicionales. Critica el sistema de formación docente actual, presentando políticas para renovar la formación del nuevo educador.

Cecilia Robles Izaguirre, Propuesta de Políticas para la Renovación del Docente de Educación Básica. Informe Técnico PND/UNESCO, I PAN. Ministerio de Educación, Panamá. 1992, presenta un diagnóstico de la situación técnico-docente y administrativa de la Escuela Normal Juan D. Arosemena, en materia de formación docente, presentando una propuesta para reestructurar, académicamente, y en forma sustantiva, la institución objeto de estudio, además, se hace una descripción de los perfiles de formación docente.

Berta Cheng y Otros. Estudio Nacional sobre la Formación Docente Inicial para la Educación Básica. Panamá 1995, Ministerio de Educación, Red PICPEMCE-UNESCO, presenta antecedentes de la Formación de Docentes en Panamá en cuanto a estructuras de formación, modelos de enseñanza, instituciones formadoras, programas, políticas de formación y, finalmente, propone reformas curriculares para mejorar la formación.

Berta Cheng y Otros. Propuesta para la Formación Docente de la Educación Primaria del Primer Nivel de Enseñanza. Panamá, Ministerio de Educación, 1995, presentan una breve reseña histórica de la Formación Docente en nuestro país, donde señala deficiencias que justifican la necesidad de revisar y reestructurar los planes y programas utilizados para introducir el Bachillerato Pedagógico con una fundamentación, objetivos, perfiles, criterios de selección, estructura de los planes y descripción de las áreas para

maestros y especialistas.

En conclusión, podemos señalar que, en la revisión de la literatura pertinente, seis autores enfocan aspectos generales de la formación docente y tres, se refieren específicamente a la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.

Los cinco primeros trabajos manejan un enfoque histórico que abarca: La Colonia, la unión a Colombia y las primeras décadas de la Vida Republicana, donde se enfocan temas como: planes de estudio de la formación docente, enfatizando en técnicas de enseñanza y conocimientos; programas, salarios, asamblea pedagógica, conquistas sociales, objetivos de la formación docente y capacitación en servicio; mejoras de la calidad de la formación docente destacándose aspectos profesionales y personales.

El trabajo número seis, trata, específicamente, el tema: El docente como factor en la calidad del aprendizaje y critica el sistema actual de formación docente.

Los tres últimos, se refieren, específicamente, a la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena, tocándose temas como: Diagnóstico de la situación técnico-docente y administrativa, propuesta para reestructurar la institución, antecedentes de la formación docente en términos de estructura, modelo de enseñanza y propuestas de reformas curriculares.

A través de la revisión bibliográfica, nos percatamos

que ha habido interés permanente de estudiosos de la educación en Panamá, por el tratamiento del tema de la formación de docentes, en la búsqueda constante por mejorar la eficiencia de nuestro sistema.

2.2 NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO PEDAGÓGICO EN MATERIA DE FORMACIÓN DOCENTE.

Con el progreso de la revolución científica y tecnológica, nuestra sociedad avanza a pasos agigantados y la estructura social se hace más complicada, por lo que se necesita formar hombres integrales, que sepan orientarse al conducirse en este mundo lleno de complejidades. En tal sentido, las escuelas normales juegan un papel importante en la formación del docente que se encargará de aplicar el modelo educativo de acuerdo a políticas que aseguren el desenvolvimiento del hombre con una visión clara del mundo que lo rodea.

Como hemos visto, en el acápite anterior, en nuestro país ha existido permanente preocupación por la formación docente y, hoy por hoy, con mayor énfasis, se ha reconocido que, para mejorar la calidad de la educación, se hace necesario, poner en práctica modelos pedagógicos basados en el aprendizaje constructivo e interactivo, en la capacitación de docentes en servicio y una ampliación del tiempo dedicado para aprender. El docente constituye uno de los factores fundamentales para la eficiencia del proceso educativo, sin embargo, se observan deficiencias en los programas de

formación docente y de capacitación para los que están en servicio lo cual, se hace evidente en indicadores como: bajos niveles de lectura comprensiva, inaplicabilidad de los procedimientos matemáticos básicos, altas tasas de repetición, altos niveles de analfabetismo funcional.

En Panamá hemos tomado conciencia que

"Para elevar la calidad de la educación se requieren cambios sustantivos en los procesos pedagógicos en especial, el diseño y puesta en marcha de modelos centrados en el aprendizaje, el uso frecuente de materiales interactivos, capacitación de los docentes en servicio y una extensión cualitativa y cuantitativa del tiempo para aprender". (UNESCO, 1980)

A través de una mejor formación y perfeccionamiento de docentes se introducirán los elementos hacia los modelos pedagógicos deseados que atiendan la diversidad de situaciones socio-culturales y educativas en las cuales les corresponderá desempeñarse.

Un docente formador de formadores, deberá poseer capacidad investigativa para que sepa utilizar metodologías científicas en el orden cualitativo y cuantitativo; que sepa utilizar la investigación como estrategia de trabajo de una manera que pueda diagnosticar las necesidades, intereses y problemas individuales y grupales de sus estudiantes, para identificar las causas que originan las dificultades de aprendizaje y pueda plantear alternativas de solución. De igual forma, deberá tener competencia en planificación de la educación para que conozca e interprete la filosofía y política educativa del Estado; que analice los principios,

finés y objetivos de la formación docente, que utilice los resultados del diagnóstico realizado en diversas actividades de actuación educativa, como base fundamental para la planificación de su trabajo y, pueda elaborar diseños de acción que orienten procesos activos de aprendizajes mediante la utilización de instrumentos curriculares adaptados a la realidad.

De igual forma, el formador de formadores deberá tener disposición para ejecutar diversas acciones que le permitan aplicar conocimientos psicopedagógicos en el desarrollo de actitudes y aptitudes, utilizando adecuadamente las oportunidades educativas, que se le brindan para propiciar la comunicación, la seguridad y la autoestima mediante la utilización de metodologías activas que permitan la interacción de todos los elementos físicos, sociales, culturales en el proceso de aprendizaje.

"La elección del método está en manos del maestro y debe ser consciente de que al hacer su elección está determinando la naturaleza de una situación social. Su objetivo general es el de establecer una relación entre la clase y la tarea que tiene en sí. Su posición es la de mediador, y a veces, tendrá tanto más éxito cuanto más se abstenga de la acción directa, permitiendo a la clase que estudie por sí sola". (Durkheim, 1975)

Aplicar procedimientos metodológicos correctos, significa, en la acción docente, competencia para seleccionar, producir, utilizar y evaluar recursos científicos y tecnológicos para alcanzar en sus estudiantes aprendizajes significativos.

"Así entendido el aprendizaje significativo de

los contenidos escolares contribuye en forma esencial al crecimiento personal de los alumnos, les permite comprender la realidad e incidir en ella. Pero es bien sabido que no son los contenidos escolares en sí mismos, sino determinadas formas de aprendidos, la reconstrucción que de ellos ejecuta el niño, los que hacen que ese crecimiento sea más o menos completo, que los alumnos cuenten con instrumentos más o menos útiles para comprender la cultura a que pertenecen y contribuir a su desarrollo. (Mauri et Al. 1990)

Una competencia que debe ser inherente a la práctica escolar es el conocimiento de la teoría y la práctica de la evaluación educativa de manera que sepa aplicar las técnicas de evaluación diagnóstica, sumativa y formativa mediante la elaboración y utilización de instrumentos, que sirvan para evaluar el proceso de resultados y utilice estos para retroalimentar el proceso educativo en la evaluación del aprendizaje.

Finalmente, consideramos que un docente, formador de formadores, deberá tener como competencia ser un facilitador de relaciones para que pueda analizar los principios, propósitos y desarrollo comunitario para definir lineamientos pedagógicos adecuados, para que el desarrollo del currículo se realice de forma integrada promoviendo la armonía, la confianza en las relaciones con padres de familia e instituciones de la comunidad. Estas actitudes permitirán el trabajo en equipo, evaluar acciones y retroalimentar el proceso.

La calidad de la educación, referida a los docentes formadores de formadores, se apreciará confrontando sus prácticas y la teoría pedagógica que la fundamentan con lo

requerido por la concepción educativa que se aspire lograr en el Sistema Educativo. Pedro Lafourcade en su artículo "Precisiones en torno a la Calidad de la Educación", señala algunas competencias que deberá poseer un educador que posibiliten una educación de calidad. Entre las más importantes podemos destacar:

*"El que poseyere suficiente capacidad de reflexión crítica para analizar de continuo sus propias prácticas, el que hubiese elaborado un sólido compromiso con los valores que fundamentan el proyecto; el que contara con suficientes habilidades para explorar, mediante la variedad de sus recursos su propia realidad; el que se hubiera socializado con módulos de enseñanza aprendizaje concebidos como condiciones necesarios de logro de los propósitos del proyecto educativo que se intenta concretar".
(Lafourcade, 1988)*

2.3 LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.

Este nuevo modelo pedagógico y las competencias requeridas por los docentes y directivos para implementarlas, necesariamente lo han de aplicar y adquirir en una organización docente; sujetos, también a un modelo de administración, de manera que resulta importante para todos los actores vinculados a la formación de formadores. Por tal razón, se debe tener presente conceptos referentes a la administración de las organizaciones y su aplicación en la administración de la educación, a fin de adecuarlos a los objetivos de dicha formación.

En la organización las personas se integran para lograr objetivos comunes, mediante el ordenamiento y la asignación

de deberes y responsabilidades. En la organización el administrador deberá determinar los trabajos a realizar, clasificarlos y establecer la estructura ubicando o creando las dependencias o unidades administrativas que se harán responsables en el desarrollo de las tareas.

En el establecimiento de una estructura administrativa, se deberá tomar en cuenta la división del trabajo y especialización a fin de obtener el máximo provecho; el establecimiento de autoridad y responsabilidad, mediante la delegación de funciones, delimitación clara de la escala jerárquica para establecer líneas de autoridad; establecer los niveles de estructura que son: el directivo, representado por el director, cuya mayor responsabilidad es la de conducir las acciones, planes y programas de la institución; nivel de asesoría, que está integrado por las unidades que auxilian a la dirección; nivel de apoyo, que lo constituyen las unidades que auxilian a las unidades operativas y el nivel operativo, que lo integran las unidades que se ocupan de llevar adelante, los objetivos principales de la organización.

Las organizaciones constituyen el componente fundamental en el mundo actual. Éstas, están integradas por recursos: humanos, físicos, materiales, tecnológicos, financieros. Cuando ellos se hacen complejos es necesario que sean administrados, por un conjunto de personas con funciones específicas de acuerdo al nivel o la jerarquía de su posición.

La administración hace posible conducir, racionalmente, el conjunto de actividades de una organización mediante la planeación, organización, ejecución y el control de estas actividades. Es fundamental para el éxito de las organizaciones que todas estas actividades se realicen con un alto sentido de eficiencia y responsabilidad, de parte de administradores y del personal a su cargo, pues cada organización tiene sus objetivos, su campo de actividad, sus directores, su personal, sus problemas, su situación financiera, sus conflictos, sus sistemas de comunicación, sus estructuras de liderazgo, su tecnología, sus políticas definidas, sus fundamentos ideológicos, etc.

Esta complejidad de situaciones hace que en cada organización, por simple o compleja que sea, es el administrador, la persona que debe estar capacitado para solucionar problemas, diseñar estrategias, balancear los recursos financieros, dirigir los recursos humanos, efectuar revisiones periódicas del funcionamiento de la organización, efectuar diagnósticos para mejoras físicas o del personal y hacer evaluaciones periódicas e inventarios de la existencia de materiales físicos en la organización, así como de la actuación del personal a su cargo, etc.

En la administración, es importante el conocimiento técnico; pero el éxito de una organización, sobre todo, depende de la personalidad y el modo de actuar del administrador.

Idalberto Chiavenato en su obra Introducción a la Teoría General de la Administración, refiriéndose al tema, señala:

*"Existen, por lo menos tres tipos de habilidades necesarias para que el administrador pueda ejecutar con eficacia el proceso administrativo: la habilidad técnica, la humana y la conceptual".
(Chiavenato, 1995)*

Según el autor en mención, la habilidad técnica consiste en la utilización de conocimientos, métodos técnicas y equipos necesarios para las tareas específicas de acuerdo a su preparación y experiencias.; la habilidad humana se refiere a la habilidad y el criterio para trabajar con personas, comprendiendo sus motivaciones, sus conflictos, sus actitudes, sus problemas, aplicando un liderazgo eficaz; la habilidad conceptual consiste en el tacto para conocer y comprender lo complejo de la organización y la variabilidad individual del personal a su cargo.

La complejidad de la vida moderna y por ende de las organizaciones asignan a la administración un rol muy importante como área de actividad humana. En cualquier tipo de organización, la eficacia con que las personas trabajan en conjunto, depende, principalmente, de la capacidad de quienes ejercen la función administrativa.

La función de la administración en la actualidad es la de interpretar los objetivos propuestos por la organización y transformarlas en acciones organizacionales a través de la planeación, la organización, la dirección y el control de todos los esfuerzos realizados en las diversas áreas y niveles de la organización con el fin de alcanzar los objetivos de la

forma más adecuada.

2.4 LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La administración, en términos generales, se ha dado a conocer por diferentes autores desde diversos puntos de vista; sin embargo, en su contenido general, coinciden en que, al hablar de administración, debemos pensar que se trata de un propósito, un método para lograr ese propósito, una supervisión de los esfuerzos en materia de personas y materiales que se utilizan para alcanzar este fin tomando en cuenta: el ordenamiento, procedimientos, método, sistemas, el proceso de control, de supervisión y el material que se utilice para la consecución de un fin, con un mínimo de recursos.

La labor de la administración, según Galván Escobedo consiste en:

"Establecer un ambiente para la realización efectiva de las tareas de personas que trabajan en grupos organizados". (Galván Escobedo, 1971)

Se encarga la administración general del estudio de los problemas, actitudes, organización, técnicas y programas aplicables a la realización de un propósito en común dentro de la organización.

Luis Arturo Lemus, en su obra: Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas nos dice: "La administración de la educación es la parte de la administración general encargada del quehacer educativo". (Lemus, 1975)

En el seminario sobre Administración de la Educación en América Latina celebrado en Venezuela en 1974, al abordar el tema de las funciones administrativas en el sector educación se define el concepto administración de la educación como

"El proceso de toma de decisiones relativa a los factores humanos, materiales, financieros y técnico-pedagógicos requeridos para la organización y funcionamiento de un sistema educativo". (O.E.A. 1985)

La administración de la educación deberá utilizar un conjunto de funciones, procesos o sistemas que garanticen el desarrollo de las diversas acciones educativas que se desarrollarán, tomando en cuenta la política educativa que se persigue alcanzar, además de los objetivos de los otros sectores de la administración (económico, político, social, etc.). La administración de la educación se concibe, dentro de la administración general, como un área especializada en el manejo administrativo del sector educación. Además, ella forma parte integrante de los restantes sectores del Estado.

El profesor Jorge Díaz en su artículo: "Escenario de la Administración de la Educación Panameña, Presente y Futuro", publicado en la revista: Acción y Reflexión Educativa, 19 de septiembre de 1995, señala:

"Que la administración de la educación panameña como parte de la administración pública nacional tiene fuertes raíces en los modelos y teorías europeas del siglo XVIII y XIX, las que aún persisten. Este fenómeno se puede ilustrar con relativa facilidad siguiendo la evolución de la administración pública desde el siglo XVI en Europa, su expresión en España, el imperio colonial y en Panamá a través de los aportes de la ciencia de la Policía, la Ciencia de la Administración, la Administración Napoleónica y su concreción en la legislación panameña que sustenta el aparato gubernamental". (ICASE, 1995)

Al analizar lo citado en el artículo del profesor Díaz, nos percatamos de que, la administración pública de la educación surge con la configuración del Estado Nacional absolutista y se consolida con el Estado Liberal, hecho que le permite incorporar características generales distintivas que a la fecha persisten, como lo son: una fuerte acción normativa y reglamentaria, una organización administrativa que centraliza el poder en las estructuras jerárquicas de arriba hacia abajo.

En el informe final del seminario sobre administración de la Educación en América Latina se destaca la interdependencia entre la Administración Pública y de la Educación señalando que el Ministerio de Educación, en todos los países del área, es parte integrante de la estructura político administrativa del Estado; por consiguiente, su administración se rige por disposiciones constitucionales y legales aplicables a todos los servicios públicos. Vale destacar que, según el profesor Jorge Díaz, el marco de referencia estructural del gobierno define el patrón organizativo del Ministerio de Educación y las relaciones que éste tiene con niveles administrativos más altos, con otros ministerios y entidades del gobierno nacional.

A través de todas las legislaciones que se han dado en nuestro país, se mantiene la relación entre la forma de organización de la administración pública y de la educación. A medida que se ha evolucionado, agrega el profesor Díaz, lo

que se ha hecho, es ampliar y perfeccionar la estructura central, pero todo sobre un mismo modelo organizativo. Este modelo centralista no considera las diferencias regionales y locales.

En 1978, en el primer seminario interamericano de Administra-ción Educativa, celebrado en Madrid, con la participación de UNESCO, se identificó a la administración de la educación con las siguientes características: "Dinámica, innovadora, previsor, estable, participativa". (I.N.C.IE., 1978)

El carácter dinámico permitirá las decisiones rápidas flexibles y eficaces; el innovador incluye la utilización de nuevos procedimientos administrativos que reemplacen los tradicionales; previsor, a través de planteamientos y controles eficaces; estable, es decir, constituida por profesionales garantizados que no dependan de los cambios de naturaleza gubernamental; participativa, con la intervención de los diferentes elementos que forman parte del Sistema Educativo.

La administración de la educación, caracterizada de esta forma, se convierte en un ente impulsador de innovaciones educativas tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Los niveles en que opera la administración de la educación son el central, intermedio e institucional. A nivel central, la esfera de acción son los organismos centrales de los ministerios de educación, nivel intermedio está integrado

por organismos regionales, estatales, provinciales, departamentales, zonales y otros y, a nivel institucional, la esfera de actuación son los establecimientos educativos que van desde la escuela rural unitaria hasta el más grande y complejo de los centros de educación superior.

*"A nivel de escuela, centro o programa educativo, es decir, a nivel institucional la administración es una función gerencial que orienta y coordena la planificación y programación, conduce la ejecución, controla y evalúa la utilización de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares y/o extraescolares con el fin de satisfacer las necesidades de los educandos partiendo de las condiciones específicas de vida en que ellos actúan".
(UNESCO, 1976)*

Concebida de esta forma, la administración de la educación a nivel institucional, comprenderá: la planificación, la organización, la gestión de recursos humanos financieros y físicos; las actividades al servicio del desarrollo del currículum, la dirección, la supervisión y la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y de la institución. Esta misma administración se concretiza al poner en funcionamiento el proceso administrativo:

(a) **El Proceso Administrativo en la Administración de la Educación.**

Las personas que en una institución realizan las funciones de administrador deberán conocer cada una de las funciones del proceso administrativo, a saber:

Planeamiento

Área fundamental del proceso que significa una previsión racional del uso de todos los recursos con que se cuenta así

como una proyección hacia el futuro de hechos controlables encaminados hacia fines previstos. La función de planificación debe ser permanentemente ejercida por el administrador mediante la formulación de planes, programas y proyectos donde estén establecidos objetivos, metas, instrumentos y recursos, ordenamiento de acciones a ejecutar, asignación de funciones específicas, controles, etc.

El planeamiento de la educación se da en todos los niveles de la administración, por lo que deberá existir un vínculo muy estrecho entre los mismos. La planificación debe partir de un diagnóstico de la realidad donde se identifican las necesidades y problemas. Un buen diagnóstico permitirá saber, con anticipación, qué cambios hay que hacer, qué aspectos mejorar y cuáles controlar. El diagnóstico permitirá al administrador la programación de actividades para establecer alternativas y someterlas a elección.

La programación eficiente permitirá mostrar el camino a seguir para lograr el objetivo; indica: qué debe hacerse, quién debe hacerlo, cómo lo debe hacer, cuándo iniciarlo, cuándo terminarlo, así como los costos que dan origen al presupuesto de gastos expresados en términos de dinero, tiempo y esfuerzo físico. El presupuesto es necesario para llevar el control.

La Organización

Otra de las tareas en el proceso administrativo es la organización que se refiere a la fase donde se estructuran

las actividades y tareas a realizar según los objetivos establecidos. Se delimitan las áreas de jerarquía administrativa y se designan responsabilidades. "Cuando las personas se reúnen en una organización para alcanzar un objetivo necesitan algún tipo de estructura". (Keith, 1991)

Gestión de Recursos

La gestión de recursos es el tercer componente de las funciones del proceso administrativo. Los recursos pueden ser: humanos, financieros, físicos, los materiales y ambientales o ecológicos.

El recurso humano en la administración constituye un elemento de capital importancia.

*"El enfoque de apoyo a los recursos humanos hace énfasis en el desarrollo. Se ocupa del crecimiento y el desarrollo de las personas para alcanzar niveles más elevados de competencia, creatividad y satisfacción, porque las personas constituyen el recurso central de cualquier organización y de todas las organizaciones".
(Keith, op. Cit)*

El recurso humano con que cuenta la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena en la actualidad es el siguiente:

Dos subdirectoras

Un sacerdote

Noventa y nueve docentes

Una administradora

Jefa de personal

Jefe de mantenimiento

Cuatro inspectoras y un inspector

Una enfermera

Dos auxiliares de contabilidad

Once secretarias

Un prensista

Dos bibliotecarios

Dos auxiliares de biblioteca

Tres celadores

Dos electricistas

Un fontanero

Dos conserjes

Un administrador de la granja

Cinco técnicos de laboratorios

Jefe de cocina

Diez auxiliares de cocina

Un instructor de banda

Un instructor de folklore

Dos conductores

Treinta trabajadores manuales.

Para el mejor aprovechamiento del elemento humano, los administradores se valen de la Administración de personal, que es la forma científica de manejar el recurso humano, mediante el análisis de puestos, que se refiere al estudio detallado de las distintas tareas a realizar en cada unidad, lo que permite determinar, con exactitud, la responsabilidad del cargo, la clasificación de puestos que asegure un tratamiento ordenado y equitativo del personal al momento de realizar las asignaciones; la selección que consiste en

obtener para un cargo determinado la persona más idónea.

"Atraer solicitantes bien calificados es sólo el primer paso en el proceso de adquirir nuevos empleados. Viene en seguida el desarrollo de técnicas para seleccionar, entre dichos solicitantes, los que se deban aceptar". (Straus, 1985)

El proceso de selección se inicia con el reclutamiento de los candidatos, luego se examinan aptitudes, actitudes y habilidades mediante exámenes que puedan predecir calidad en el trabajo. El proceso de selección termina con el nombramiento. Una vez nombrado el personal, se llega al proceso de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para adecuar el trabajador a los cambios que se dan en el ambiente.

Es fundamental, que el administrador establezca un régimen disciplinario en la organización donde se observen los derechos y los deberes del trabajador.

El segundo elemento en la gestión de los recursos, corresponde a la administración de los recursos financieros, que garantice el establecimiento de una política financiera eficaz, que se traduzca en el uso adecuado del dinero, evaluaciones periódicas de acciones que se realicen, y el estudio de la rentabilidad. Entre las actividades que desarrolla una administración de recursos financieros está la de elaborar presupuestos, sistemas de contabilidad, tesorería, costos, auditoría.

En cuanto a recursos financieros, la institución recibe la partida de la Ley 13, por parte del gobierno, y los fondos

del internado, cuyas ganancias se utilizan para mejoras de los internados y apoyo a bienestar estudiantil. Los fondos que generan los diversos proyectos de la granja agrícola (avícola, porcino, lechero, ganadero, acuícola, producción de arroz y caña) se utilizan para mejorar la granja y la compra de insumos.

Por otra parte, lo concerniente a los fondos que reciben, en concepto de club de Padres de Familia, se transfieren a dicha organización.

La Escuela Normal Juan D. Arosemena, en cuanto a recursos físicos y materiales, cuenta con lo siguiente:

Cincuenta y cuatro aulas

Laboratorios

Lenguas

Informática

Educación familiar

Química

Biología

Física

Ciencias Naturales.

Centro de Recursos para el aprendizaje

Biblioteca

Mapoteca

Videoteca

Audio visuales

Redisposición de documentos

Área deportiva

Gimnasio

Canchas de baloncesto y volley-ball

Cancha de tenis

Campo para balompié

Piscina

Talleres de Artes Prácticas

Cerámica

Madera

En los últimos tiempos, ha adquirido gran relevancia lo concerniente a la conservación de los recursos naturales y el ambiente; en este sentido, la Escuela Normal tiene en ejecución, un proyecto de reforestación en los terrenos de la granja escolar con una extensión de ciento sesenta y nueve hectáreas; además, cuentan con un jardín botánico y la conservación permanente de las áreas verdes.

Un cuarto componente referido al logro de objetivos en la organización es la dirección, que implica lograr que el personal actúe como grupo, por lo que es necesario mantenerlos motivados.

Cabe destacar la figura del director en un establecimiento docente; a éste, le corresponde garantizar la eficiente participación colectiva en la toma de decisiones y ejecución de los diversos programas que se desarrollan, la delegación de responsabilidades, la búsqueda científica y cooperativa de soluciones, a partir del análisis de los

problemas que se van presentando. Además, cabe destacar que el director asume el rol de orientador y facilitador permanente en las acciones que realice con el cuerpo docente.

Le compete a la dirección, igualmente, la coordinación, que consiste en lograr la integración de sus diferentes elementos para el logro armónico de los objetivos de la institución; la orientación, que implica mantener al personal informado respecto a sus tareas; el control y la supervisión que garantice la buena marcha de las diferentes actividades; la motivación, que implica inducir a las personas para que asuman el compromiso de realizar sus tareas con un máximo de eficiencia y la comunicación permanente para que se puedan ejecutar cambios que influyen en la acción.

Control y Evaluación

Un último componente, en el funcionamiento complejo de la administración, es el control y la evaluación, que es la comprobación de la ejecución de lo planificado. La evaluación constituye un juicio, que valora resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados en la planificación.

Para poder alcanzar los objetivos en las organizaciones, como ya se ha mencionado, éstas deberán constituirse en sistemas sociales cooperativos donde la contribución de cada persona, para el logro de objetivos, es el elemento esencial, ellos cooperarán si su esfuerzo proporciona satisfacciones y ventajas personales. El deseo de cooperar dependerá de los incentivos ofrecidos por la organización; por tal razón, el

administrador deberá crear y mantener en la organización, un sistema de esfuerzos cooperativos. Si la organización es un sistema cooperativo racional, sólo puede alcanzar sus objetivos si las personas que la componen coordinan sus esfuerzos hacia el logro de metas comunes.

A nivel de instituciones escolares, el administrador es el responsable de supervisar, que todas las acciones tendientes a mejorar el funcionamiento de la escuela en lo administrativo y en lo técnico docente, se realicen con un alto grado de eficiencia y efectividad.

2.5 ADMINISTRACION PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACION.

En los umbrales del siglo XXI, un requisito de máxima prioridad de los sistemas educativos es la modernización de la educación, de manera que ésta se convierta en el principal motor para el desarrollo del país en el siglo que se avecina. Sin una educación de calidad es ilógico pensar en transformaciones de cualquier índole. Teniendo en cuenta lo que señala la Ley 34 del 6 de julio de 1995, que en su Artículo 270 expresa perfiles hacia el logro de: "un educador, capaz de preservar y enriquecer su salud física, social y mental, comprometido con los valores cívicos, éticos y morales, sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales dentro de un espíritu nacionalista, con amplia visión del universo con sentimientos de justicia social, solidaridad humana, vocación docente y actitud crítica,

creativa y científica en el ejercicio de la profesión..." consideramos pertinente realizar algunos planteamientos teóricos referentes a la calidad de la educación:

En los últimos años, ha sido preocupación fundamental de los sistemas educativos, el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación. La preocupación obedece, en primer término, al interés de superar los obstáculos que inciden en la reprobación escolar; en segundo término, a la baja calidad del producto que egresa de los centros escolares, en todos los niveles y modalidades del Sistema.

En este sentido Abril Chang de Méndez nos dice que:

"Frente a la profunda crisis de los sistemas educativos, que pone de manifiesto la baja calidad de la educación, se nos presenta como una alternativa, la innovación". (Méndez, 1995)

La educación juega un papel fundamental, pues deberá orientar sus acciones hacia el desarrollo del conocimiento, el cultivo de la inteligencia, el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, científico e innovador, que permita a los ciudadanos vivir en un mundo más competitivo que cambia a pasos agigantados debido a los cambios científicos y tecnológicos.

(a) **Calidad de la Educación**

La calidad de la educación es un término relativo que está sujeto a comparaciones ya, que cada estado, de acuerdo a sus expectativas socioeducativas, de sus políticas definidas, concibe un ideal de educación, que se traduce en

las normas y el papel que deben jugar los agentes y actores educativos para asegurar la realización de sus objetivos.

Inés Aguerrondo, en su artículo: "La Calidad de la Educación: Ejes para su Definición y Evaluación", identifica los principios fundamentales para una definición de calidad de la educación. Para la autora, existe un nivel de definiciones exógenas al propio sistema expresadas en los fines y objetivos de la educación, los que señalan los requerimientos concretos que hacen los diferentes subsistemas de la sociedad o la educación. Estos corresponden a las definiciones político ideológicas que surgen de las demandas y requerimiento, que el cuerpo social hace a la educación. Si el Sistema, no distribuye el conocimiento que demanda la sociedad se dice que no es de calidad. Existen otras demandas de carácter específico, que surgen de las interrelaciones del sistema con otros sub-sistemas. De igual forma, el sistema cultural demanda, al Sistema Educativo, la transmisión de ciertos valores que aseguren la reproducción de la sociedad en el cual está funcionando y que contribuyan a su integración social.

Por otra parte, el sistema político también hace demandas al Sistema Educativo, aspirando a la transmisión de valores y comportamientos que la escuela debe fomentar para la práctica de la democracia, la solidaridad y la responsabilidad compartida.

Ligado al sistema político, está el sistema económico en que la educación tiene sus compromisos, ya que le corresponde a la educación la formación para la producción y el aporte científico para su desarrollo, lo que demanda altos niveles de eficiencia en áreas relacionadas con las ciencias.

La dimensión técnico pedagógica, según Aguerro, se refiere, en primera instancia, a qué filosofía de la educación debe responder el sistema educativo para identificar el modelo que reclama la sociedad. Este elemento fundamental de una propuesta pedagógica, es la concepción epistemológica, la que fundamenta el aprendizaje de cada disciplina relacionada con la cultura humanista o tecnológica.

El eje pedagógico se refiere a las características del sujeto que aprende; implica una definición de las características psicológicas del alumno. La calidad de una propuesta o una estructura pedagógica deberá tomar en cuenta las etapas evolutivas que suponen capacidades intelectuales diferentes, capacidades afectivas, psicomotoras, etc., toma en cuenta, el eje pedagógico y la teoría del aprendizaje que se adopta; es decir, cómo aprende el alumno.

Una tercera opción dentro del eje pedagógico, de importancia para nuestra investigación, es determinar cuales características tiene el rol docente. Si es transmisor u organizador de situaciones de aprendizaje o conductor de un proceso de construcción conjunta con los alumnos. También es

de importancia, al caracterizar una educación de calidad, determinar cómo se organiza la relación de enseñanza aprendizaje; es decir, cómo se organiza la propuesta de enseñanza. Para que tenga calidad sus características deben ser la de posibilitar el conocimiento tecnológico, considerar al estudiante como un sujeto constructivo, transmitir valores de democracia, la capacidad crítica y creadora en los alumnos.

Logros en Calidad de la Educación.

Los resultados se miden en términos de rendimiento de los alumnos en asignaturas como español y matemáticas, por considerarlas herramientas culturales básicas; además, se estudian los factores que podrían contribuir al logro de estos resultados como lo son: los directores de establecimientos educativos, los profesores y la familia del alumno, especialmente de las madres, pues los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje están asociados tanto a las variables del contexto escolar como del social y familiar del cual provienen los alumnos. El apoyo que tengan los alumnos en su propio medio incidirá en su motivación para el estudio y en su capacidad de adaptación a la escuela.

La función del director se considera decisiva en los logros académicos de los alumnos ya que el cargo no debe ser exclusivamente administrativo, sino que él debe prestar atención a los aspectos técnico-pedagógicos. Su labor tiene

que ver con el tipo de organización que se da en la escuela con el clima general que existe en el ámbito escolar, en las actitudes del docente y sus posibilidades de perfeccionamiento, acciones de estímulo profesional, etc.

En la medición de los logros de la calidad, el peso de los profesores en la eficiencia del proceso enseñanza aprendizaje ha sido reiteradamente comprobado, tomando en consideración aspectos básicos administrativos y de formación profesional como lo son sus años de experiencia, la función docente referida al tipo de actividades a las cuales el docente dedica la mayor parte de su tiempo.

Estos indicadores, referidos al producto del proceso educativo, según estudios de UNESCO, deberían ser complementados con indicadores que tomen en cuenta el mejoramiento de los procesos educativos tales como metodologías empleadas, uso de textos, uso del tiempo de instrucción, entre otros.

Otro factor que tiene relación con el nivel de calidad es el financiamiento de la educación. Lo que se invierte en educación guarda relación con los rendimientos.

Calidad de Educación e Innovaciones.

El concepto de calidad refleja una concepción educativa y un proyecto de sociedad, por lo que el significado de innovación educativa ha variado con el tiempo ya que actualmente, se aprecia un interés creciente por el cambio en la dirección y en la finalidad de la innovación dentro del

carácter del Sistema Educativo. De allí que la importancia que cobra el hecho de conocer si la innovación produce o no condiciones de equidad, de pertinencia y relevancia de los aprendizajes en beneficio de todos y en concordancia con un modelo educativo y social más justo participativo y humano.

Los sistemas educativos, en la mayoría de los países, han mostrado un interés creciente por mejorar la calidad de la educación para asegurar una mayor relevancia social a los aprendizajes. Las estrategias que se adoptan deben ser coherentes con el modelo de educación adoptada.

Mejorar la calidad de la educación supone la construcción y puesta en marcha de un sistema de innovaciones que incluye: la adecuación curricular, el perfeccionamiento del personal docente, directivo y técnico y la evaluación de las innovaciones entre otros. Todos los componentes deberán actuar como una totalidad orgánica y coherente, acentuando el carácter participativo, autorregulado, permanente y global.

Las estrategias innovadoras deberán ser analizadas en el contexto administrativo legal, pedagógico y social donde serán aplicados, de manera que ellos, reflejen el resultado de la consulta y el consenso de los actores involucrados, dirigidos a elevar la excelencia educativa, sea una empresa realista, viable y exitosa.

Los procesos que se pueden encontrar en la difusión de las innovaciones pueden ser de varios tipos. El doctor Juan Bosco Bernal, en su artículo: "Reflexiones en torno a la

Calidad de la Educación" publicado en el Boletín N° 29 de diciembre de 1992, del proyecto Principal de Educación, se refiere a los siguientes procesos: el descendente, el ascendente, el horizontal y el integrado.

Según el doctor Bernal, el proceso descendente describe una trayectoria lineal de arriba hacia abajo, partiendo de las consideraciones de los grandes objetivos, funciones y recursos del sistema de innovación, para luego intervenir en las instancias más operativas como lo son las escuelas, aulas, zonas escolares, etc. El proceso ascendente, denominado evolucionista sigue una trayectoria de abajo hacia arriba, partiendo de las aplicaciones de innovaciones en centros o programas educativos, para luego integrar operaciones progresivas ascendentes hasta la configuración del sistema a nivel central. El proceso horizontal se constituye en una vía alternativa para expandir la innovación a partir de un centro focal de irradiación, con el que se produce un proceso masivo de transferencia de saberes, prácticas y tecnologías pedagógicas, por parte de los propios actores; intercambiando experiencias en centros demostrativos, trabajos cooperativos, lo cual promueve la participación y el compromiso entre los encargados de la aplicación de innovaciones. El proceso integrado pretende lograr una propagación de la innovación mediante un proceso de desarrollo de la experiencia que vincule, de manera dinámica y coherente, las realizaciones concretas de los

centros educativos y comunidades de acuerdo con el sistema de mejoramiento de la calidad de la educación.

Consideramos, de acuerdo a los planes, programas y proyectos que se adelantan en Panamá, en materia de innovaciones educativas, que el modelo que se está utilizando, en nuestro país, para la difusión de las mismas se da con mayor énfasis en el proceso horizontal, de acuerdo a los señalamientos del Dr. Bernal.

Por otra parte, según informaciones encontradas en el Boletín N° 29 de 1992 del proyecto Principal de Educación, las áreas, en que los sistemas educativos se esfuerzan con más énfasis en la introducción de innovaciones, se identifican con:

"La búsqueda de una mayor flexibilidad y pertinencia del currículo; el uso de metodologías activas para aprendizajes significativos. Las que enfatizan en la capacidad de gestión y decisiones de las instituciones educativas, la incorporación de nuevos contenidos en la enseñanza, la ampliación y el uso óptimo del tiempo destinado a la tarea docente; la formación y mejoramiento del desempeño de docentes, directivos y técnicos con la renovación educativa, la investigación y el rendimiento académico; la producción y dotación de equipos y materiales; la elaboración y publicación de textos y guías curriculares para docentes y estudiantes; la introducción de la informática como recurso de aprendizaje, la utilización de los medios de comunicación social con fines educativos". (Bernal, 1992)

El desarrollo de la alternativa para el mejoramiento curricular implica insertar al docente, a los directivos y miembros de la comunidad en el conocimiento científico de la realidad focal, institucional y del niño, con la capacitación de actores educativos se pretende mejorar el desempeño, la motivación y el compromiso a todos los entes que tienen la

responsabilidad directa en la orientación de los procesos de aprendizaje, de manera que el docente, como elemento importante de este esfuerzo, tenga la oportunidad de enseñar al niño a pensar, crear, estudiar y aprender por cuenta propia.

Indudablemente, si se cuenta con mejores profesores, buenos materiales y una familia comprometida con sus hijos y en su formación, la calidad de la educación mejora.

*"Para cambiar a corto plazo la práctica docente, que está determinada en gran medida por la tradición, es necesario introducir algún elemento nuevo capaz de generar una interacción distinta entre los que actúan en la sala de clases".
(Schiefelbein, 1992)*

El tipo ideal de aprendizaje es aquel en que el alumno es guiado por un docente, que sabe generar situaciones de aprendizaje atractivas. El maestro deberá dejar de ser un autómatas que transmite instrucciones y en cambio, actuar como profesional capaz de evaluar y animar un proceso.

Si se logra un cambio fundamental en la tecnología del docente, se elevará la calidad de la educación que todos aspiramos.

La Calidad de la Educación y las Instituciones docentes.

Necesariamente, una política dirigida al mejoramiento de la calidad de la educación se orientará, entre otros compromisos: a fortalecer los espacios de decisión en las instituciones, a lograr una mayor participación de la comunidad, a la utilización de formas de aprendizaje que

proporcionen al estudiante oportunidades para comprender el valor de lo que se aprende, a una evaluación objetiva y autocrítica de los diferentes actores y agentes de los procesos educativos a fin de superar incorrecciones y definir formas de mejoramiento.

En el caso de los docentes, la calidad de los mismos se apreciará confrontando sus prácticas y la teoría pedagógica que la fundamentan con lo requerido por la concepción educativa que se apoye.

Un docente que se necesita para posibilitar una educación de calidad deberá ser el que, entre otras cosas, posea una elevada capacidad de reflexión crítica, para que pueda analizar sus propias prácticas y percatarse del momento en que se hace necesario el mejoramiento cualitativo de lo que hace a nivel de aula; deberá tener conocimiento del proyecto educativo, sus fines, valores y adquirirlos como un compromiso profesional; también es necesario que cuente con suficientes aptitudes, actitudes y habilidades, para orientar favorablemente los aprendizajes en el estudiante y adecuarlos al proyecto educativo que se desea concretar.

Un centro educativo caracterizado por un alto nivel de calidad deberá, en primera instancia, procurar en relación a sus docentes "la excelente preparación académico profesional que observan y la continua actualización y perfeccionamiento que procuren". (Lafourcade, op. Cit)

La pertinencia, se refiere a la adecuación que debe

existir en cada institución educativa entre sus propósitos, su sistema de gestión, sus diseños curriculares, sus egresados y las demandas de la población.

Es importante, por lo tanto, tomar en cuenta las nuevas tecnologías informativas, si queremos una educación de calidad, pues permiten generar gran cantidad de información, necesaria para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, lo que producirá un impacto en la calidad.

La efectividad se vincula a la relación entre objetivos y resultados esperados y cómo estos logros contribuirán al beneficio de la comunidad.

"En el caso de la administración estas metas casi siempre están vinculadas a la disponibilidad de recursos humanos, equiparamiento de talleres, laboratorios, disponibilidad de recursos de información y tecnológicos". (Ortega, 199)

La efectividad, referida a la calidad de la educación, tiene íntima relación a la forma en que el producto que egresa, esté o no, preparado para actuar en un ambiente determinado, realizarse positivamente, como ente transformador y, sobre todo, mejorar sus niveles de vida.

Referida a la relevancia la calidad, desde el punto de vista administrativo, tiene que ver con los lineamientos emanados del currículo fundamentados en una política educativa y en la definición de perfiles profesionales. En este aspecto la institución escolar, con su sistema de gestión administrativa, apoya y sirve a los fines que se desean alcanzar.

"Una educación de calidad requerirá de las

definiciones de política, de gestión y de recursos que involucren todas las instancias; lo institucional donde se desarrollan, aplican y evalúan las innovaciones. (Bernal, op. Cit)

La eficiencia vinculada a la calidad se relaciona con procedimientos, controles que permitan alcanzar objetivos mediante el uso racional de los recursos.

"La eficiencia es el alcance del máximo de satisfacción posible en los consumidores y de la óptima combinación de insumos requerida para la producción de un bien". (Ortega, op. Cit)

La eficiencia está relacionada con el logro de objetivos propuestos por la institución, el currículo y los usuarios. Es la capacidad para alcanzar resultados institucionales, por lo que ésta se mide en términos de capacidad administrativa.

(b) Administración y Calidad de la Educación.

Concebidas estas características de una educación de calidad, le tocará al administrador escolar asesorarse ante la instancia política y administrativa, para definir los fines que se persiguen, así como promover y facilitar la experimentación e introducción racional de innovaciones que coadyuven en la realización de esos fines y metas.

"Las innovaciones, por su parte, representan usualmente una transformación de uno o varios componentes de un sistema existente. Una vez generalizada deja de ser innovación para convertirse en una práctica permanente e institucionalizada del sistema y un elemento generador de los cambios en el mismo". (Bernal, op. Cit)

En la actualidad, existe un especial interés hacia la introducción de innovaciones que impartan la calidad de los aprendizajes traducidos en la búsqueda de una mayor

actualización, flexibilidad y pertinencia del currículo; el uso de metodologías activas para aprendizajes significativos, énfasis en la capacidad de gestión y decisiones en las instituciones educativas, incorporación de nuevos contenidos en la enseñanza, ampliación y el uso óptimo del tiempo destinado a la tarea docente, las que se orientan a mejorar la formación del desempeño del educador, los que se dirigen, a la investigación y a la evaluación del rendimiento académico, etc. Para que estas innovaciones, se den en la realidad, es necesario que los fines generales y metas a ser obtenidas, puedan ser alcanzadas.

Para la adecuación curricular se necesita insertar a los docentes, directivos y miembros de la comunidad en el conocimiento científico de la realidad local, institucional. Como política educativa la adecuación curricular tiene gran significado para el logro de aprendizajes significativos, como medio de apoyo a la labor docente y como medio de articular el hogar, la comunidad y la escuela. Se espera que los docentes, como punto focal de la adecuación curricular, tengan la oportunidad de enseñar al niño a pensar, crear y aprender por propia cuenta y replantear el rol de transmisor de información y convertirse en un animador y conductor de aprendizajes significativos.

Una educación de calidad dirigirá sus acciones hacia la utilización de la evaluación como una estrategia para identificar, conocer, decidir y actuar sobre factores y

procesos que intervienen en el mejoramiento de los productos.

*"Siendo el mejoramiento de la calidad de la educación el objetivo más recurrentemente declarado por las políticas educativas nacionales, su evaluación sistemática y el rol que en ella compete a la administración, pasan a ser también fenómenos de gran importancia".
(Allard, 1987)*

Conforme a los fines y metas de mejoramiento cualitativo que se fijan, los países deberán ir elaborando instrumentos evaluativos que procuren medir indicadores de calidad del Sistema Educativo.

En la tarea compleja de los sistemas educativos por introducir innovaciones, se requiere la participación de administradores en los diferentes niveles y en los propios establecimientos que proyecten una especial capacidad de liderazgo y coordinación que les permita en sus respectivas esferas de acción, integrar los distintos factores que coadyuven a desarrollar políticas educativas innovadoras.

Las políticas innovadoras en materia de educación, deberán partir de una revisión exhaustiva de sus fines, estructuras, procesos y resultados, que planteen nuevas alternativas en la búsqueda de condiciones más dignas para niños, jóvenes y adultos.

En este orden de ideas, es relevante que se tome en cuenta el acceso de toda la población, especialmente de los más necesitados a los servicios educativos, en sus modalidades formales y no formales; que se preste atención, dentro de los currículos de formación en los diferentes niveles y modalidades a aquellos aprendizajes que sean

socialmente relevantes; esto implica actuar sobre las estructuras cognitivas, el pensamiento crítico, creativo, científico y participativo. Los métodos deberán propender a la participación activa y responsable, la toma de conciencia de la realidad y a la solución de problemas.

La renovación, diversificación y flexibilización de las estructuras educativas es, de igual forma, una tarea importante para poder ofrecer una educación de calidad. Estas acciones permitirán crear nuevas y eficaces oportunidades de aprendizajes para atender las necesidades e intereses de la población, mediante diversas modalidades y utilizando multimedios educativos como lo son: la radio, televisión, materiales impresos, etc.

Es necesario también, incorporar al currículum, nuevos contenidos como alimentación, salud, población, medio ambiente, producción, cooperativismo, convivencia democrática, justicia social, etc. La incorporación de estos temas deberá hacerse en todos los grados, niveles y modalidades del Sistema Educativo, siempre con una perspectiva de integralidad, interdisciplinaridad, flexibilidad, actualización permanente y articulación.

Deberá, la educación a que aspiramos, valorar y enriquecer el patrimonio cultural, a fin de que no desaparezcan los elementos culturales; impulsar la investigación y experimentación de nuevos contenidos, métodos y técnicas educativas que contribuyan a mejorar los procesos

de aprendizaje, en armonía con los cambios científicos y tecnológicos, y los nuevos enfoques sobre desarrollo humano; articular las políticas, planes y proyectos educativos a los de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de manera que se puedan aprovechar prácticas pedagógicas de otras organizaciones consideradas eficaces para mejorarlo.

La formación y capacitación de los agentes educativos, sean maestros, profesores o facilitadores, mediante diversas formas, es otra de las tareas de un sistema educativo que aspira a ofrecer una educación de calidad. La producción y difusión masiva de información relacionada con el desarrollo, el medio ambiente, la tecnología etc., renovar los enfoques y métodos de planificación y gestión educativa que conduzcan a eliminar paulatinamente la burocracia, de tal forma, que se agilicen las políticas y medidas que se apliquen para expandir y mejorar la calidad de la educación. Este cambio implica considerar la participación democrática de los actores en la toma de decisiones, así como una mayor sensibilización de los niveles políticos donde se tomen las decisiones de modo que la teoría corresponda mejor con la acción.

Todas estas tareas tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación constituyen un compromiso impostergable de los profesionales de la educación, especialmente, los que desde sus posiciones directivas, les corresponde la tarea de administrarla.

En relación a las condiciones que deberán tener los sistemas educativos que aspiren a ofrecer una educación de calidad, señalando como más relevantes los siguientes:

"Dispone de información sobre los niveles de lógica en relación con importantes aspectos de la formación que estén alcanzando los miembros de las diferentes cohortes; la calidad de las condiciones (infraestructura, medios, etc.); lo percibido por empleadores, agentes, que reciben servicios de egresados de algún nivel o modalidad; las diferencias en formación de los diferentes niveles; si posee unidades técnicas, promueve y apoya financieramente investigaciones, ensayos, experiencias". (Lafourcade, op. Cit)

Todo lo anterior nos lleva concluir que: ofrecer una educación de calidad exige a los sistemas educativos una serie de condiciones, por lo que la Escuela Normal Superior deberá dirigir todas sus acciones, tanto hacia una mejor formación y perfeccionamiento del personal, como al fortalecimiento administrativo, para que puedan cumplir con el rol de formar formadores en una perspectiva científica y moderna.

2.6 TENDENCIAS ACTUALES Y PERSPECTIVAS CURRICULARES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DOCENTES FORMADORES DE FORMADORES.

Ser un profesional de la educación, significa poseer una serie de capacidades y habilidades especiales que permitirán la competencia en el trabajo de la enseñanza. En la actualidad, se aumenta el interés por mejorar la formación del docente, pues, a menudo, se cuestiona la eficacia de la educación, y por ende la eficacia de quienes trabajan en las escuelas. La Declaración Mundial de Educación para todos,

aprobada en 1990 en Tailandia, señala que el progreso de la educación depende, en gran medida, de la formación y de la competencia del profesorado, como también de las cualidades humanas, pedagógicas y profesionales de cada educador.

(a) **Tendencias Actuales en la Formación de Formadores.**

Una análisis reciente sobre las características de la profesión y función docente, realizada en el décimo tercer encuentro de los movimientos de renovación pedagógica celebrado en Madrid en 1992 señalan características correspondientes a un modelo de educador. Estas características se resumen entre otras, en capacitación técnicopedagógica, reflexión crítica, trascendencia social, autonomía y globalidad. Tomando como fundamento estas características, se describen a continuación las que son necesarias en un formador de formadores.

Consideramos, en primera instancia la capacitación técnico-pedagógica la cual se refiere a los conocimientos culturales pedagógicos, didácticos para que el formador pueda tener respuestas a los problemas cotidianos del aula; la reflexión crítica se refiere a las competencias para la reconstrucción crítica del conocimiento compartido en la relación docente alumno; la trascendencia social se refiere a las competencias que deberá adquirir el formador para lograr una efectiva relación entre escuela y sociedad a la cual ella sirve; La autonomía significa que el formador debe

asumir decisiones sobre el currículum como un proyecto común, reflexionar sobre la práctica pedagógica a nivel de aula con todos sus componentes, a saber: creación de contenidos, producción de medios, ordenamiento del Sistema Educativo, innovaciones curriculares, decisiones sobre política administrativa, participación social, evaluación y autoevaluación.

Por otra parte, la globalidad se refiere a la interrelación entre los diferentes componentes del Sistema Educativo y la comunidad educativa, para que exista la concordancia entre el modelo pedagógico y las condiciones laborales.

(b) Perspectivas Curriculares en Materia de Formación Docente.

Las nuevas tendencias, en materia de formación de formadores, tiene su origen en el auge de las nuevas concepciones sobre la teoría y la práctica del currículum, del desarrollo de la sociología, la psicología cognitiva y el constructivismo que introducen elementos de reflexión sobre cómo preparar al nuevo formador. El nuevo concepto, en materia de formación docente, da más relevancia a la vertiente cualitativa que a la cuantitativa, que insiste en el estudio de la vida del aula, en el trabajo compartido, en el desarrollo de la intuición y en la socialización de los aprendizajes. Se pretende lograr un proceso de formación que capacite al formador en conocimientos, destrezas y actitudes

para desarrollar profesionales reflexivos e investigadores para que lleguen a comprender y reflexionar sobre la enseñanza.

Los criterios, para formar a este tipo de formador, se fundamentarán en el hecho de dotarle de instrumentos intelectuales que sean de ayuda para el conocimiento e interpretación de las situaciones problemáticas complejas de su trabajo, además de implicarlos en tareas de comunicación y formación comunitaria para que haya relación entre el saber intelectual y realidad social.

La formación de formadores con capacidad reflexiva, crítica e investigativa, eliminará el concepto de formador tradicional, académico, enciclopedista, cuya función principal es la de transmitir conocimientos mediante la aplicación rutinaria de modelos pre-elaborados.

Se espera del formador un papel más activo en el diseño, desarrollo, evaluación y reformulación de estrategias y programas educativos, para que sean capaces de innovar para mejorar la calidad, que posean ciertas destrezas básicas en cuanto a estrategias de enseñanza y la planificación curricular, que sean capaces de hacer diagnósticos e investigaciones de la realidad de sus prácticas educativas, que conozcan las características del crecimiento y desarrollo del adolescente y que puedan adaptarlos al contexto social, comunicarse continuamente con los demás miembros de la comunidad para interactuar, consultar, discutir sobre

problemas comunes que los afectan.

Otra perspectiva relacionada con el mejoramiento del currículum de la formación inicial de docentes de la educación primaria o básica que consiste en el enriquecimiento y actualización del currículum de formación del docente dirigido al logro de un perfil básico necesario en un maestro de educación primaria o básica.

Estas tendencias se concretizarán en acciones de diferentes tipos que incluyen estudios formales que conduzcan a la obtención de un grado académico de mayor acreditación (Bachillerato Pedagógico) y a una mejor formación cualitativa: Programas de actualización; programas de asesoría en actividades académicas y técnicas; actividades de investigación educativa para obtener nuevos conocimientos sobre los fenómenos educativos; programas de innovación pedagógica para crear nuevas posibilidades o alternativas de prácticas educativas, programas de producción bibliográfica para la creación y publicación de material pedagógico escrito.

2.7 REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PANAMEÑO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE FORMADORES.

El mejoramiento de la calidad de la educación en Panamá se concibe como un proceso social que demanda la responsabilidad de los diversos actores individuales y colectivos, la disponibilidad de los diversos recursos que

nuestro país posee para desarrollar la educación unida a la voluntad política del gobierno y de la sociedad en general.

Requiere también, una adecuada interpretación y reconocimiento de la complejidad de factores que inciden en la educación entre los cuales la formación de formadores es de vital importancia.

El mejoramiento académico y profesional de los formadores de formadores así como el mejoramiento del currículum de formación constituyen factores decisivos para la acción en el proceso que contribuye a la calidad educativa ya que hay que considerar el papel del formador, como uno de los componentes claves para el desarrollo educativo de los países.

El Sistema Educativo panameño tiene, para el año 2000, un gran compromiso social y político con la población ya que de acuerdo a estudios realizados por la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo, según planteamientos hechos por el maestro Gerardo Becerra, Director de la Dirección en mención, se espera que cerca de la cuarta parte de la población en edad escolar corresponderá a niños en edad escolar y primaria.

La tarea de ofrecer el salto cualitativo que posibilite a estas generaciones de panameños demanda la preparación adecuada de los docentes formadores de formadores capaces de formar al docente que el momento y los tiempos venideros requiera.

Los planteamientos de la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación asumen este compromiso y ubican, como tendencia para el mejoramiento de la formación de formadores, los que se refieren a la necesidad de elevar la preparación profesional de los docentes formadores de formadores de la educación primaria básica en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena y en la Facultad de Educación de las Universidades Públicas y Privadas, basándose en el supuesto de que el mejoramiento del docente formador de formadores incidirá en una mejor formación del maestro del nivel primario o básico y éste a su vez impartirá una educación de mejor calidad.

CAPITULO TERCERO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presenta el conjunto de orientaciones teóricas y metodológicas utilizadas en el estudio.

3.1 EL MÉTODO

En esta investigación utilizamos el estudio descriptivo examinando las características más relevantes del problema; las preguntas, los objetivos operacionales y los diversos procedimientos adaptados, elegimos los temas y las fuentes apropiadas, seleccionamos las técnicas para la recolección de datos, que permitan la adecuación al propósito del estudio y permitan, además, poner de manifiesto las relaciones significativas.

Además, realizamos observaciones y entrevistas; interpretamos los datos obtenidos en términos claros y precisos y resumimos la información, de manera cuidadosa, para analizar cuidadosamente los resultados a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al avance del conocimiento.

Con este diseño presentamos el estudio actual de la formación de formadores en la Escuela Normal Superior Juan D.

Arosemena, describimos la naturaleza de la problemática de la formación del docente y presentamos alternativas viables de solución a corto y mediano plazo.

3.2 TRATAMIENTO ESTADÍSTICO - DISEÑO

Se emplearon procedimientos estadísticos descriptivos para el análisis de cuestionarios sobre cantidad de profesores, años de docencia, título académico profesional más alto alcanzado, actividades de perfeccionamiento, experiencia docente, participación en investigaciones, proyectos educativos especiales, ejecutoras y publicaciones realizadas, expectativas respecto al ejercicio de la docencia, motivaciones para trabajar en la Normal, grado de satisfacción para trabajar en la Normal, expectativas del docente sobre la Normal Superior Juan D. Arosemena.

Dada la naturaleza de la información requerida se usó, básicamente, el análisis porcentual.

3.3 SUJETOS

Para la investigación utilizamos el universo total de docentes sin establecer procedimiento muestral. Además, entrevistamos a las autoridades del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación, personalidades de la provincia, docentes de la Escuela Normal y padres de familia. A continuación detallamos las personalidades entrevistadas.

Lic. EDILMA MORENO. Directora General de Educación. 8 de

enero de 1997.

Lic. GERARDO BECERRA. Director Nacional de Planeamiento Educativo. 8 de enero de 1997.

Lic. NIXIA CECILIA DE LEÓN. Directora Nacional de Educación Primaria. 8 de enero de 1997.

Lic. EVA INÉS DE SÁNCHEZ. Directora Nacional de Currículum y Tecnología Educativa. 15 de enero de 1997.

Lic. MARIANO GASTEAZORO. Director Nacional de Orientación Educativa y Profesional. 15 de enero de 1997.

Lic. LUIS FITZGERALD. Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional. 15 de enero de 1997.

Lic. RAQUEL N. G. Directora Nacional de Administración. 7 de febrero de 1997.

Lic. ABDIEL AROSEMENA. Director Nacional de Arquitectura e Ingeniería. 7 de febrero de 1997.

Lic. EDGARDO ALEGRÍA. Director Nacional de Educación comunitaria y Padres de Familia. 7 de febrero de 1997.

Lic. PÍO CASTILLERO. Director Nacional de Asesoría Legal. 7 de febrero de 1997.

Dra. ROXANA DE PACHAR. Directora Nacional de Educación Preventiva Integral. 7 de febrero de 1997.

Prof. ELSA DE NÚÑEZ. Directora Regional de Educación de Veraguas. 7 de febrero de 1997.

Prof. JORGE DE LA TORRE. Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Normal Superior Juan D.

Arosemena. 5 de marzo de 1997.

Prof. BERNABÉ GONZÁLEZ. Presidente de la Asociación de Profesores, Capítulo de la Escuela Normal. 5 de marzo de 1997.

Mons. OSCAR MARIO BROWN. Obispo de la Diócesis de Veraguas. 6 de marzo de 1997.

Docentes de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena.

Además, se aplicó un cuestionario a docentes de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.

De igual forma, fue necesario realizar una revisión bibliográfica exhaustiva sobre la formación de docentes en nuestro país, referida a: los antecedentes, programas de formación, bases legales, memorias, estudios realizados por el Ministerio de Educación, agencias internacionales y otros. Además, un estudio pormenorizado de los fundamentos que sustentan la propuesta de la Escuela Normal Superior, iniciada en 1996.

Para dar ordenamiento y seguimiento a la investigación sostuvimos reuniones periódicas con los asesores asignados por el ICASE para elaborar el diseño de la investigación y la metodología a seguir en recolección de información; igualmente, con los docentes de la Escuela Normal para la aplicación de las encuestas y realización de entrevistas.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

La técnica de investigación indujo a la utilización de procedimientos concretos para la recolección de datos. En el caso de nuestra investigación utilizamos entrevistas, encuestas, análisis documental, análisis de datos, reuniones de trabajo, lo que nos permitió obtener una amplia información sobre la situación actual de la Escuela Normal en materia de formación de formadores y las necesidades de formación en el personal docente para mejorar la eficiencia en su desempeño como formador de formadores.

3.5 PROCEDIMIENTO

Para recabar la información necesaria, el estudio comprendió una revisión bibliográfica documental exhaustiva en torno a los enfoques de calidad de la educación, administración general y educativa con énfasis en los recursos humanos, su formación y actualización permanente; además, a través de diversos instrumentos de investigación como entrevistas, cuestionarios, observaciones, se hizo un estudio pormenorizado de las características del personal docente que labora en el Bachillerato Pedagógico en las diversas especialidades y comprende lo relativo a sus características personales, formación profesional, académica, experiencias profesionales actividades de perfeccionamiento, investigaciones, publicaciones, ejecutorias, proyectos especiales, motivaciones para su trabajo docente,

participación en actividades cívico culturales de la comunidad y las expectativas del docente referente al Bachillerato Pedagógico.

La investigación se realizará de acuerdo con las siguientes etapas, fases y actividades.

1ª etapa: Recopilación y análisis de información.

Referida fundamentalmente a la búsqueda de información relacionada con la formación de formadores en la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena.

Esta etapa comprendió dos fases:

Fase A: Obtención de información:

De carácter teórico general sobre calidad de la educación, administración general y educativa.

De antecedentes de la formación docente en Panamá y aspectos legales.

De la situación actual de la formación docente, en cuanto al perfil del docente que aquí labora.

Fase B: Análisis y procesamiento de la información:

Una vez obtenidas las informaciones se procedió a analizarlas y se elaboró:

Una caracterización de antecedentes y estudios realizados, bases legales de la formación docente en Panamá con énfasis en la Escuela Normal Juan D. Arosemena.

Caracterización de las demandas cuantitativas y

cualitativas de la formación de docentes para la Escuela Normal para los próximos cinco años.

Análisis de las tendencias recientes en cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación y su incidencia en la formación de formadores.

Una caracterización de las políticas de formación docente del Ministerio de Educación de Panamá.

Una caracterización de las necesidades de Formación y Perfeccionamiento de los docentes formadores de la Escuela Normal.

Caracterización de los rasgos profesigráficos y personales que deben poseer los docentes formadores de formadores a partir de la consulta con bibliografía actualizada, fines y objetivos de la educación nacional y de la política educativa actual, necesidades y requerimientos para el docente de educación básica general. Este perfil debe permitir orientar el desarrollo de la propuesta para la formación de formadores que se desarrollará en el tercer capítulo, así como la caracterización de un nuevo diseño de la estructura organizativa de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.

2ª Etapa: Planteamientos Teóricos y Metodológicos.

Elaborar planteamientos teóricos y metodológicos que deben sustentar una estrategia de formación y

perfeccionamiento de los docentes formadores de formadores en la Escuela Normal Superior.

Una descripción de los recursos humanos, físicos, financieros con que cuenta la Escuela Normal, el Ministerio de Educación y otras entidades para el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento docente para formadores de formadores.

Una descripción de las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes formadores de la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena.

3ª Etapa:

Comprendió el trabajo final que consistió en el diseño de propuestas para la formación y perfeccionamiento del recurso humano docente de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena, que responda a los requerimientos del mejoramiento de la calidad de la formación de los futuros maestros panameños.

Finalmente, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones del informe final.

CAPITULO CUARTO

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El cuarto capítulo, lo consideramos el eje central de nuestra investigación, por lo que lo subdividimos en dos grandes áreas, a saber:

Situación actual de la Escuela Normal Superior.

Propuesta

4.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN DEMOSTENES AROSEMENA.

El análisis de la situación actual de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena, en lo que se refiere a los antecedentes de la formación docente en Panamá, bases legales que fundamentan la educación normal en Panamá, políticas y líneas de acción del Ministerio de Educación en materia de formación de maestros; papel del Ministerio de Educación y otras entidades para el desarrollo de programas de formación de formadores; la Normal como una unidad del Ministerio de Educación; la oferta educativa, características actuales personales y profesionales de los formadores de formadores, áreas que requieren atención en el proceso de formación de formadores para una educación de calidad en la Normal Superior Juan D. Arosemena; estructura administrativa

actual de la Normal Superior y su funcionamiento; factores y recursos de la Escuela Normal para el desarrollo de programas de formación de formadores; nos ha permitido obtener una visión de conjunto, en cuanto a la organización y funcionamiento de la institución y tener las bases para proyectar una propuesta.

(a) **Antecedentes de la Formación Docente en Panamá.**

La primera Escuela Normal en nuestro país fue establecida en 1846 en la provincia de Panamá, siendo gobernador del istmo el General Tomás Herrera. La creación de la primera escuela normal tuvo su fundamento legal en una ley dictada por el Congreso Colombiano en 1842, que facultaba la creación de escuelas normales de instrucción primaria en las capitales de provincia.

*"En 1847 se funda una segunda escuela normal en Veraguas. Ambas tuvieron poco tiempo de existencia, pues a pesar de los esfuerzos que se hicieron por mantenerlas, no se encontró respuesta de la comunidad. Esto, según Andrés, Culiolis Bayard en su 500 Años de Educación en Panamá".
(Culiolis, 1992)*

A principios de 1872, mediante la Ley que el Presidente Eustorgio Salgar logró que expidiera el Congreso Nacional sobre autorización para crear escuelas normales en las capitales de Departamentos, se crea la Escuela Normal.

*"La primera Escuela Normal, por las proyecciones que esta institución tuvo en la educación y en la vida istmeña, su creación es sin duda, el paso más significativo y el principal aporte que Colombia hizo a la instrucción pública".
(Céspedes, 1985)*

Los profesores que dictaron clases eran alemanes. La

dirección de la primera escuela normal correspondió a Oswald Wirsing, educador alemán, y como sub-director al pedagogo Manuel Valentín Bravo.

La escuela normal tuvo una duración de 15 años, donde se graduaron aproximadamente, 51 maestros. Estos tuvieron actuación destacada antes y después de la independencia de 1903. Entre éstos figuran: Abelardo Herrera, Manuel Marín Grimaldo, Melchor Lasso de la Vega, Simeón Conte, Nicolás Pacheco, Sebastián Sucre, Angel María Herrera y otros. La escuela normal contribuyó a dar impulso a la educación popular istmeña.

Mediante la Ley 1ª de 1877 Orgánica de Instrucción Pública, se funda la Escuela Normal de Instituciones, obra del General Correoso. Esta institución escolar tuvo una vida efímera por falta de alumnos. Fue reabierta en 1881, bajo la dirección de dos normalistas contratadas por la administración del Estado Federal. Logró graduar un reducido número de señoritas en 1887.

Siendo gobernador, Don Ricardo Arango, restablece la Escuela Normal de Institutoras en la última década del siglo XIX.

En la Epoca Republicana, la preparación de maestros, se inicia en 1904, con la fundación de la Escuela Normal de Señoritas y la Escuela Normal de Varones. La formación se realizaba en tres años de estudio, después de la educación primaria. El plan de estudio registra sólo una materia

pedagógica como teoría y práctica. El resto de las materias eran similares a la primaria. El doctor Andrés Culiolis Bayar, en su obra: 500 años de Educación en Panamá, se refiere al tema en el sentido siguiente:

"Se desprende que la formación normalista, en los inicios de la República nació deficiente por carecer de una formación profesional, ofreciéndose, más bien una formación de carácter cultural muy general, limitada a la memorización de contenidos que se debían depositar en niños de las escuelas primarias". (Culiolis, op. Cit)

Con la inauguración del Instituto Nacional en 1909, se incorpora la Escuela Normal de varones, como sección Normal del Instituto Nacional. La Escuela Normal de Señoritas cambia el nombre por el de Normal de Institutoras. El Plan de Estudio de ambas se extendía a cuatro años y una formación pedagógica de 18 horas semanales. Además, se exigía el primer ciclo como requisito de ingreso.

Mediante el Decreto 2 del 14 de febrero de 1910, se establecieron condiciones para ingresar a las filas del magisterio, que incluía comprobar la capacidad técnica, observar buena conducta y capacidad física.

En 1911, mediante Decreto N° 159, a las dos escuelas normalistas se le eliminaron los ciclos, de modo que, el estudiante egresado de primaria, podía ingresar directamente a la Escuela Normal. En 1915, se reforma todo el Sistema Educativo Panameño y se registran cambios en los Planes de Estudios de las Escuelas Normales, que incluía nuevas asignaturas como la psicología, permitiendo a los docentes un

mayor conocimiento del desarrollo infantil.

La proyección de las escuelas normales hacia el interior se concretizan en 1925, cuando, mediante Decreto N° 10, se establecen dos escuelas normales rurales: una en Aguadulce y otra en David. Los Planes de Estudios de estas escuelas recargaban horas en la asignatura Agricultura Práctica, con el fin de promover el mejoramiento de la agricultura y, por ende, la producción a nivel nacional. La formación de maestros rurales se realizaba en dos años y funcionó hasta 1943, donde se establece los estudios para maestros, 3 años después del primer ciclo.

De igual forma, en 1923 se establecen los Cursos de Verano, para educadores rurales: creados para mejorar la condición profesional del educador.

La Escuela Normal J.D. Arosemena ubicada en la provincia de Veraguas, fue creada en 1938, con la finalidad de preparar a los docentes del nivel primario de todo el país, a través de una educación formal sistemática y en algunas épocas, por necesidad, se recurrió a establecer programas especiales para docentes en servicio a fin de que obtuvieran su título a través de cursos de verano.

Desde sus inicios la Escuela Normal J.D. Arosemena ha jugado un papel preponderante en el desarrollo socio-económico de la región y del país.

Los fundamentos legales, en materia de formación docente los encontramos en el artículo 60 de la Ley 47 de 1946

Orgánica de Educación, donde se establece que en el Ciclo Normal habrá secciones para la preparación especial de maestros de música, artes industriales, dibujo, gimnasia, economía doméstica, para las escuelas primarias y de cualquier especialización que determine el Ministerio de Educación. El Decreto Número 66 del 20 de febrero de 1961, reglamenta algunos artículos de la Ley Orgánica, entre ellos el Decreto 60 donde establece que la Educación Normal, tiene por objeto la formación de maestros de enseñanza primaria, de jardines de infancia o de cualquier especialización que determine el Ministerio de Educación.

Los fundamentos legales que reglamentan el funcionamiento de la Escuela Normal en las primeras décadas de su fundación permitieron introducir diversos cambios en cuanto a: selección de aspirantes, de pruebas de aptitud y de conocimientos generales, en la organización de la práctica docente. A partir de 1962 se establece un plan de estudio hasta 1985.

En la década del 70 se evalúan los programas de educación normal y se recomienda incluir en la programación de formadores, entre otras, asignaturas como Supervisión Escolar, Sociología, Administración, Cooperativismo y Metodología, logrando, con esta incorporación, fortalecer el área educativa e incluir temas transversales de tal manera que el docente, además de su preparación académica y profesional, conozca y ejecute acciones tendientes a mejorar

sus relaciones comunitarias y asuma un papel más comprometido las transformaciones del entorno en el que él o ella se desempeña.

Con el advenimiento de la Reforma Educativa, específicamente en 1975, la Escuela Normal se constituye en un Centro de Formación y Desarrollo Educativo, con diversos componentes que facilitaron la formación y proyección del docente hacia la comunidad, estos componentes fueron: Centro de Educación Básica General, Formación Docente, Centro de Capacitación de Tecnología Educativa, Centro de Orientación y Aprendizaje, Centro de Producción y Aprendizaje, Administración y apoyo los componentes, la Escuela Normal J. D. Arosemena, amplió la cobertura de acción a las nuevas necesidades educativas, pues la estructura administrativa permitió una nueva distribución de los recursos humanos materiales y físicos de manera que funcionara como un real Centro de Formación y Desarrollo Educativo. Esta nueva estructura se legaliza en el artículo sexto del Decreto N°1 del 14 de febrero de 1977, por medio del cual se crea la Dirección General de Perfeccionamiento y, como dependencia de la Dirección enunciada, el Centro de Formación y Desarrollo Educativo de la Escuela Normal J.D. Arosemena de Santiago de Veraguas. Fue práctica usual durante la implementación de la Reforma Educativa en materia de Formación Docente, realizar la práctica pedagógica en comunidades rurales en coordinación con instituciones estatales y no gubernamentales, dando un

carácter interinstitucional a la práctica docente.

La Escuela Normal se constituye en el único centro Formador de Docentes a partir de 1979, con la derogatoria de la Reforma Educativa.

Con la crisis educativa, derivada de la derogatoria de la Reforma Educativa, la Escuela Normal retorna nuevamente a los programas de 1962, dando lugar, esta situación, a un retroceso en materia de Formación Docente, ya que la preparación del maestro estaba desligada del contexto sociocultural en el cual le tocaría desempeñarse.

Posteriormente, en 1986 mediante decreto 42 del 14 de marzo el Plan de Estudio de la Formación Docente se reestructura en cuatro áreas a saber: Área de Formación Cultural, Área de las Ciencias Aplicadas, Área Técnica y Área Educativa. Cabe señalar que en esta programación se destaca el interés por el estudio del hombre y sus relaciones con el entorno social, de allí que se introduce la asignatura Sociología de la Educación.

A partir de 1986, paralelamente a la formación de docentes, la Normal fue uniendo sus esfuerzos mediante acciones que se derivaban de programas de desarrollo de la comunidad y mejorando la calidad del docente a través de seminarios, conferencias, talleres, intercambio de experiencia, dentro y fuera del país, con el auspicio de organismos internacionales y de la planta central del Ministerio de Educación. Merece especial atención el programa

de Innovaciones y Cambios en la Preparación de Educadores para Mejorar la Calidad de la Educación, (PICPENCE) que, dentro de sus líneas de acción, diseño, decisiones y evaluaciones a los diversos programas incorporando algunos temas como nutrición, educación en población y ecología.

Al convertirse este establecimiento docente, en el recurso que permite al Ministerio de Educación ejecutar las políticas de Formación Docente, surgen nuevas funciones que dan por resultado la necesidad de introducir cambios en sus estructuras académicas y administrativas para obtener un mejor producto. Sin embargo, todos los intentos realizados por cambiar la situación de Formación Docente no lograron los objetivos propuestos, por lo que, en 1993, después de un proceso de consultas, de trabajo interdisciplinario, el Ministerio de Educación presentó la propuesta del Bachillerato Pedagógico que empieza a implementarse a partir de abril de 1996.

(b) **Bases legales que sustentan la educación normal en Panamá**

Los fundamentos legales de la educación panameña, en el presente siglo, han estado consignadas en las Constituciones y leyes orgánicas de Educación. La primera Constitución Política de la República expedida en 1904 dio origen a Ley 11 de 1904, primera Ley Orgánica de Educación. En esta Ley, debido a que durante las primeras décadas del siglo no existían suficientes maestros titulados para atender las

diversas demandas de la población en cuanto a la satisfacción de las necesidades educativas en el primer nivel de enseñanza. En la Ley 11, de 1904, se reglamentó la contratación de maestros extranjeros. Dispuso también la creación inmediata de escuelas normales y el envío al exterior de jóvenes para que se educaran en distintos aspectos del saber.

Para cumplir las disposiciones establecidas en la Ley 11 de 1904, Orgánica de Educación, mediante Decreto número 7 de abril de 1904 se crearon dos escuelas normales en el país; más tarde, estas escuelas se les denominó escuela Normal de Institutoras. En mayo de 1938 se trasladó a la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, con el nombre de escuela Normal de Santiago, y en 1940 por ley N° 1 del mismo año, se le denominó Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.

La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena fue creada con la finalidad de preparar al docente de Educación Primaria en todo el país, tanto en los programas regulares como en los programas especiales de curso de verano, estos últimos se institucionalizaron mediante decreto N° 1727 de 1947.

La Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en su Artículo 60, establece que en el ciclo normal habrá secciones para la preparación especial para maestros de música, artes industriales, de dibujo, de gimnasia, de economía doméstica para las escuelas primarias y de cualquier especialización que determine el Ministerio de Educación.

En 1961 se aprobó el decreto N° 66 del 20 de febrero de 1961, que reglamenta el funcionamiento de las escuelas normales del país y la formación del maestro de educación primaria, como función exclusiva del Estado. El Decreto en mención reglamenta algunos artículos de la Ley Orgánica, entre ellos el Decreto 60, que establece que: "La educación normal tiene por objeto la formación de maestros de enseñanza primaria, de Kindergarten y de cualquier especialización que determine el Ministerio de Educación de acuerdo con las necesidades generales y educativas del país".

En 1962 mediante Decreto N° 166 del 26 de abril de 1962 se establece un plan de estudios para la educación normal. Estos fueron evaluados en 1970. Dentro de las recomendaciones se sugería incluir en la programación asignaturas como sociología, primeros auxilios, estudio de la comunidad, cooperativismo, relaciones humanas, administración escolar.

En la década de 1970 de acuerdo a los postulados de la Reforma Educativa creada mediante Decreto N° 199 del 30 de septiembre de 1970, se introdujeron innovaciones en la formación docente con la puesta en acción de un renovado enfoque para que el maestro se sintiera más comprometido con su profesión.

De acuerdo a los objetivos y la proyección de la Reforma Educativa, la Escuela Normal se transformó en un centro de formación y desarrollo educativo con diversos componentes que llevaran al docente a asumir una actitud crítica, analítica,

objetiva y con gran proyección social.

En un esfuerzo integral la universidad de Panamá dio inicio a la formación de docentes de Educación Primaria, Básica General, en áreas que guardaban correspondencia con la organización de los planes de estudio de la Educación Básica General, dando como resultado la formación acelerada de profesores con dos especialidades.

En 1986 mediante Decreto N° 42 se establece un nuevo plan de estudio para la formación de maestros el cual aún está vigente, permaneciendo hasta 1997, con la última promoción. A partir de esta fecha se ofrecerá la formación del maestro partiendo de la base del bachillerato pedagógico y con un año más, se le otorgará el título de Maestro de Enseñanza Primaria y dos años más, el maestro especialista en diversas modalidades.

Con el propósito de incluir innovaciones educativas en la formación docente se instaló en 1987 una Comisión para la Renovación del Docente del Nivel Primario, legalizada mediante Resuelto N° 2978 del 22 de octubre de 1990.

Este mismo Decreto recomienda la creación de una Comisión Provincial para la Renovación de la formación docente del nivel primario, presidida esta instancia por la Directora de la Escuela Normal, e integrado por representantes de la Escuela Normal y la sociedad civil de la provincia. Esta comisión fue instalada en Santiago de Veraguas en 1991. En este mismo año se realizó un estudio

diagnóstico de la formación del docente del nivel primario en Panamá, con el propósito de presentar una propuesta de renovación de la formación docente acorde con las nuevas tendencias y teorías pedagógicas, los avances científicos y tecnológicos y de acuerdo también a la situación económica, social y cultural del país. En 1993 se presenta a la Comunidad Educativa un proyecto de Bachillerato Pedagógico el cual fue sometido a revisión por parte de una comisión integrada para este fin. El documento que sustenta el Bachillerato Pedagógico experimental fue legalizado mediante Decreto N° 318 del 29 de junio de 1994. (Ver Anexo)

Con la aprobación de la Ley N° 34 del 6 de julio de 1995, se introdujeron nuevas disposiciones en materia de formación docente. El artículo 264 de esta Ley señala que "El Ministerio de Educación, conjuntamente con las Universidades oficiales coordinará, planificará y organizará todo lo concerniente a la formación docente" (Ley N° 34, 1995). Esta formación se llevará a cabo en instituciones denominadas Centro de Formación Docente y en las Universidades.

La Ley también propende a la formación de un educador comprometido con los valores éticos, morales, cívicos, sociales y políticos, capaz de preservar, enriquecer sus haberes espirituales y culturales y establece un grado mínimo de formación docente a nivel de la educación post-media. Estas disposiciones, están contenidas en el artículo 270 de la Ley 34.

En la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación hacia el siglo XXI 1996-2005, se establece como objetivos generales:

"Implementar de manera racional, progresiva y creativa los cambios propuestos en la Ley 34 del 6 de julio de 1995 que reforma la Ley 47 Orgánica de Educación, para lograr su pleno y eficaz cumplimiento, de modo que se logren las condiciones pedagógicas, administrativas y psicosociales indispensables para la reestructuración y gestión moderna del sistema educativo, que permitan atender las necesidades y demandas educativas de la población, así como los requerimientos del desarrollo nacional".
(Estrategia Decenal de Modernización, 1996)

En el mismo documento se establece como objetivos específicos

"Diseñar las áreas, programas y proyectos estratégicos que definan las esferas principales de acción y las rutas por seguir en los procesos de renovación pedagógica y curricular, administrativa, psicosocial y financiera, que permitan atender creativa y eficientemente los déficits educativos acumulados, las disfuncionalidades del sistema y los retos de la educación del futuro". (Estrategia Decenal de Modernización, 1996)

(c) **Papel del Ministerio de Educación y otras entidades para el desarrollo de Programas de Formación de Formadores**

En nuestros tiempos, la formación permanente del educador formador de formadores constituye una necesidad imprescindible, por lo que las políticas orientadas a la formación de estos profesionales, deben sustentarse en un proceso sistemático y flexible de formación que se inicia con la formación inicial y continúa en forma constante durante el ejercicio profesional de la docencia.

Este proceso permanente de formación, para que sea

eficiente, válido y auténtico, debe operar mediante metodologías participativas con base a la crítica y la autocrítica objetiva de su propia función; que lo lleve a inferir en la necesidad de realizar cambios sustanciales en su actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje, con miras a lograr un producto más acabado, que se integre, con posibilidades de éxito a las exigencias del mundo actual.

Por su función de orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje, el formador de formadores en la Escuela Normal Superior, debe mantenerse en constante superación para que pueda facilitar a sus estudiantes informaciones, conocimientos y experiencias actualizadas que sirvan de base para el proceso de aprendizaje y formación de sus alumnos.

La responsabilidad del docente formador de formadores, se traduce en la concepción de su papel como co-partícipe en la formación científica de los estudiantes, por lo que procurará que las informaciones y conocimientos que pueda ofrecer a los mismos como experiencias de aprendizaje, sean científicos, y a tono con los últimos avances de las ciencias naturales o sociales y la tecnología.

Vincular la información permanente del educadro con la teoría y la práctica, nos evidencia que debe estar siempre aprendiendo no sólo por procedimientos escolarizados y sistemáticos sino también creándose, él mismo, los mejores medios de aprendizaje para su formación permanente, utilizando todos los medios que se le ofrezcan.

El educador debe tener conciencia de que su papel de orientador y guía del aprendizaje para la formación científica del estudiante le exige adquirir capacidades para aprender permanentemente y actualizarse de acuerdo a los cambios que se suscitan en el medio socio-cultural en el cual ejerce su acción.

Los docentes deben perfeccionar sus conocimientos especializados durante toda su vida, para estar en mejores condiciones de ayudar y favorecer el crecimiento y el desarrollo del estudiante en todas las áreas y aspectos de su personalidad.

(d) **Políticas y líneas de acción del Ministerio de Educación de Panamá en relación a la Formación Docente.**

Al referirse a políticas de formación de maestros y profesores, el artículo 172 de la Ley 34 de 6 de julio de 1995, Orgánica de Educación, indica que "el Ministerio de Educación, conjuntamente con las Universidades oficiales: coordinará, planificará y organizará todo lo concerniente a la formación del docente. El artículo 174 señala: "El docente para los niveles inicial, primero y segundo deberá recibir una educación especializada". Además, el artículo 182 añade que "el Ministerio de Educación diseñará la política de capacitación, actualización y perfeccionamiento al educador".

Distintas instituciones de nuestro país cumplen la función de formación de docentes. La Universidad de Panamá es

la que asume la mayor población de estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Educación en el campus y centros regionales, además de la Universidad de Chiriquí. Anualmente se matriculan alrededor de 7,000 estudiantes para optar por la formación docente a nivel superior en las disciplinas pedagógicas y humanísticas. Otras universidades privadas también asumen este compromiso, aunque en menor escala.

La Escuela Normal, única formadora de maestros de nivel primario, no escapa a la realidad extendida en nuestro país de la formación docente a nivel superior, por lo que se ha convertido en Normal Superior a partir del año académico 1996.

Es relevante señalar, además, que la modernización y la democratización educativa traerán nuevos requerimientos en materia de formación docente, tomemos como ejemplo el crecimiento previsible de la educación pre-escolar, al establecerse con la nueva Ley Educativa, como gratuita y obligatoria desde edades tempranas; además, los cambios curriculares que se exigirán con la implantación de la Educación Básica General. En ambos casos se exigirán docentes preparados en áreas específicas para satisfacer las diversas modalidades educativas.

A nivel de enseñanza media y diversificada, profesional y técnica, a medida que avancen los planes de modernización se requerirá de la preparación de profesores.

En cuanto a la capacitación y perfeccionamiento de

formadores en ejercicio, la creación de la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento del Personal de Educación, y la reciente creación del Centro de Investigación, Capacitación y Perfeccionamiento de Río Grande, provincia de Coclé, se constituyen en puntos de partida muy interesantes para la revitalización de los procesos de actualización y capacitación del personal.

Las políticas en el área de desarrollo profesional, otorgarán prioridad a la capacitación de quienes tendrán la responsabilidad de desarrollar y aplicar los nuevos currículos correspondientes a la Educación Básica obligatoria del primero al noveno grado. Las políticas de capacitación se orientarán a garantizar a todos los docentes una formación común que les permita:

"El dominio de determinadas destrezas y prácticas resultantes del avance pedagógico, que faciliten los aprendizajes de calidad.

El desarrollo de capacidades de investigación, creatividad e innovación.

La comunicación fluida del docente con sus alumnos, sus colegas, padres de familia y la comunidad en general.

La toma de posiciones adecuadas en término de convicciones y valores ético sociales, y el desarrollo de aptitudes de carácter estético".

Las políticas y propósitos en materia de formación

docente se centrarán en la preparación específica que se precisa para disponer de los conocimientos actualizados sobre las áreas que integran el currículo y para alcanzar los objetivos propios de cada subnivel.

Las políticas en el área de desarrollo profesional del personal del sistema enfatizarán en las siguientes prioridades:

"La capacitación y profesionalización de los docentes ya incorporados a la educación media diversificada.

La formación de los nuevos docentes requeridos para la expansión de la educación profesional y técnica.

La capacitación y formación del personal, que se precisa para el fortalecimiento y la expansión de una educación preprimaria orientada a los niños de 4-5 años.

La capacitación del personal que asumen las labores docentes en una nueva educación de jóvenes y adultos.

La creación de un sistema nacional de formación y capacitación docente".

Dentro de las políticas de formación de formadores es importante señalar el interés por elaborar e implementar la Ley de Carrera Docente, cuyo objetivo fundamental es procurar la profesionalización del personal docente, directivo y de supervisión del ramo.

Para la implantación exitosa de los planes y programas de modernización educativa los principales esfuerzos se orientarán en la formación del personal en servicio a través

de actividades presenciales y a distancia, capacitación, perfeccionamiento y actualización. Para estos fines se iniciará un sistema nacional integrado de formación y perfeccionamiento profesional presidido por un ente coordinador, con representatividad y autoridad necesaria en los niveles técnico, políticos y administrativos. Le competará a esta dirección, promover y establecer planes provisionales en el campo de la educación y para definir cuál será el grado de incorporación de las distintas instituciones responsables en la asignación de responsabilidades específicas en materia de formación, perfeccionamiento, capacitación y actualización del personal de educandos.

Con el propósito de lograr un mayor acercamiento entre las actividades de profesionalización de la formación de formadores, los centros de formación y capacitación, laborarán en estrecha unión con las direcciones regionales y los centros educativos. Se pretende, también, intensificar la práctica profesional.

Con el fin de unificar los criterios en materia de promoción docente, las instituciones formadoras de docentes deberán llegar a los acuerdos que sean comunes a todos.

Como se puede observar, las políticas y líneas esbozadas en los planes de modernización de la educación en nuestro país, en materia de formación de formadores, se expresan en un conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad de la formación de los formadores. Esto exigirá, al formador, un

ambio de actitud que favorezca la aplicación de estrategias y procedimientos diferentes; mayor dedicación, para los compromisos académicos extra clase; una permanente actualidad educativa, participación efectiva en investigaciones, programas y proyectos educativos, etc.

Estos y otros compromisos son inherentes en el formador de formadores si queremos realmente, mejorar la calidad de la educación. Para esto, se requiere de la existencia de un equipo de formadores con una actitud positiva, abierta al cambio, a las innovaciones educativas.

(e) **Acciones dirigidas a la Formación Permanente de los Formadores de Formadores en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.**

La Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena, como institución formadora de formadores ha mantenido una política permanente dirigida a mejorar la formación de formadores a través de acciones que se desarrollan con la participación del Ministerio de Educación, IFARHU, Universidad de Panamá, UNESCO, OEA, apoyo de gobiernos extranjeros como Japón, España, Colombia, Francia, entre otros. A nivel de institución, en base a las expectativas y necesidades señaladas por los formadores en las evaluaciones anuales por departamento se elabora un cronograma de actividades para capacitar al formador. Estas acciones se traducen en seminarios, conferencias, mesas redondas, paneles, intercambio de experiencias, desarrollo de proyectos, etc.

Para corroborar lo antes señalado, presentamos, a continuación un listado de actividades de capacitación y perfeccionamiento que la institución ofreció durante los años 1996-97; algunos de estos seminarios se realizaron con la asesoría técnica de funcionarios del Ministerio de Educación, el Centro de Capacitación que funciona en la Escuela Normal y la Dirección Regional de Educación de Veraguas.

Investigación Educativa
Elaboración de Proyectos Educativos
Cátedra Multigrado
Elaboración de Textos y Guías Didácticas
Consejería Escolar
Planeamiento Educativo
Metodología Especial de las Asignaturas
Técnicas de Enseñanza Grupal
Evaluación de los Aprendizajes
Elaboración de Programas de las Asignaturas del Plan de
Estudio del Bachillerato Pedagógico.
Elaboración de Medios y Materiales Educativos
Informática Educativa
Elaboración de Pruebas
Autoestima
Comunicación y Relaciones Humanas
Prevención y Uso Indebido de Drogas
Uso de Laboratorios (Biología, C. Naturales, Química,
Matemática)

Renovación Tecnológica

Constructivismo

Hábitos de Vida Sana

Salud Comunitaria

Prevención del Cáncer

Educación Ambiental

Educación en Población

Objetivos para el Diseño Curricular

Aprendizajes Fundamentales

Valores Cívicos y Morales

Pedagogía de la Libertad

La institución realiza, anualmente, jornadas pedagógicas con formadores del Centro Regional Universitario de Veraguas en las que se diseñan estrategias para mejorar el desempeño de los formadores de ambas instituciones.

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU) ofrece, actualmente, a los formadores facilidades de becas o préstamos para realizar estudios de post grado, maestría y doctorado en diferentes especialidades, que pueden ser en universidades privadas, estatales o del exterior.

En entrevistas a los formadores de la Escuela Normal Superior, encontramos que 15 docentes realizan estudios de maestría y 12 en el área pedagógica. Un docente realiza curso de maestría en el área humanística.

Organismos internacionales como UNESCO y OEA, ofrecen programas de capacitación y perfeccionamiento a los formadores de la Normal Superior. En los últimos cuatro años han ofrecido asistencia técnica y financiera para la realización de proyectos educativos con énfasis en la aplicación de metodologías participativas en los procesos de enseñar y de aprender.

Es relevante señalar que nuestra institución en los últimos cuatro años, ha recibido asesoría técnica y apoyo material de gobiernos extranjeros para el desarrollo de programas de capacitación y perfeccionamiento a los formadores.

El gobierno japonés, en coordinación con el Ministerio de Educación, firmó convenios a través de los cuales, se otorgó a la Normal Superior, asesoría técnica en matemática, física y agropecuaria. El grupo de técnicos japoneses permaneció por dos años consecutivos y su dedicación fue a tiempo completo. Además, el gobierno de Japón, a través de su Embajada, hizo donación de modernos equipos de laboratorios (física, química, biología, ciencias naturales), valorados en medio millón de balboas. Esta adquisición ha permitido a los formadores intercambiar experiencias educativas con otros formadores y mejorar la calidad de desempeño.

El gobierno francés ha ofrecido un ciclo de seminarios y conferencias basadas en la temática de los aprendizajes fundamentales, pedagogía de la libertad y constructivismo,

dirigido a los formadores de formadores.

Los gobiernos de España y Colombia ofrecen becas y pasantías a nuestros formadores en diversos temas del quehacer pedagógico.

Cabe destacar, que la Facultad de Ciencias de la Educación de Panamá, ofrece las carreras del profesorado en Pre-escolar, Primaria y Licenciatura en Educación cuyos egresados participan en los concursos de nombramiento para docentes del Nivel Primario, de igual forma, es importante señalar que Universidades privadas entre ellas la Universidad Latino-americana de Ciencias y Tecnología, (ULACIT) y Universidad Latina de Costa Rica, tienen entre sus programaciones curriculares, la formación de docentes de Pre-escolar y Primaria.

- (f) La Normal Superior Juan D. Arosemena como una unidad del Ministerio de Educación y sus relaciones.

A partir de la vigencia de la Ley 34 del 6 de julio de 1995, la Escuela Normal como, institución educativa, funciona como dependencia de la Dirección General de Educación dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Educación.

A nivel de la región la Escuela Normal mantiene relaciones con: la Dirección Provincial de Educación, Colegios Secundarios, y Escuelas Primarias Anexas, Asociación de Padres de Familia, Iglesia, Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Medios de Comunicación, Clubes Cívicos, Centro

Regional Universitario, Policía Nacional. Todas las relaciones señaladas se concretizan en acciones de su pertinencia.

Las instancias de relación y coordinación de la Normal Superior con las dependencias del Ministerio de Educación y otras a nivel regional, las pudimos detectar a través de diversas entrevistas personales realizadas a funcionarios cuyas direcciones mantienen vínculos con la Normal, así como a partir de la experiencia. Presentamos, a continuación la información obtenida.

Con la Dirección General de Educación.

La Escuela Normal Superior tiene sus relaciones de dependencia con la Dirección Nacional de Educación. A través de esta dirección se formalizan relaciones con las otras direcciones nacionales para la ejecución de eventos conjuntos, especialmente en la coordinación, planificación de acciones y de asignación de recursos. Entre los eventos más relevantes que se realizan podemos enumerar los siguientes: Coordinar con las Direcciones Nacionales de Planeamiento Educativo, Educación Básica, General, Dirección Nacional de Educación Media Académica, Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional, Dirección Nacional de Administración, Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura, Dirección Nacional Comunitaria y de Padres de Familia, Dirección Nacional de Asesoría Legal, Dirección Nacional de Educación Preventiva Integral del Uso Indebido de

Drogas; diferentes eventos o acciones pedagógicas administrativas referentes al funcionamiento de la Institución.

Atender solicitudes especiales planteadas por diferentes Direcciones Nacionales en las cuales la escuela debe participar.

Recomendar personal docente para recibir capacitaciones en los programas de Asistencia Técnica a nivel nacional e internacional.

Revisar la organización docente para su debida aprobación.

Gestionar, con organismos internacionales, donaciones de materiales, equipo y recursos para el aprendizaje.

Diseñar políticas educativas que serán ejecutadas en la Institución.

Recomendar la selección de docentes participantes en jornadas pedagógicas a nivel nacional e internacional.

Coordinar, con la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional, el Centro de Capacitación Juan D. Arosemena y Dirección Provincial, las jornadas de Capacitación y Perfeccionamiento a educadores en servicio (charlas, conferencias, seminarios sabatinos, en período de vacaciones, módulos a distancia).

Coordinar las jornadas de Supervisión de currículum para los docentes de las diversas áreas del plan de estudio.

Suministrar información a la Junta de Personal sobre el cuadro de vacantes que se registran en la organización docente a desarrollarse en el año lectivo.

Coordinar acciones de personal.

Recomendar la utilización de textos, libros, guías didácticas, para utilizarse en las diferentes asignaturas del plan de estudio.

Realizar la evaluación del desempeño docente a través de las supervisiones nacionales de las diferentes asignaturas.

Realizar, periódicamente, los ajustes a las programaciones curriculares con las orientaciones de la Dirección de Currículo y Tecnología Educativa.

Establecer las pautas para el control financiero de la institución respecto a:

- Compra de equipo y materiales

- Controles de gastos del dinero.

- Contratación de Personal eventual procedente de la Ley 13

- Transferencias de fondos.

- Auditorías

- Balances mensuales.

Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura las especificaciones establecidas en los contratos de obra de reparaciones mayores financiadas por el gobierno central o con fondos de la escuela.

Coordinar todas las acciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Asociación de Padres de Familia y la comunidad educativa.

Brindar asesoría en asuntos relacionados con las acciones del personal y la aplicación de las leyes, decretos y resueltos que reglamentan el funcionamiento de la Institución.

Con la Dirección Regional de Educación de Veraguas

Mantener una comunicación fluida en dos vías para la ejecución de acciones didácticas de personal, de política educativa, aspectos legales y disposiciones administrativas, capacitaciones de personal, etc.

Coordinar con los supervisores de zona y los directores de escuelas anexas la práctica docente.

Coordinar servicios de apoyo, (transporte, papelería, recursos humanos, para la realización de diferentes eventos.

Coordinar las acciones del Centro de Capacitación y Tecnología Educativa que funciona en la Normal para eventos de capacitación a docentes de la provincia y a estudiantes maestros.

Coordinar la realización de eventos culturales, deportivos, educativos.

Con los Colegios Secundarios de la Región.

En primer lugar, mantener una comunicación fluida par el desarrollo de políticas educativas tendientes a mejorar

el proceso educativo y al mantenimiento de relaciones humanas satisfactorias.

Coordinar diversos eventos, académicos, culturales, recreativos, deportivos, religiosos con la participación de los estudiantes de la región.

Organizar intercambio de experiencias innovadoras.

Con las Escuelas Anexas

Las escuelas anexas, por disposiciones legales, sirven de laboratorios para que los estudiantes graduandos realicen sus prácticas profesionales. Estas escuelas están ubicadas en los centros urbanos y rurales.

La Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena mantiene con estos centros escolares, una relación de coordinación permanente que se traduce en las siguientes acciones:

Coordinar acciones relacionadas con la planificación, ejecución y evaluación de la Práctica Docente.

Organizar el intercambio de experiencias profesionales a través de seminarios, talleres, conferencias, mesas redondas, debates, etc. para actualizar a los docentes de las escuelas anexas en las innovaciones que se produzcan en la práctica pedagógica.

Organizar eventos de proyección hacia la comunidad.

Con la Asociación de Padres de Familia y la Comunidad Educativa

Ambas organizaciones forman parte de la estructura organizativa de la escuela. Sus funciones están determinadas

en reglamentaciones legales que se relacionan con acciones de coordinación, asesoría y fiscalización.

Con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Con el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social se coordina la realización de eventos relacionados con salud comunitaria y salud integral del adolescente. Además, se coordinan los servicios profesionales de odontólogos, psiquiatras, cardiólogos, enfermeras, para la atención individual de docentes, estudiantes y administrativos.

Coordinar la realización de campañas en la comunidad sobre medicina preventiva y salud ambiental.

Con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario: coordinar asesoría técnica para los proyectos que se desarrollan en la Granja experimental de la escuela Normal.

Participar en las campañas de reforestación.

Con el Instituto Nacional de Deportes coordinar diversos eventos deportivos locales, regionales y nacionales con participación de estudiantes del colegio.

Con los clubes cívicos coordinar la participación del estudiantado en diversos eventos sobre temas de interés nacional a través de concursos encuentros, convivencias, etc.

Con las Universidades

Se coordina la realización de eventos pedagógicos e

intercambio de experiencia innovadoras. Además se efectúan charlas motivacionales para divulgar la oferta educativa.

Además, la Escuela Normal, a través de proyección con la Pastoral Normalista, desarrolla actividades como son: Liturgia, Confirmación, Primera Comunión, Bautizos y Matrimonios, actos en los cuales participan el obispo, otros miembros de la Curia Provincial y el capellán de la escuela: Mons. Plinio Mojica Núñez.

Es importante señalar, también, que dado el nivel de importancia que tiene, a nivel nacional, la Escuela Normal, por ser el único centro formador de educadores, la Dirección de esta escuela está incluida en los miembros que conforman la Junta Técnica, porque amerita su participación en la integración del desarrollo de la política provincial.

- (g) **Instancias de Coordinación y Relación Administrativa y Técnica de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena en el área de educación y otras áreas.**

En el área de educación, la Escuela Normal mantiene estrecha relación de coordinación en el aspecto administrativo, técnico docente y de la política educativa con la Dirección Regional de Educación con énfasis en las escuelas anexas que sirven de laboratorio de la práctica profesional. A nivel interinstitucional, del plano educativo, con los colegios del distrito del nivel secundario y del nivel primario. Igual relación, mantiene con el Centro Regional Universitario, la Universidad Tecnológica y la

Universidad Latina con los cuales coordina jornadas de perfeccionamiento y orientación profesional a los profesores y estudiantes.

En otras áreas, la Escuela Normal Superior trabaja con la Caja de Seguro Social participando en el desarrollo del programa Salud del Adolescente, que coordina, en forma directa, el Dr. Luis Cisneros; con el Hospital Regional de Santiago en la atención de los estudiantes residentes en el internado.

De igual manera, coordina acciones con la Compañía de Prevención contra el Cáncer, (ANCEC), con la oficina central de Vectores (Aedes Egipty).

Las acciones en salud se desarrollan participando activamente, en las campañas que se organizan en las charlas y programas, seminarios y mediante las iniciativas internas: murales, exposiciones, películas, documentos informativos.

Las acciones enunciadas tienen el propósito de coadyuvar con las políticas de salud y bienestar social que planifica el Ministerio de Salud.

De igual forma, la Escuela Normal, como institución educativa de primer orden a nivel nacional, requiere de una coordinación con las diferentes instancias de la Administración Nacional, de allí, que resulta sine qua non, nuestra participación con las instituciones como el MIDA, que presta asesoría técnica para el adecuado manejo de la Granja Agrícola de la Escuela Normal. Con el INRENARE, recibe

asesoría para la conservación de las áreas verdes de la planta central y de los frutales de la granja.

Todas las relaciones que mantiene la escuela con los sectores oficiales del sector educación y otros, dependen de la dinámica de trabajo de los diferentes estamentos de la institución, específicamente de la Dirección y sus colaboradores.

(h) **La Oferta Educativa de la Normal Superior Juan D. Arosemena**

En entrevista realizada a las subdirectoras de la Normal Superior, profesoras Noris de Alcedo y Leyda Villasanta indicaron todas las posibilidades educativas que ofrece la Institución, ya sean académicas o de actividades complementarias fundamentales para la formación del docente: Esta oferta se concretiza en lo siguiente:

Planes de Estudio

Se ofrece la formación del docente de enseñanza primaria que responde al plan de estudio aprobado mediante el Decreto N° 42 de 1986. Un Plan de estudio diseñado en cuatro áreas ya que, en 1995, completó su última fase, pues a partir del año académico 1996, se implantó la modalidad del Bachillerato Pedagógico con un nuevo plan de estudio.

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN NORMAL

ASIGNATURAS	IV	V	VI
ÁREA DE FORMACIÓN CULTURAL			
Español	5	4	4
Inglés	3	-	-
Música y Artes Plásticas	3	2	-
Ética y Religión	-	2	-
Ciencias Sociales	6	4	2
ÁREA DE LAS C. APLICADAS			
Matemática	4	4	3
Ciencias Naturales	4	4	2
Educación Física	3	2	-
ÁREA TÉCNICA			
Agropecuaria	2	2	-
Educación familiar	3	2	-
ÁREA EDUCATIVA			
Fundamentos de la Educ.	4	-	-
Psicología	3	3	3
Eval. y Med. Educativa	-	2	2
Metodología y Did.	-	5	6
Sociología de la Educ.	-	2	-
Org. Adm. y Superv. Educ.	-	-	3
Práctica Docente	-	2	14
	40	40	40

A partir de 1996, se ofrece el Bachillerato Pedagógico experimental, legalizado mediante el Decreto 318 del 29 de junio de 1994. Hacemos la aclaración que en la práctica no se ha utilizado; para los efectos reales, se está utilizando otro plan de estudio, que a la fecha no tiene asidero legal

PLAN DE ESTUDIO DE BACHILLERATO PEDAGÓGICO

Área y Asignatura	Año		
	IV	V	VI
Área Científica			
Ciencias Naturales	4	-	4
Ciencias Físico-químicas	-	5	-
Matemáticas	5	4	5
Educación Física	2	2	2
Períodos	11	11	11
Asignatura	3	3	3
Área Educativa			
Historia de la Educación	4	-	-
Currículo	-	2	2
Psicología I, II, III	3	3	3
Didáctica General	-	4	-
Administración Escolar	-	-	3
Administración e Invest. Educativa	-	-	3
Sociología Educativa	2	2	-
Práctica Docente	-	2	3
Períodos	9	13	14
Asignatura	3	5	6
Área Humanística			
Español	4	4	5
Ciencias Sociales	4	4	3
Ética y Religión	-	-	2
Inglés	3	2	2
Educación Musical-Artística	3	2	-
Períodos	14	12	12
Asignaturas	4	4	3
Área Técnica			
Agropecuaria - Ed. Hogar	3	3	2
Artes Industriales	2	-	-
Períodos	5	3	2
Asignaturas	2	1	1
Total de Períodos	39	39	39
Total de Asignaturas	12	13	13
Ejes Transversales			
Educación en Población	Urbanidad		
Educación Ambiental	Cooperativismo		
Derechos Humanos	Informática		

La propuesta del plan de estudio para el Bachillerato Pedagógico incluye tres años de escolaridad a saber, cuarto, quinto y sexto año. El diploma que recibirá el estudiante será el de Bachiller con especialización en Pedagogía. Este diploma le permitirá continuar estudios en la Universidad o continuar en la Normal para recibir el título de Maestro de Educación Básica. Terminado este período de un año, el maestro podrá ir al campo laboral, a la Universidad, o continuar en la institución para especializarse en maestro de Educación Pre-escolar, Educación para el Hogar, Música, Artes Industriales, Gestión Administrativa, etc.

El plan de estudio del bachiller pedagógico está estructurado en áreas de conocimiento que, a su vez, se estructuran en asignaturas que deberán ser desarrolladas en forma correlacionada.

El peso académico, recae en el área educativa y humanística, buscando una correlación entre lo científico y lo pedagógico.

Esta propuesta considera la incorporación de ejes transversales como Educación Ambiental, Urbanidad, Educación en Población, Derechos Humanos, Cooperativismo, Informática, Prevención del Uso indebido de Drogas, entre otros.

La carga horaria semanal es de 39 horas.

Es importante señalar, que además, la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena ofrece un bachillerato en Ciencias, el cual, se fundamenta en el Decreto 576 del año 1992.

PLAN DE ESTUDIO DE BACHILLER EN CIENCIAS

Año

Asignatura	IV	V	VI
Español	5	5	4
Inglés	4	4	3
Francés	2	-	-
Geografía Física	3	-	-
Historia Moderna y Contemporánea	3	-	-
Geografía Humana Económica y Política	-	3	-
Historia de Panamá	-	3	-
Geografía de Panamá	-	-	2
Cívica III	-	-	2
Historia de las Relaciones de Panamá y los Estados Unidos	-	-	2
Ética y Moral	2	-	-
Lógica	-	3	-
Introducción a la Filosofía	-	-	3
Matemática	6	5	5
Física	4	5	5
Química	4	4	5
Biología	4	4	5
Educación Física	2	2	2
	39	38	38

El anterior plan de estudio tiende al desarrollo científico del estudiante y lo prepara para continuar estudios universitarios en las disciplinas científicas y técnicas.

Para el bachillerato en ciencias, al igual que el pedagógico, cuenta la institución con laboratorios especializados de física, química, lenguas, biología, ciencias naturales, e informática, donde el estudiante complementa el marco teórico de algunas disciplinas.

Otros Componentes Educativos

En cuanto a la oferta educativa, cabe destacar que la institución incluye en éstas, una diversidad de componentes educativos, que coadyuvan a la formación del docente normalista entre los cuales cuenta la granja escolar; en ella, se desarrollan diversos proyectos como: avícola, porcino, lechero, apícola, acuícola, como proyectos de cultivos: de arroz, maíz y hortalizas. Esta granja considera un aspecto técnico, que orienta, coordina, ejecuta y da seguimiento un especialista en agronomía; la otra fase es la didáctica donde los estudiantes desarrollan labores que modifican el conocimiento empírico que tienen sobre la agricultura, aprendiendo las técnicas agrícolas útiles para su mejor desenvolvimiento en las comunidades rurales donde le corresponda trabajo o, para conocer lo básico en el campo agrícola. (Zoo-tecnia o Fito-tecnia).

La Estudiantina, Orquesta de Cámara, Banda de Música y

Grupo de Cuerdas, que aprovechan las habilidades o intereses musicales que tienen los estudiantes y los estimulan a mejorarlos integrándose a las diferentes modalidades que existen en la escuela.

Las agrupaciones anotadas promueven el cultivo de la música como forma de elevar el espíritu, el gusto artístico y la crítica musical.

Los estudiantes, al desarrollar sus destrezas, también toman conciencia del estudio, la responsabilidad y la disciplina, tanto como la interacción y convivencia grupal. Estos grupos realizan actividades socioeducativas y culturales a lo largo y ancho del país y algunos, en el plano internacional, ya han logrado experiencias significativas.

De igual forma, se cuenta con el Taller Pedagógico, dado que la Práctica Docente conlleva un gasto en material didáctico, la Escuela Normal ofrece la oportunidad de: (aprender, conservar, cooperar y economizar) con el préstamo de materiales. En este sentido, los estudiantes pueden ahorrar gastos y tiempo que lleva la confección de material lo cual a su vez, les permite presentar un material adecuado desde el punto de vista didáctico lo que a su vez, contribuye a la obtención de una mejor evaluación.

Cabe señalar que los trabajos del taller pedagógico son elaborados por los propios estudiantes con la orientación de un docente especialista en esa rama; con estos trabajos, se va alimentando el "banco de material didáctico" el cual se

encuentra disponible al momento de ser requerido por los estudiantes.

Existe, además, el gabinete psicopedagógico conformado por sicólogos, orientadores, trabajador social y el apoyo de un Monseñor, este departamento ofrece servicios de detección y seguimiento de casos, orientación educativa, ayuda económica para gastos de uniformes o lentes, comedor o textos.

Señalamos como valioso que a través de este Departamento, se coordina el programa de seguimiento académico (recuperación sabatina, círculos de estudio) y se coordina el programa de capacitación para estudiantes aspirantes a ingresar en nuestra escuela para estudiar magisterio.

Se cuenta el programa de Salud del Adolescente, programa coordinado por la Caja de Seguro Social, en el que se incluye la escuela; colaboran en el mismo: un médico general, 2 enfermeros (eventuales) y 1 enfermera permanente. Los estudiantes se benefician con el plan de vacunación y atención médica y charlas de prevención y orientación sexual. Este servicio se desarrolla todos los miércoles.

Otro proyecto de mucha importancia es el proyecto Juventud: Este componente de la administración permite la orientación hacia la prevención y orientación sobre temas como drogas, delincuencia, nuevos estilos de vida, recreación

sana, deportes y convivencias.

Los estudiantes participan en círculos de estudio, convivencias y jornadas que les permiten compartir ideas, adquirir conocimientos y ganar experiencias, que los alejan de la corrupción y el vicio.

Finalmente, la Patorial Normalista permite sensibilizar al personal docente y discente sobre problemas sociales, promueve el cultivo de los valores y el conocimiento de la fe y los dogmas cristianos. A través de sus actividades se fomenta la colectividad, ayuda mutua, caridad y respeto a los semejantes.

Esta organización hace viable nuestra proyección social a la comunidad y facilita una estrecha relación con la Diócesis de Veraguas.

Vale señalar que, también se pueden considerar otras agrupaciones menores cuya función, a nivel interno, favorece el fortalecimiento de los aprendizajes; en este sentido indicamos las siguientes: Cruz Roja, la Asociación de Estudiantes Ambientalistas Normalistas (ASEAN), Coro Polifónico, Amigos de la Biblioteca, Conjunto Típico, Coral Poética, Ligas deportivas, Protección Civil, Guardianes de la Normal (COD).

A nivel de asignaturas se cuenta con clubes conformados por estudiantes de alto índice académico.

Composición de la Matrícula de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena. Año académico 1997.

A continuación presentamos información estadística donde se evidencia la matrícula actual por nivel y modalidad en la Normal Superior. Además, un cuadro donde se señala la procedencia de los estudiantes matriculados en la sección de magisterio según provincia de procedencia.

También hemos creído pertinente incluir información estadística sobre el número de estudiantes que han obtenido el diploma de maestros de educación primaria en la presente década.

La matrícula total por niveles y modalidades planteada en los cuadros 1, 2, 3 y 4 asciende a 1,498 estudiantes, de los cuales, el 22.2% cursa el plan de estudio de Formación Docente; el 63.8% cursa el Bachillerato Pedagógico y 13.9% el Bachillerato en Ciencias.

Cuadro 1: ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
VI AÑO MAGISTERIO. SEGÚN SEXO Y AÑO 1997.

VI AÑO	VARONES	NIÑAS	TOTAL
A	7	21	28
B	6	22	28
C	7	22	29
CH	6	20	26
D	5	22	27
E	6	23	29
F	6	22	28
G	6	21	27
H	6	22	28
I	6	22	28
J	6	22	28
K	7	20	27
	74	259	333

FUENTE: Secretaría General. Año 1997.

**Cuadro 2: ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
V AÑO BACHILLERATO PEDAGÓGICO, SEGÚN SEXO Y AÑO
1997.**

V AÑO	VARONES	NIÑAS	TOTAL
A	5	19	24
B	6	18	24
C	7	19	26
CH	7	17	24
D	6	18	24
E	7	18	25
F	5	19	23
G	7	17	24
H	6	17	23
I	7	17	24
J	6	18	25
K	7	17	24
L	6	18	24
M	4	19	26
N	8	18	26
O	7	17	24
P	7	19	26
Q	7	17	24
	119	322	441

FUENTE: Secretaría General. Año 1997.

**Cuadro 3: ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
IV AÑO BACHILLERATO PEDAGÓGICO, SEGÚN SEXO Y AÑO
1997**

IV AÑO	VARONES	NIÑAS	TOTAL
A	9	25	33
B	9	25	33
C	10	25	33
CH	9	25	34
D	9	25	34
E	9	25	34
F	9	25	33
G	9	25	34
H	10	25	35
I	10	25	35
J	9	25	34
K	10	25	35
L	9	26	35
M	9	25	34
N	9	25	34
	139	376	515

Fuente: Secretaría General. Año 1997.

Cuadro 4: ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
BACHILLERATO EN CIENCIAS, SEGÚN SEXO Y AÑO. 1997.

IV AÑO	VARONES	NIÑAS	TOTAL
1	19	19	38
2	15	22	37
3	21	18	39
	55	376	114

VI AÑO	VARONES	NIÑAS	TOTAL
1	13	18	30
2	14	17	31
3	14	19	33
	41	54	95

Fuente: Secretaría General. Año 1997.

Cuadro 5: NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HAN OBTENIDO EL DIPLOMA DE MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA PRESENTE DÉCADA. 1997.

AÑO	VARONES	DAMAS	TOTAL
1990	228	317	545
1991	231	380	611
1992	104	244	348
1993	149	205	354
1994	75	201	276
1995	94	196	290
1996	86	184	270
	967	1,727	

Fuente: Secretaría General de la Escuela Normal Superior.
Mayo - 1997.

Podemos observar que, a partir del año 1991, el número de estudiantes que obtienen diploma de maestros de enseñanza primaria ha disminuido en un 44%. Esta situación obedece a la complejidad del proceso de reclutamiento y selección de aspirantes lo que se realiza, sobre bases más científicas.

Cuadro 6: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, SEGÚN SEXO Y PROVINCIA. AÑO 1997.

PROVINCIAS	T	V	N	%
BOCAS DEL TORO	56	23	33	4.49
COCLÉ	77	17	60	6.17
COLÓN	35	12	23	2.80
CHIRIQUÍ	200	49	151	16.0
DARIÉN	25	6	19	2.0
HERRERA	132	35	97	10.5
LOS SANTOS	21	6	15	1.68
PANAMÁ	124	24	100	9.95
VERAGUAS	564	164	403	45.50
SAN BLAS	9	3	6	0.72
TOTALES	1,246	339	907	

Fuente: Secretaría General de la Escuela Normal Superior.
Mayo - 1997.

La información del cuadro revela que el 72.7% de los estudiantes de formación docente son mujeres y el 27.2% corresponde a varones. Además las provincias de mayor procedencia de los estudiantes son Veraguas, Chiriquí, Herrera y Panamá; las de menor son: Los Santos, Darién y San Blas.

(i) **Características Actuales Personales y Profesionales de los formadores de formadores de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena**

Para obtener la información de las características personales y profesionales de los formadores que laboran en la Escuela Normal Superior, recurrimos a la aplicación de una encuesta a la totalidad de docentes, que ejercían en el mes de abril de 1997. El resultado del instrumento aplicado lo podemos apreciar en los cuadros y gráficas aparecen en las siguientes páginas.

Condiciones personales del personal docente formador

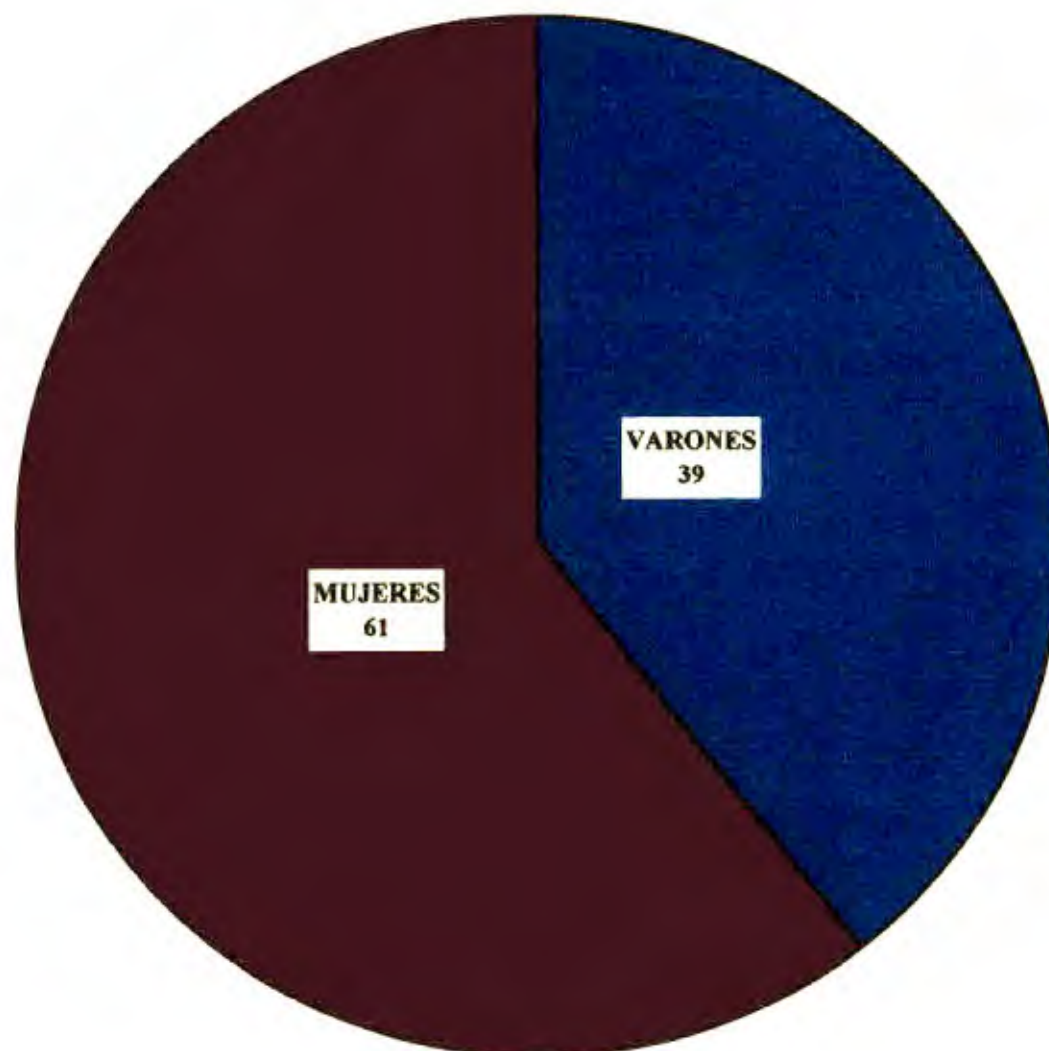
En este aspecto recabamos datos sobre sexo, edad, años de docencia en el ramo educativo y años de docencia como formador de formadores; los resultados obtenidos fueron los siguientes:

En cuanto al sexo el 61% corresponde a mujeres y el 39% a varones. Esto nos indica que las mujeres tienen preferencias vocacionales hacia la formación de formadores.

Por otra parte en el cuadro N° 7, hicimos un estudio de la distribución de los formadores de la Normal Superior Juan D. Arosemena, por grupo de edades y nos percatamos, que de la mayoría de docentes, el (30%) se ubican en edades de 41 a 45 años, un 20% de 45 años o más. Es relevante destacar que, casi la mitad de los formadores, tienen edades que oscilan entre 25 a 40 años. El hecho de contar con un equipo joven nos permite inferir las posibilidades de que este personal

FIGURA #1

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SEGÚN SEXO. AÑO 1997.



Fuente: Información según encuesta aplicada a los docentes de la Escuela Normal Superior J.D.
Arosemena, abril de 1997

tenga actitudes favorables hacia los cambios e innovaciones que se darán en la Escuela Normal Juan D. Arosemena con la implementación del Bachillerato pedagógico. (Ver cuadro N° 7)

CUADRO 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA NORMAL SUPERIOR, SEGÚN GRUPOS DE EDADES. AÑO 1997.

GRUPOS DE EDADES	CANTIDAD DE DOCENTES
25 - 30	1
31 - 35	20
36 - 40	28
41 - 45	30
46 - 50	15
50 ó Más	5
Total	99

FUENTE: Información de encuesta aplicada a los docentes de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena en Abril 1997.

En cuanto a la distribución de los formadores de la Escuela Normal, según años de docencia como formadores de formadores, situación que observamos en la figura 2, inferimos lo siguiente: El 57 % tiene cinco años o menos, el 13% de 6 a 10 años, el 8% de 11 a 15 años, el 9% de 16 a 20, el 8% de 21 a 25, el 2% de 26 años ó más.

El hecho de que un 57% tenga cinco años o menos como formador de formadores nos indica la necesidad de desarrollar programas tendientes a capacitar y a actualizar al personal a través de seminarios, programas de becas, pasantías, cursos de post grados y maestrías, encuentros y otros.

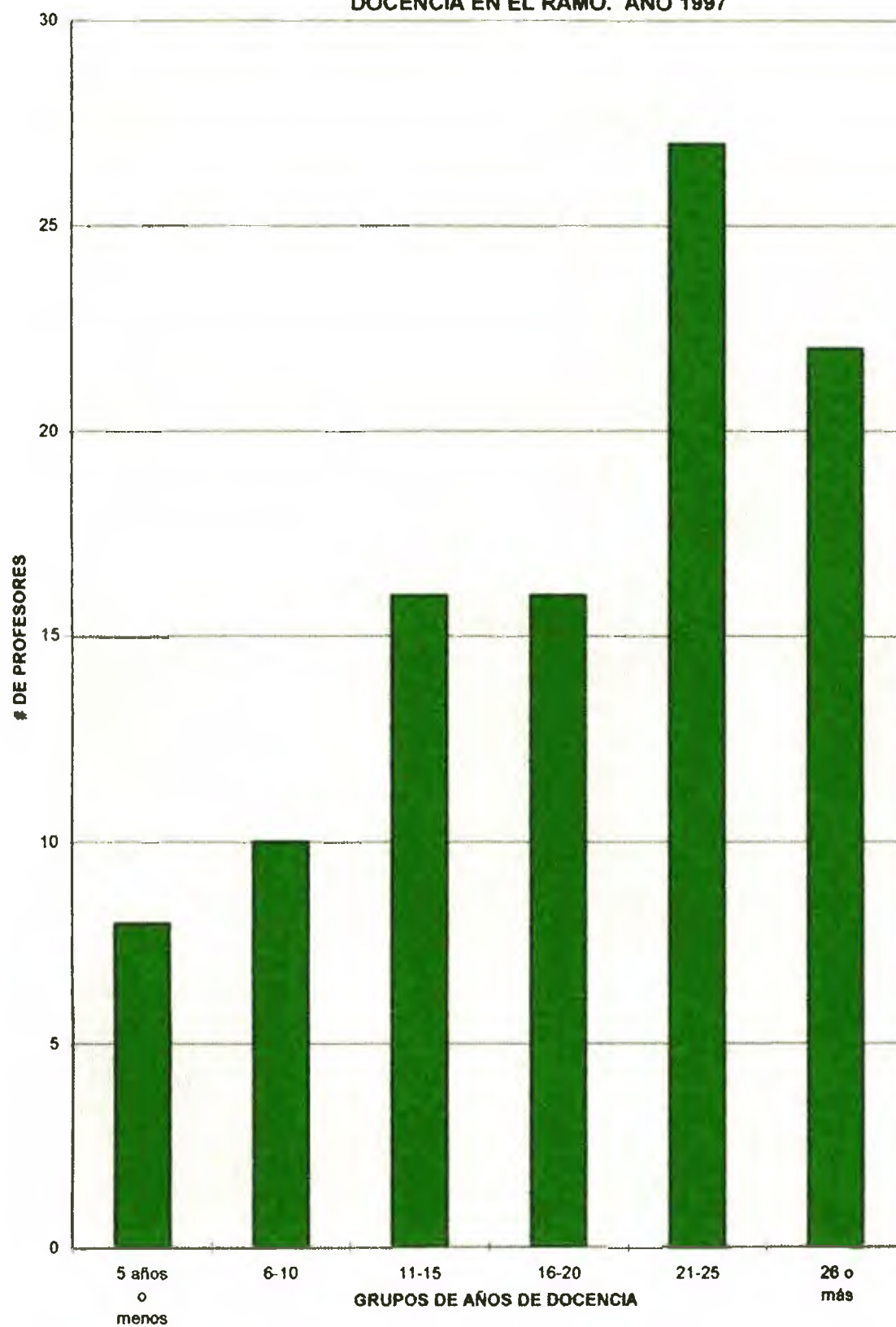
En cuanto a la distribución de los formadores de formadores de la Escuela Normal Superior, según años de docencia en el ramo, información que vemos en la figura 3 podemos decir lo siguiente:

El 49% de los docentes se ubica entre 20 años ó más de servicio. Nuestra experiencia de muchos años de servicio en la institución nos permite señalar que en el área de Educación, los formadores han tenido una vasta experiencia en el nivel primario. Cuando inician labores en nuestra institución han acumulado años de servicio en el ramo. Cabe destacar que la situación señalada se da, en menor grado, en los formadores de las áreas científica y humanística, específicamente en asignaturas como matemática, física, biología, química, inglés, ciencias sociales, etc.

Condiciones profesionales del docente formador

FIGURA #2

**DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA NORMAL SUPERIOR SEGÚN AÑOS DE
DOCENCIA EN EL RAMO. AÑO 1997**



Fuente de Información según encuesta aplicada a los docentes de la Escuela Normal Superior J.D. Arosemena, abril de 1997.

En cuanto a la distribución de los formadores de la Escuela Normal, según años de docencia como formadores de formadores, situación que observamos en la figura 2, inferimos lo siguiente: El 57 % tiene cinco años o menos, el 13% de 6 a 10 años, el 8% de 11 a 15 años, el 9% de 16 a 20, el 8% de 21 a 25, el 2% de 26 años ó más.

El hecho de que un 57% tenga cinco años o menos como formador de formadores nos indica la necesidad de desarrollar programas tendientes a capacitar y a actualizar al personal a través de seminarios, programas de becas, pasantías, cursos de post grados y maestrías, encuentros y otros.

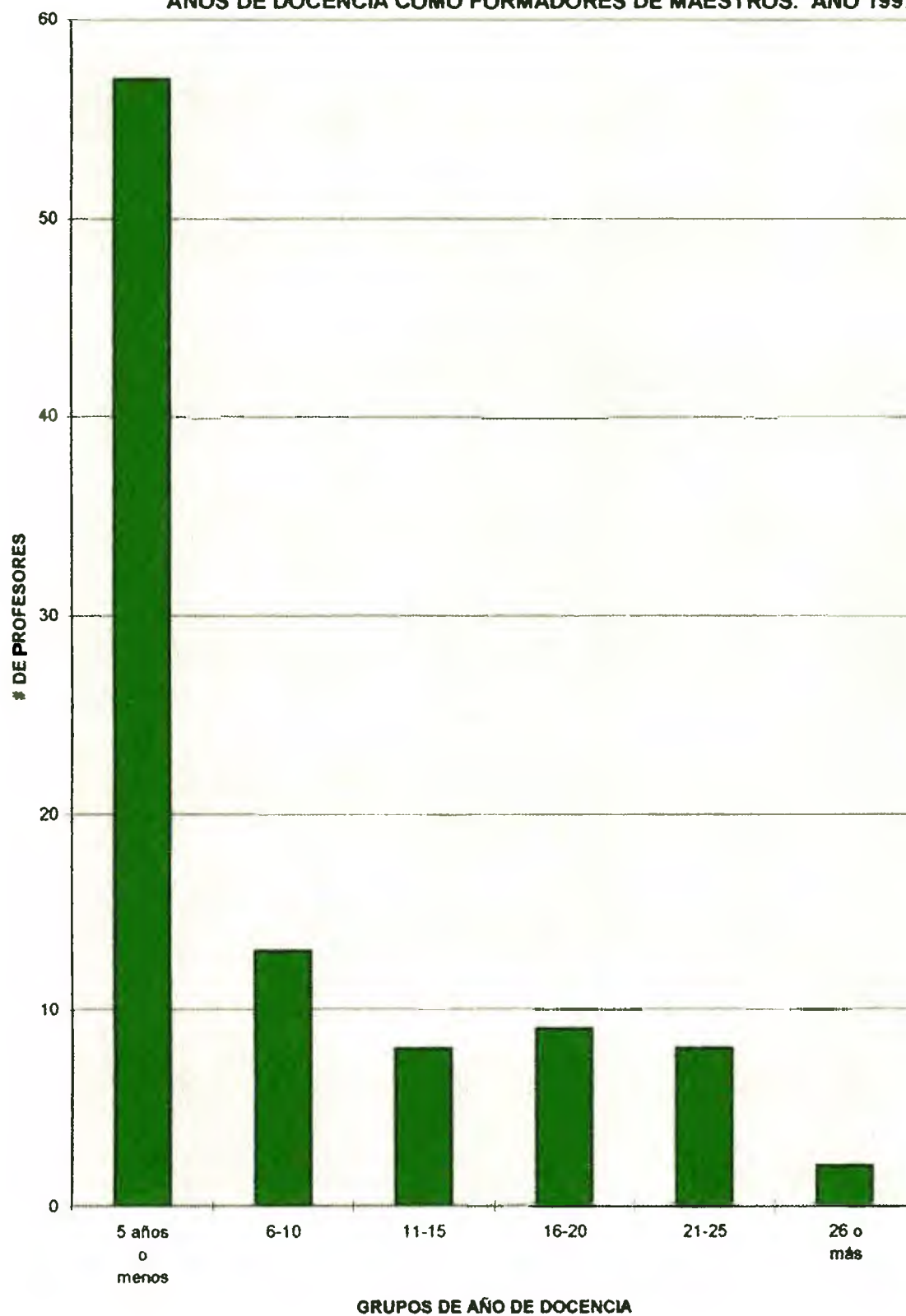
En cuanto a la distribución de los formadores de formadores de la Escuela Normal Superior, según años de docencia en el ramo, información que vemos en la figura 3 podemos decir lo siguiente:

El 49% de los docentes se ubica entre 20 años ó más de servicio. Nuestra experiencia de muchos años de servicio en la institución nos permite señalar que en el área de Educación, los formadores han tenido una vasta experiencia en el nivel primario. Cuando inician labores en nuestra institución han acumulado años de servicio en el ramo. Cabe destacar que la situación señalada se da, en menor grado, en los formadores de las áreas científica y humanística, específicamente en asignaturas como matemática, física, biología, química, inglés, ciencias sociales, etc.

Condiciones profesionales del docente formador

FIGURA #3

**DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEGÚN
AÑOS DE DOCENCIA COMO FORMADORES DE MAESTROS. AÑO 1997.**



Fuente: Información según encuesta aplicada a los formadores de formadores de la Escuela Normal Superior J.D. Arosemena, abril de 1997

Iniciamos el estudio de las condiciones profesionales del formador, investigando el nivel académico más alto alcanzado, situación que podemos observar en el cuadro N°8.

La información revela que sólo un 11% de los docentes tienen un título académico superior a la licenciatura; situación que es preocupante ya que, con la elevación de la Normal a Normal Superior, las exigencias académicas para el personal que labora son más complejas debido a la profundidad y cobertura de las áreas y a las estrechas relaciones con los temas transversales de actualidad, que la propuesta curricular sugiere.

Es preocupante el hecho de que un 7% de los formadores tienen diploma de profesorado en Educación Básica lo que corresponde a una carrera técnica. Esta situación nos permite sugerir, a las autoridades competentes, la necesidad de que este personal participe en programas de capacitación, actualización y especialización para que obtenga la acreditación necesaria para trabajar en la Normal Superior. El resto del personal, cuenta con el requisito mínimo de la licenciatura y profesorado en las asignaturas pedagógicas humanísticas para laborar en este Centro de enseñanza.

CUADRO 8: CLASIFICACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEGÚN TÍTULO ACADÉMICO MÁS ALTO OBTENIDO.

TITULO OBTENIDO	CANTIDAD
Maestría en Educación	2
Maestría en área no educacional	2
Post-grado en Educación	7
Licenciatura y Profesorado en Educación	30
Título de Licenciado en Asignaturas Humanísticas o Científicas	45
Título de Profesorado en Asignaturas Humanísticas o Científicas	6
Profesorado en Educación Básica	7
Total	99

FUENTE: Información, según encuesta realizada a los docentes de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena. Abril de 1997.

Un indicador de calidad, en el ejercicio profesional del formador de formadores, es la dedicación al trabajo en la institución. Actualmente, debido al alto costo de la vida, los formadores se dedican a realizar trabajos simultáneos en otros centros escolares a nivel medio y superior.

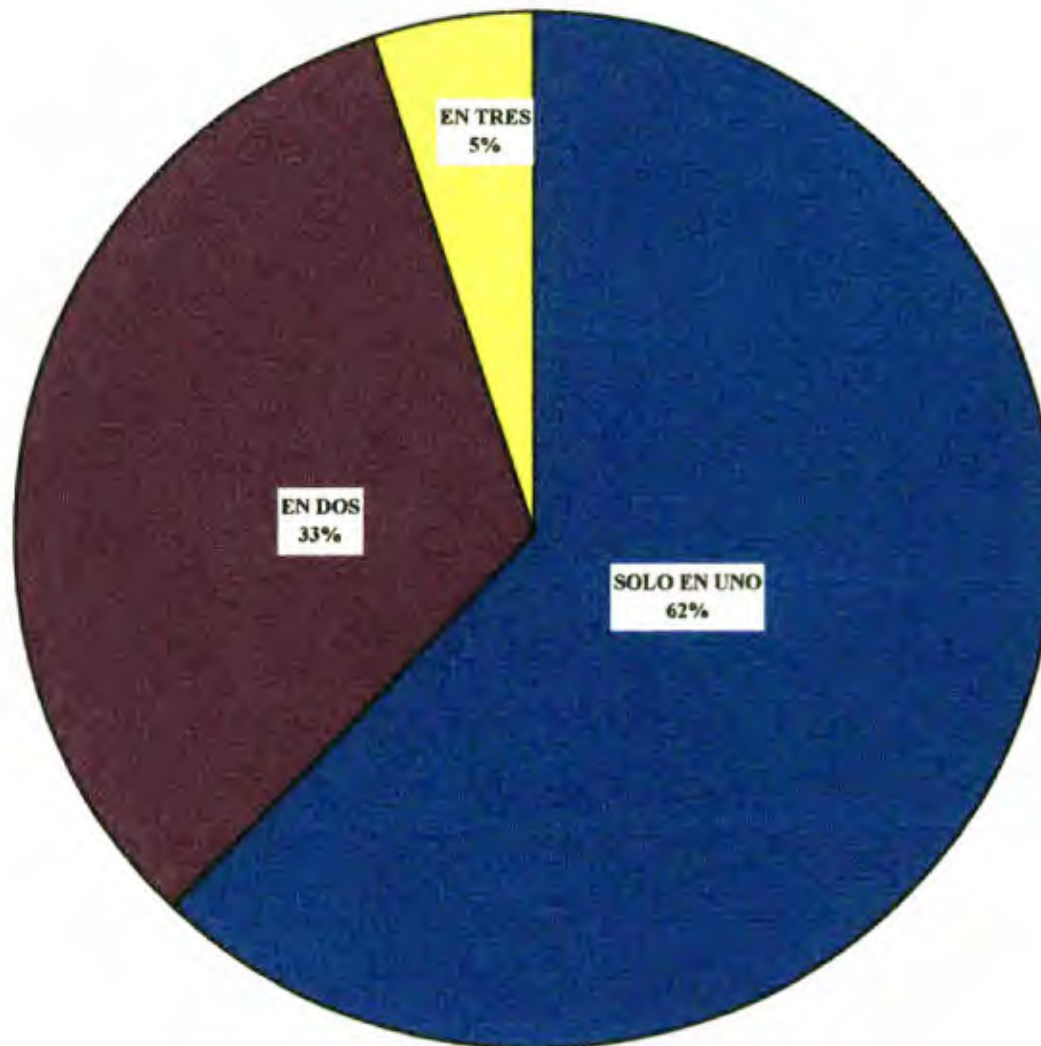
Investigamos que el 61% de los formadores de formadores tienen dedicación completa en la Normal Superior, lo que les permite realizar un mejor trabajo con los estudiantes, colegas, administrativos y la comunidad en general.

Un 32% de los formadores, labora en dos instituciones y un 5% en tres. El trabajo en varios centros genera un desgaste físico, emocional y mental; es probable que esta situación incida en los niveles de logros de los estudiantes, por lo que consideramos necesario revisar la política salarial a fin de que puedan dedicarse a tiempo completo en su institución. (Ver figura 4)

La Escuela Normal se ha caracterizado por ser un vivero de experiencias educativas a nivel nacional, regional y local. Organismos como UNESCO, OEA, IFARHU, Ministerio de Educación, MIDA, Iglesia y otros ven a la Escuela Normal Superior como la institución que cuenta con los recursos humanos y físicos necesarios para realizar diversos eventos tendientes a mejorar la formación de formadores. Esta situación la evidenciamos en la figura 5, donde, con claridad, se puede apreciar, que un 80% de los formadores han participado en actividades de perfeccionamiento. El 20%, que

FIGURA #4

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE LABORAN DOCENTES DE LA ESCUELA NORMAL. AÑO 1997.



Fuente: Información según encuesta aplicada a los docentes de la Escuela Normal Superior J. D. Arosemena, abril de 1997

manifiesta no haber participado, corresponde a las nuevas unidades que se han incorporado en el año escolar 1997. Es compromiso de las instancias correspondientes gubernamentales o no diseñar y ejecutar programas de capacitación, perfeccionamiento y actualización para los formadores que anualmente se incorporan. (Ver figura 5)

Hemos señalado, en nuestro trabajo, que el docente debe poseer una actitud abierta a la investigación, para determinar las diversas variables que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

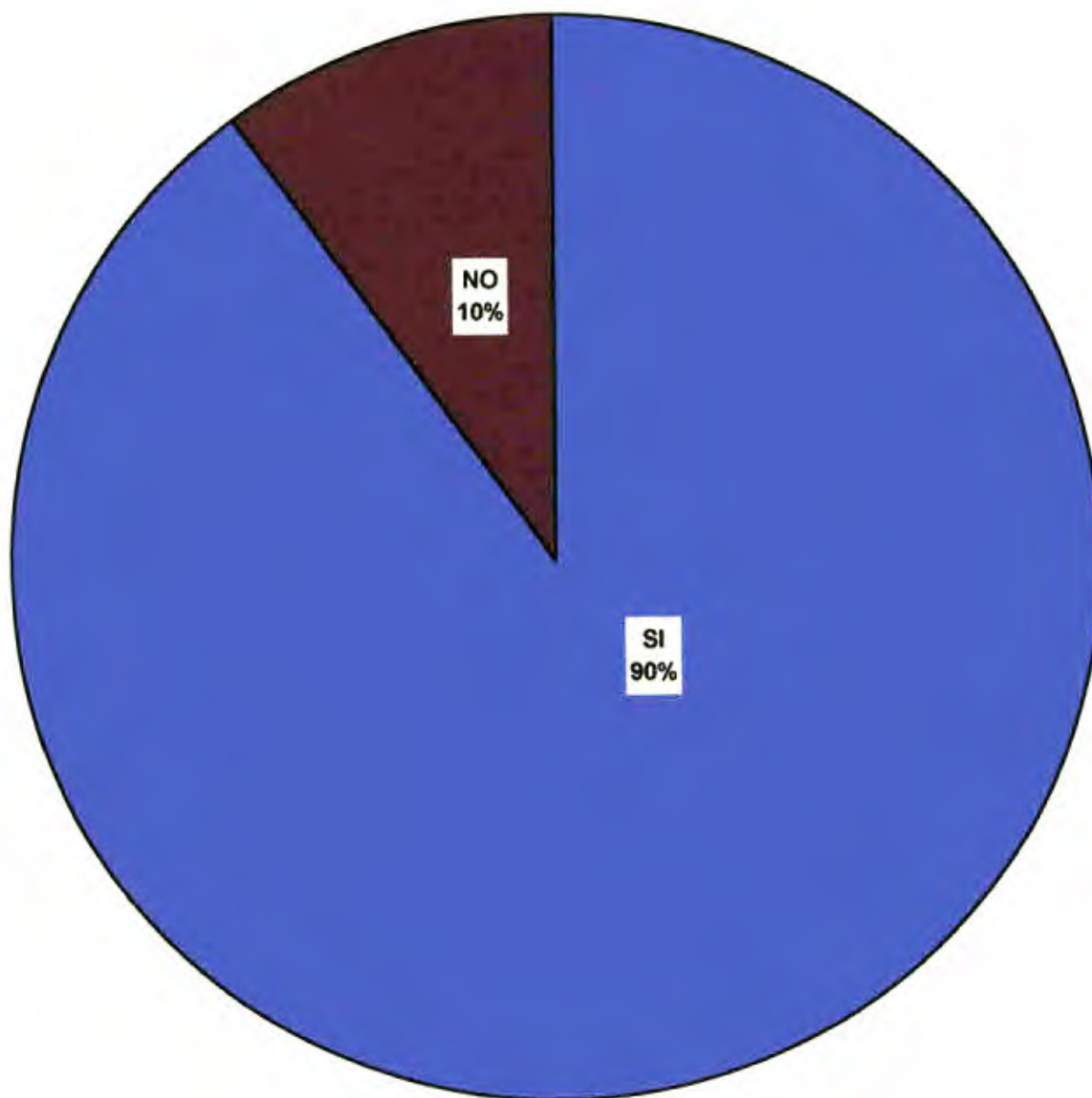
En la información recabada, que presentada en la figura 6, evidencia, que sólo un 25% de los formadores, que laboran en la Escuela Normal, han participado en investigaciones y proyectos especiales en el área educativa, humanística y científica en los últimos cinco años, de igual forma, pudimos investigar que la totalidad de los formadores manifestó no haber participado en la elaboración de ejecutorias y publicaciones.

Para conocer las expectativas de los formadores de formadores de la Escuela Normal, referente a la implementación del Bachillerato Pedagógico, se aplicó un cuestionario a los que deberían responder de acuerdo al siguiente código:

- 1: Desconozco
- 2: Conozco en cierta medida
- 3: Conozco en gran medida

FIGURA #5

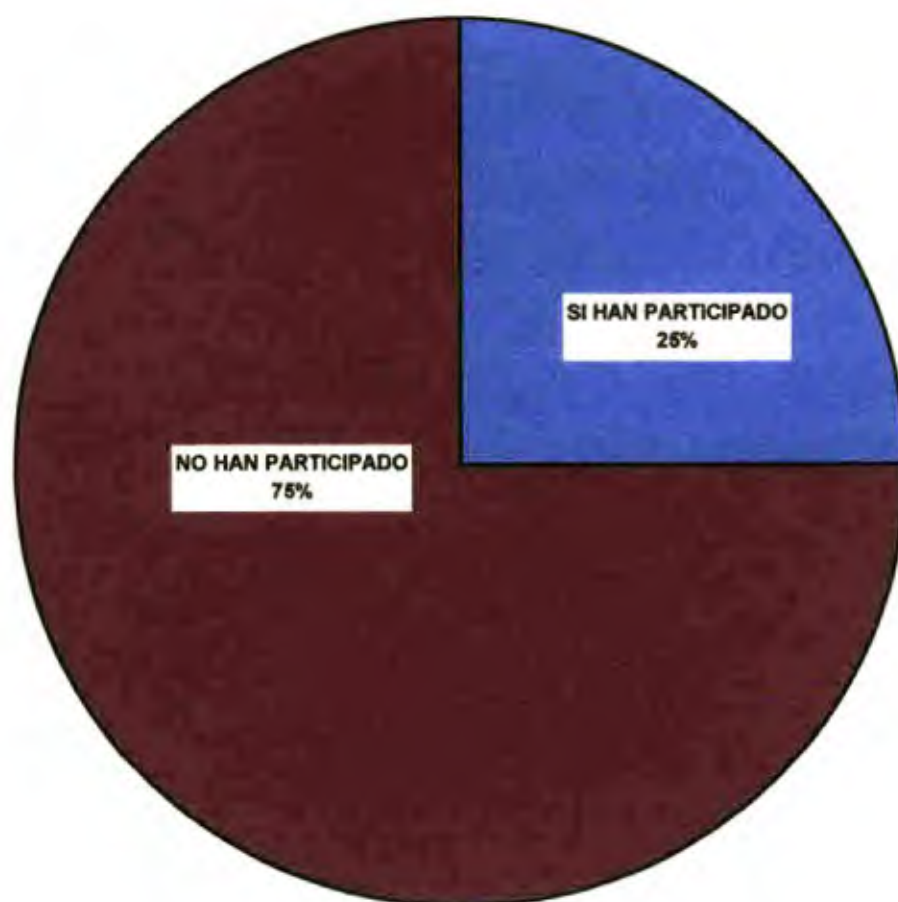
**PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA NORMAL SUPERIOR EN ACTIVIDADES
DE PERFECCIONAMIENTO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. 1997**



**Fuente: Información según encuesta aplicada a los docentes de la Escuela Normal Superior J.D.
Arosemena, abril de 1997.**

FIGURA #6

PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE DE LA ESCUELA NORMAL EN INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES EN EL ÁREA HUMANÍSTICA, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.



Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de la Escuela Normal Superior J.D. Arosemena, abril de 1997.

4: Tengo el conocimiento total

La información, nos permitió conocer los siguientes aspectos:

El 77% de los docentes manifestaron desconocer los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos, políticos y pedagógicos que sustentan la creación de la Normal Superior. Los formadores de formadores constituyen un elemento fundamental para la concreción de la propuesta. Por lo que nos preocupa la situación y hacemos un llamado a las autoridades competentes para que se realicen jornadas motivacionales a fin de involucrar a todos los formadores para que conozcan los fundamentos de la nueva propuesta educativa.

Una de las responsabilidades del docente formador de formadores es la de mantenerse en constante actualización en la materia que enseña y en cuanto a las tendencias innovadoras, en materia de formación docente, la información suministrada, por los profesores, nos revela que en un 82.8%, no tiene conocimiento sobre las tendencias actuales en materia de formación docente. Además el 65.6% manifestó conocer, en cierta medida, información actualizada sobre la asignatura que dicta. Este hecho nos indica la necesidad de dotarle a la biblioteca de la escuela, bibliografía actualizada, variada y suficiente para que las áreas de estudio no sean obsoletas en la realidad sociocultural en que el estudiante se desenvuelve. Por otra parte, en cuanto a las características

CUADRO N° 9: EXPECTATIVAS DEL DOCENTE REFERENTE A LA NORMAL SUPERIOR. AÑO 1997.

INTERROGANTES	CANTIDAD DE PROFESORES			
	1	2	3	4
Domino información sobre los fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos, políticos y pedagógicos que sustentan la creación de la Normal Superior.	76	11	9	3
Domino información sobre las tendencias actuales en materia educativa respecto a la formación docente.	82	7	10	1
Estoy informado sobre el perfil de formación que debería tener el docente de la Normal Superior.	65	12	14	8
Conozco el plan de estudio de la Normal Superior.	6	11	77	5
Estoy informado sobre las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación respecto a la carrera docente.	69	20	7	3
Estoy informado del nuevo rol que me tocará desempeñar con las transformaciones que se darán en la Escuela Normal.	10	64	18	7
Conozco la programación curricular que se implementa con la transformación de la Escuela Normal.	11	40	23	25
Estoy informado de los cambios administrativos y técnico pedagógicos que me tocará desempeñar en las transformaciones de la formación docente.	78	9	10	2
Estoy informado que los cambios e innovaciones educativas demandan del docente mayor eficiencia y responsabilidad y dedicación en el ejercicio de las funciones como docente.	12	12	22	53
Estoy convencido que el personal docente que labora en la Escuela Normal está preparado para los cambios que se darán.	48	13	11	27
Conozco información actualizada para desarrollar los temas que desarrolla la nueva programación curricular de la Normal Superior en mi especialidad.	8	65	26	0
Estoy convencido de que las transformaciones de la Normal Superior demandarán una dedicación con mayor tiempo a mis actividades docentes, de investigación y proyección a la comunidad.	10	62	27	0
Fui consultado ampliamente en la elaboración del diagnóstico que antecedió a la creación del Proyecto de la Normal Superior.	69	21	9	3

que identifica al docente formador de formadores un 65.6% de los encuestados manifestó desconocer cuál es el perfil que deberá tener el formador de formadores de acuerdo a las exigencias del Bachillerato Pedagógico.

Otras informaciones relevantes en cuanto a las expectativas de los formadores de la Escuela Normal son las siguientes:

El 80% dice desconocer las disposiciones con respecto a la Carrera Docente, reglamentadas en la Ley 34 del 6 de julio de 1995.

Con respecto al nuevo rol que tocará desempeñar al docente debido a las transformaciones que se darán, el 64.4% manifiesta conocer en cierta medida.

Respecto a los cambios administrativos y técnico pedagógicos que se darán, el 78.7% señala desconocimiento del tema.

El 53.5% de los docentes están convencidos totalmente que ellos deberán desempeñar un nuevo rol en el ejercicio de sus funciones como docentes, el 48.4% manifiesta desconocer si el personal está preparado para los cambios que se darán.

El 62.6% de los docentes asegura conocer, en cierta medida, que las transformaciones que se darán exigirán de la mayor dedicación a las actividades docentes de investigación y proyección a la comunidad.

El 69.9% manifiesta no haber sido consultado ampliamente

para la elaboración del diagnóstico que antecedió a la elaboración del proyecto de la Normal Superior.

- (j) **Áreas que requieren atención en el proceso de formación de formadores para una educación de calidad en la Normal Superior Juan D. Arosemena.**

El mejoramiento de la calidad de la educación en Panamá se concibe como un proceso social que exige responsabilidad de los diversos actores involucrados en procesos de aprender, lo mismo que la disponibilidad de recursos con que se cuenta para ofrecer una educación de calidad.

En este sentido el mejoramiento académico y profesional del personal que labora como formador de formadores constituye un factor muy importante en el proceso de construcción de la calidad educativa ya que consideramos su papel como un componente de gran magnitud en el desarrollo educativo de Panamá.

La tarea de enseñar a aprender, demanda la preparación adecuada de formadores de maestros con las características personales y profesionales que los tiempos actuales exigen.

Sólo en la medida en que se integren el conocimiento y el saber acumulado a través de la experiencia y la investigación en la formación del maestro se logrará un docente integral y comprometido en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Según los resultados de la encuesta aplicada las áreas en que los formadores de la Escuela Normal Superior necesitan atención en cuanto a formación, capacitación y perfeccio-

namiento son los siguientes:

- Informática Educativa, 70%
- Evaluación Educativa, 52%
- Elaboración de textos y guías metodológicas, 38%
- Metodología y técnicas participativas, 58%
- Planeamiento didáctico, 29%
- Tecnología educativa, 41%
- Métodos andragógicos, 34%

Por otra parte, los formadores señalan otras acciones que pueden realizarse a nivel de la institución, el Ministerio de Educación, IFARHU, Embajadas, Organismos internacionales o recursos propicios para mejorar su status académico y profesional. Tenemos la mayor incidencia en los siguientes aspectos:

- Programas de becas para docentes formadores a nivel de Postgrado y Maestría, auspiciados por el Ministerio de Educación IFARHU, UNESCO, OEA.

- Estudios de Postgrados, Maestrías, y Doctorado mediante el sistema de licencias sin sueldo.

- Capacitaciones a través de seminarios talleres en áreas pedagógicas, científicas y humanísticas.

- Jornadas de actualización a través de congresos pedagógicos anuales.

- Programas de capacitación y actualización mediante la metodología de Educación a distancia.

- Mayor oferta de fuentes de información en la biblioteca,

en el área educativa.

Programas de intercambio de docentes formadores de formadores con otros países a través de las embajadas.

Factores y recursos de la escuela para el desarrollo de programas de formación de formadores.

La Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de diversos programas de formación, capacitación y actualización de los formadores de formadores.

En cuanto a la infraestructura cuenta con aulas, sala de proyecciones, biblioteca, videoteca, hemeroteca, laboratorios de informática, matemática, física, química, biología, ciencias naturales, Educación para el Hogar, costura, música, lenguas, áreas de deportes, piscina, gimnasio, granja experimental.

En cuanto al recurso humano que se requiere para los programas de formación a nivel de la región contamos con profesionales idóneos en las áreas de investigación educativa, administración, metodología educativa, administración metodológica, andragogía, evaluación educativa, tecnología educativa, informática, etc.

En cuanto a recursos financieros, cabe señalar que los mismos se obtienen de los recursos de los participantes, ya que la inversión en capital humano se ha hecho una norma muy común en nuestro medio. También a través del subsidio de becas, préstamos del IFARHU y de organismos internacionales

como OEA y UNESCO, entre otros.

(k) **Estructura Administrativa de la Escuela Normal Superior y su Funcionamiento.**

Para una mejor comprensión de lo que es la Normal Superior y su funcionamiento presentamos el organigrama, que evidencia las líneas de mando, coordinación, asesoría y ejecución de los diferentes componentes en que administrativamente se ha dividido la institución para su óptimo funcionamiento.

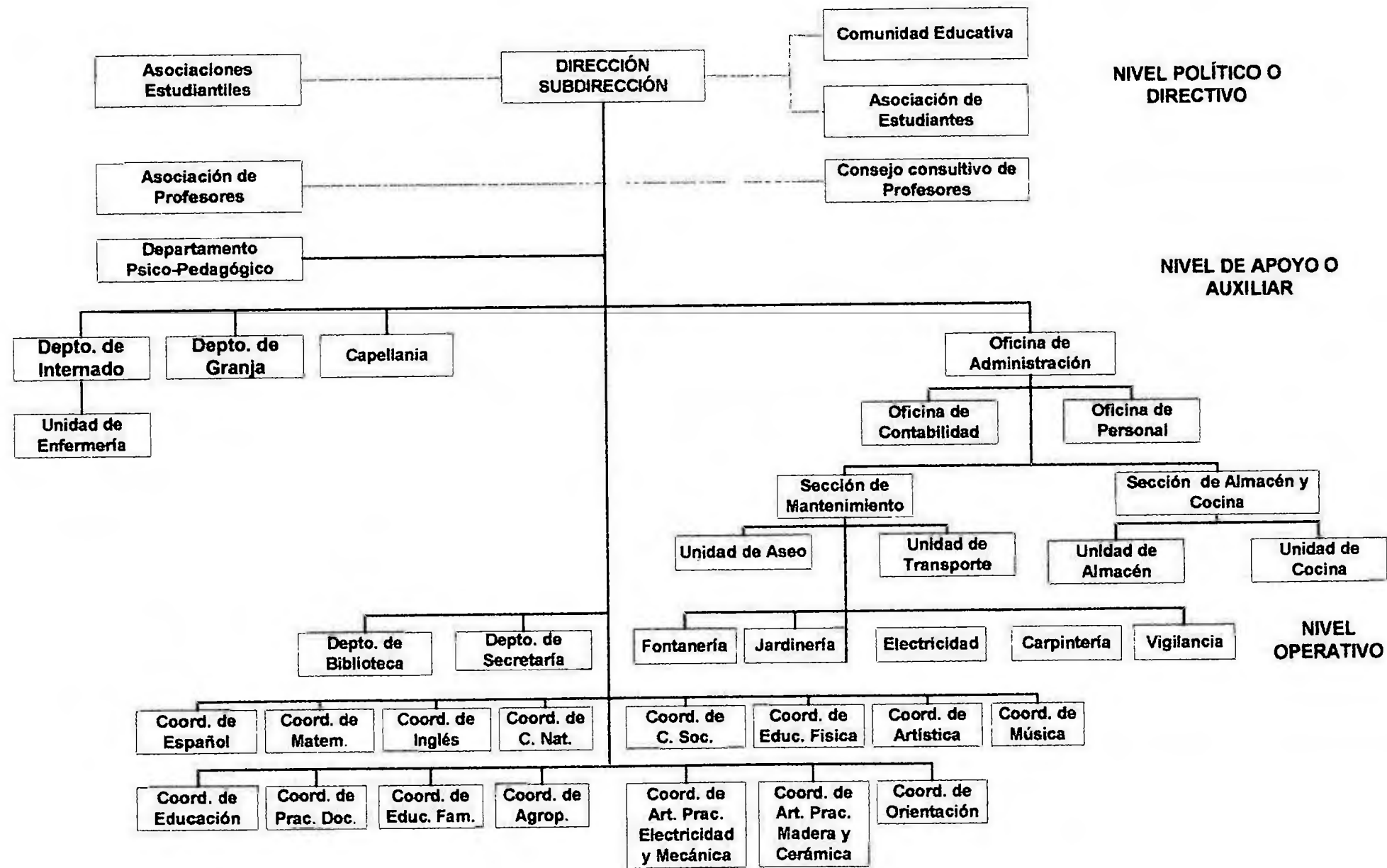
Este organigrama se encuentra en la Propuesta Curricular para la Formación Básica, cuyas autoras son las profesoras Berta de Cheng, Dianelsa de Batista y Leyda Villasanta, con la asesoría de los profesores Antonio Castellero y Maximino Espino. El organigrama que a continuación presentamos, está actualmente en vigencia con la debida aprobación del Ministerio de Educación.

Nos preocupa que en una institución formadora de formadores no exista el componente de formador de formadores que se encargue de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones tendientes a mejorar la formación del formador.

No existen componentes como relacionista público, asesor legal, planificador, centro documental, etc., necesarios en el funcionamiento académico y administrativo.

Las funciones específicas de los diferentes componentes de la actual estructura administrativa de la Escuela Normal Superior las presentamos a continuación. Estas han sido el

FIGURA 7 Organigrama de la Estructura Orgánica y Funcional de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena



resultado de entrevistas realizadas a la directora, subdirectoras y jefes de departamentos ya que no existe, a la fecha un manual de funciones.

Funciones de la Dirección.

Orientar y dirigir la ejecución de la política educativa en materia de formación docente hacia el logro de los objetivos propuestos.

Coordinar, en colaboración con la Dirección General de Educación y la del personal de planificación y Coordinación, las funciones de los que componen la Institución.

Reunir al Consejo de Profesores y a los Coordinadores de asignaturas cuando la necesidad así lo amerite.

Supervisar el desarrollo del plan anual de actividades en los aspectos administrativos y técnico pedagógicos.

Dirigir y coordinar la ejecución de los programas de capacitación y perfeccionamiento que se realicen en la Institución.

Promover, autorizar y asesorar las investigaciones de carácter educativo que realiza la Institución.

Elaborar conjuntamente con los Sub-directores el proyecto de organización para el año escolar y enviarlo oportunamente al Ministerio de Educación.

Evaluar conjuntamente con los Coordinadores la labor realizada por los diferentes organismos de la Institución.

Supervisar la utilización racional de los recursos de la Institución conjuntamente con el asistente administrativo y los miembros de la comunidad educativa.

Supervisar el fondo de Bienestar Estudiantil para que sea administrado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 13.

Rendir informe pormenorizado al Ministerio de Educación (Dirección General de Administración) y a la Contraloría General de la República sobre la inversión de los fondos destinados a la Institución.

Presentar informe escrito al Ministerio de Educación sobre la labor realizada durante el año escolar.

Colaborar en la ejecución de jornadas pedagógicas que se planifiquen en la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional, Direcciones Provinciales y en la Institución.

Establecer y mantener las relaciones necesarias con la Comunidad Educativa.

Integrar a la Escuela los programas de desarrollo de la comunidad, y promover la coordinación con agencias internacionales del Estado y entidades no oficiales, con el propósito de aunar esfuerzos con miras al mejoramiento de la formación del docente del nivel primario.

Colaborar efectivamente en la realización de programas de supervisión de asignaturas que desarrolle el Ministerio de Educación conjuntamente con la Dirección Nacional de

Media Académica.

Supervisar y colaborar en la realización de la práctica docente que se realiza en las escuelas anexas a la Escuela Normal.

Supervisar y evaluar democráticamente el trabajo que realicen los funcionarios bajo su Dirección (Sub-directores, profesores, etc.)

Mantener relación y supervisión constante con todas las dependencias de la Institución, por medio de visitas y observaciones, entrevistas, etc.

Estimular y orientar a los profesores en el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo.

Promover diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de la personalidad del estudiante.

Supervisar la realización de acciones de personal.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, emanadas del Ministerio de Educación, Dirección Provincial y los reglamentos del plantel.

Aplicar las sanciones correspondientes al personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Organizar y dirigir el proceso de selección de los postulantes para ingresar en las Escuelas Normales.

Representar a la Institución en los actos oficiales y públicos.

Presidir las comisiones y comités que funcionen en la Institución.

Realizar anualmente el inventario de recursos humanos.
Supervisar periódicamente la situación de la infraestructura escolar.

Solicitar periódicamente a los departamentos un informe pormenorizado de la situación de inventario.

Organizar, coordinar y dirigir junto al departamento de premiación del colegio el proceso de reclutamiento y selección de estudiantes que anualmente ingresan al Bachillerato Pedagógico.

Velar por el establecimiento de una efectiva comunicación y buenas relaciones humanas entre el personal bajo su cargo.

Promover un clima de trabajo que responda a la dinámica del cambio.

Velar por el ofrecimiento de buenas condiciones higiénicas para el personal que labora en la Institución.

Funciones del Sub-director Técnico Docente y Administrativo.

Colaborar con la Dirección del plantel en la realización del plan anual de actividades.

Presentar anualmente a la Dirección el Plan Anual de su subdirección.

Divulgar las actividades de la Institución que sean de interés para la comunidad educativa.

Colaborar con la Dirección en la ejecución y desarrollo de las funciones administrativas de la Institución.

Participar en los consejos de Profesores y en las reuniones de coordinación.

Participar conjuntamente con la Dirección en las investigaciones económicas, sociales, operaciones y de inventario de recursos humanos y materiales, para el desarrollo de los planes y programas de la Institución. Colaborar con la Dirección en el mantenimiento de la disciplina del plantel.

Participar conjuntamente con la Dirección en la elaboración del proyecto de organización para el año escolar.

Asesorar las organizaciones estudiantiles que funcionan en la institución.

Coordinar la realización de conferencias, seminarios, actos culturales que contribuyan al desarrollo de la personalidad de los jóvenes.

Promover la realización de programas de extensión cultural a las comunidades de la región. Estos programas pueden incluir conferencias, seminarios, obras de teatro, presentaciones musicales, etc.

Orientar a los padres de familia en cualquier problema o información de tipo general que ellos soliciten.

Participar en la programación de las actividades financieras y en la previsión de necesidades, recursos y bienes de la Institución.

Supervisar las actividades financieras que se realicen y

rendir informe a la Dirección.

Vigilar constantemente el mantenimiento del orden y el aseo en la institución.

Supervisar y coordinar el desarrollo del Plan Anual de Actividades en el aspecto Técnico pedagógico.

Realizar labor de supervisión del currículum en las diferentes asignaturas.

Participar junto a los coordinadores y jefes de departamento en la organización de programas de Formación y Perfeccionamiento al personal docente y administrativo de la escuela.

Coordinar la planificación y ejecución de actividades de investigación, tendientes a encontrar soluciones a los problemas educativos.

Realizar con el personal docente reuniones periódicas tendientes a recabar información objetiva sobre la situación del fracaso escolar.

Asesorar al personal docente para la mejor interpretación, adaptación, aplicación y evaluación de los programas de sus respectivas disciplinas.

Participar en la elaboración del proyecto de organización para el año escolar.

Efectuar consultas periódicas de carácter técnico al personal bajo su cargo.

Colaborar con la dirección en la supervisión de los aspectos técnico-docentes de los Centros de Práctica

Docente en las escuelas anexas.

Cooperar en el proceso de reclutamiento y selección de estudiantes que anualmente ingresen al Bachillerato Pedagógico.

Colaborar activamente con las Instituciones del Estado, entidades no oficiales y organizaciones comunales en los programas que promueven el desarrollo comunal y otros que contribuyen a mejorar la labor educativa.

Rendir informes periódicos al Director de la labor realizada en los departamentos bajo su dependencia.

Responder por el buen funcionamiento del Centro de Investigación y tecnología.

Mantener una estrecha comunicación con la Dirección y los diferentes estamentos que conforman la Institución.

Funciones de la Comunidad Educativa.

Discutir las proyecciones presupuestarias para el año escolar, así como cada una de las actividades que serán financiadas con fondos de la Ley 13 de acuerdo a lo establecido en el resuelto N° 28805 del 20 de octubre de 1994.

Actuar como ente fiscalizador de los fondos de la Ley 13.

Funciones de la Asociación de Padres de Familia.

Coordinar con la Dirección acciones que redunden en beneficio de los estudiantes.

Formar parte de la Comunidad Educativa.

Coordinar con la Dirección lo referente al seguro

colectivo de protección al estudiante.

Apoyar a la administración como cuerpo de asesoría.

Funciones de la Asociación de Profesores.

Actuar como entes fiscalizadores de las actuaciones del Cuerpo Directivo en lo concerniente a lo administrativo y a lo técnico docente.

Solicitar previa autorización de la Dirección la celebración de Consejos de Profesores.

Actuar como entes de consultoría y asesoría a la administración.

Participar en las actividades que organizan las asociaciones gremialistas de educadores a nivel local, regional y nacional.

Funciones de las Asociaciones Estudiantiles.

Organizar, coordinar, dirigir y supervisar actividades en el colegio de índole recreativa, cultural, deportiva y económicas, etc.

Representar a la escuela en diversos eventos estudiantiles a nivel local, regional y nacional, organizadas por el Ministerio de Educación y organizaciones no gubernamentales.

Vigilar el uso racional del Patrimonio de la Institución.

Funciones del Consejo de Profesores.

Solicitar reuniones generales cuando amerite el tratamiento de alguna situación especial.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales y

especiales del trabajo docente en sus aspectos administrativos y técnico docentes.

Proponer alternativas de solución o iniciativas que coadyuven a la solución de problemas disciplinarios, rendimiento, administrativos, institucionales, ejecución de proyectos, finanzas, entre otros.

Mantener una relación armónica y comunicación efectiva con los directivos, demás administrativos y la membresía.

Funciones del Consejo de Coordinadores.

Servir como cuerpos de asesores a la administración.

Agentes multiplicadores de las disposiciones en los aspectos administrativos y técnicos.

Dar seguimiento a las programaciones de los departamentos.

Evaluar el desarrollo de las programaciones de los diversos departamentos y comisiones de trabajo.

Funciones de la Secretaría General.

Presentar a la Dirección de la institución un cronograma de las actividades más relevantes a realizar durante el año escolar.

Asignar las funciones al personal bajo su cargo.

Refrendar con su firma los boletines y créditos de los estudiantes.

Elaborar informes estadísticos de la escuela.

Revisar los expedientes de los estudiantes.

Redactar actas en los Consejos de Profesores.

Redactar las notas y circulares que ordene la Dirección y las Sub-direcciones.

Supervisar el trabajo de los empleados del Departamento.

Expedir copias de créditos de los estudiantes.

Atender al público cuando se requiera.

Elaborar los listados generales por grupos.

Confeccionar las planillas para las calificaciones.

Redactar certificaciones para estudiantes.

Llevar control de archivos de registros escolares por año.

Llevar el control del archivo de las pruebas de convocatoria.

Funciones del Departamento de la Granja.

Supervisar los proyectos agrícolas, acuícolas, porcinos, ganaderos y lecheros.

Hacer contratos con el Ingenio La Victoria para la siembra y cosecha de caña.

Supervisar el trabajo que realizan los empleados de la granja.

Supervisar la situación de la infraestructura y equipo de la granja y velar porque se dé la atención debida (cerca, equipo rodante, arado, rastra).

Realizar la compra de insumos para el desarrollo de los proyectos de manera oportuna.

Supervisar y coordinar con el jefe de contabilidad y la dirección la producción de proyectos.

Funciones del Departamento de Psicopedagogía.

Coordinar junto a la Dirección el proceso de reclutamiento y selección de los aspirantes a ingresar al Bachillerato Pedagógico.

Brindar orientaciones a los estudiantes en cuanto a métodos de estudio.

Organizar y supervisar los cursos sabatinos de reforzamiento.

Hacer estudios bimestrales sobre la situación del rendimiento escolar.

Brindar seguimiento a los estudiantes que no han alcanzado los niveles óptimos de rendimiento.

Brindar informaciones sobre orientación vocacional y situación del mercado laboral.

Realizar estudios socioeconómicos de los estudiantes para participar en los programas de asistencia financiados por el fondo de bienestar estudiantil.

Realizar reuniones con los padres de familia.

Coordinación y supervisión del programa de almuerzo escolar, suministro de lentes, pago de matrícula, mensualidad del internado.

Realizar visitas domiciliarias.

Organizar y coordinar los programas de estudiantes que trabajan en la escuela como monitores, asistentes del comedor, biblioteca, etc.

Funciones de las Inspectoras en el Departamento de Internado.

Responsabilidades o deberes de la Inspectora Jefe:

Presentarse al Colegio dos días antes de la llegada de las alumnas internas.

Rendir informe mensual a la Sub-dirección administrativa de las condiciones de infraestructura del internado.

Distribuir los turnos y obligaciones de las Inspectoras y llevar el registro de asistencia y permisos de las Inspectoras e informar a la Sub-dirección del internado el comportamiento de las inspectoras cuando éste no se ajuste a los reglamentos, necesidades e intereses del Colegio.

Cumplir y hacer cumplir las órdenes de la Dirección.

Responder, ante la Dirección, por el internado por la buena marcha (orden, aseo, disciplina, etc.)

Suministrar a la Dirección los informes siguientes:

- a. Apreciación del trabajo de las inspectoras.
- b. Inventario anual del inventario.
- c. Sugerencias y observaciones.
- d. Lista de las alumnas internas por sección.
- e. Desperfectos (carpintería, plomería, electricidad)
- f. Problemas con estudiantes (disciplinarios, de aseo, enfermedad o de cualquiera otra índole).
- g. Evaluación mensual sobre la disciplina de cada interna.

Sancionar y hacer cumplir las sanciones impuestas a las estudiantes internas.

Otorgar salida de caminar o a su casa a las alumnas cuando sus peticiones se ajustan al reglamento.

Llevar en tarjetas el registro del internado, en orden alfabético y por secciones.

Llevar el registro de las salidas reglamentarias, especiales y definitivas de las alumnas internas.

Son responsabilidades o deberes de las Inspectoras de Sección.

Presentarse en el colegio dos días antes de la llegada de las alumnas internas y permanecer en su puesto todo el tiempo en que estén cumpliendo sus funciones. Atender el arreglo de muebles en el dormitorio a su cargo.

Velar por el orden y aseo de la Sección a su cargo.

Rendir un informe mensual a la inspectora Jefe sobre aspectos generales relacionados con el internado.

Acompañar a las estudiantes en los paseos, excursiones o salidas, lo mismo que a los actos culturales que se celebren en el Plantel o fuera de él, y, cuidar la disciplina durante los mismos.

Mantener buenas relaciones humanas con las estudiantes de la sección y con sus homólogas.

Llamar la atención a las alumnas respetando la personalidad de éstas y en privado, sin hacer comentarios con personas no involucradas.

Cumplir y hacer cumplir las órdenes de la Jefe o Dirección.

Reportarse donde la Inspectora Jefe cuando regrese de su día libre o de algún permiso.

Pasar lista diariamente a las alumnas internas de su sección, reportar las ausencias a la Inspectora Jefe y entregarle un informe semanal.

Velar porque las estudiantes cumplan con el reglamento interno del colegio.

Funciones de la Enfermera.

Mantener la enfermería limpia en orden.

Atender a los alumnos internos y externos en los primeros auxilios.

Llevar al Hospital si es necesario, a las alumnas internas.

Reportar a la dirección los casos de hospitalización y los medicamentos que hay que administrar a las alumnas cuando son internas.

Reportar a la dirección los medicamentos y material que falten.

Otras que señale la Dirección en el verano.

Funciones del Administrador.

Distribuir con eficiencia los recursos de la institución de manera que se obtenga el máximo de rendimiento con el menor esfuerzo.

Controlar los suministros y gastos necesarios que

requieren los distintos departamentos del colegio.
Colaborar en la elaboración del proyecto de presupuesto del Colegio.

Promover y cooperar en actividades de autogestión.
Informar al personal administrativo que se inicia, sus funciones y las normas legales y administrativas que deberá cumplir como miembro de la institución.

Tramitar las solicitudes de materiales y equipos indispensables para el desarrollo de las actividades de la institución siguiendo los procedimientos legales.

Asesorar las actividades financieras que se ejecuten.

Llevar el control de los permisos que se concede al personal.

Enviar a la Dirección, Sub-dirección Administrativa y a la Contaduría, un informe mensual de los gastos de la Escuela. También enviará un informe mensual de la existencia del almacén.

Efectuar licitaciones y cotizaciones al Comercio y conseguir facilidades de crédito para la Institución con un plazo razonable de pago.

Mantener correspondencia con los proveedores del colegio.

Informar del valor de los artículos en el mercado.

Prever las nuevas necesidades de equipo y materiales de la institución conforme a los proyectos de la misma.

Funciones del Jefe de Personal.

Elaborar cuadro de vacantes que se produzca en el

personal de la Institución.

Llevar el control de asistencia del personal docente y administrativo.

Realizar diferentes acciones de personal (control de vacaciones, permisos, licencias, inicio de labores, cese, despidos).

Certificaciones para docentes y administrativos.

Elaborar el modelo C mensualmente.

Otras que asigne la Dirección.

Funciones del Departamento de Contabilidad.

Llevar los registros de Contabilidad del Colegio.

Verificar la exactitud de los depósitos bancarios y secuencia numérica de los recibos de ingresos correspondientes.

Informar a la Dirección la situación de liquidez del Colegio.

Revisar la Conciliación Bancaria.

Elaborar los informes financieros que la Contraloría exige.

Refrendar las compras y pagos de las cotizaciones realizadas por el administrador.

Entregar para firma a la Dirección los cheques elaborados, una vez confirmado que los mismos estén en orden y conforme a las facturas y notas al respecto.

Proceder luego a firmarlos.

Enviar el estado financiero a la Dirección.

Llevar el control de entradas y salidas de la granja por proyecto.

Redactar un listado mensual de cuentas por pagar.

Verificar y autorizar cheques de Caja Menuda conforme a recibos.

Elaborar informes mensuales sobre la situación económica de la escuela a las instancias que la Ley señala a saber: Dirección Administrativa, Dirección Regional de Contraloría, Dirección Provincial, Dirección de la Escuela.

Confeccionar conjuntamente con la Comunidad Educativa el Plan de Inversiones.

Elaborar la planilla de empleados eventuales de la oficina de planta y granja.

Cumplir a cabalidad las disposiciones de la Ley 13, en cuanto a la distribución y control de fondos.

Verificar los depósitos.

Realizar gestiones de transferencia de fondos con la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación.

Coordinar con la administración el manejo de las siguientes cuentas: Matrícula, Depósito a la Orden, Internado, Granja, Bienestar Estudiantil.

Funciones del Departamento de Mantenimiento.

De este departamento dependen directamente la unidad de aseo, transporte, fontanería, jardinería, electricidad, carpintería y vigilancia.

Las funciones generales de dicho departamento se sintetizan en las siguientes acciones:

Detectar los daños y ordenar las reparaciones oportunas de suerte que se mantenga el adecuado funcionamiento de la planta en el orden de las unidades de electricidad, fontanería, albañilería, carpintería, jardinería, mecánica, pintura y aseo.

Supervisar los trabajos que realice el personal bajo su responsabilidad.

Coordina acciones con el departamento de administración para procesar las requisiciones de compra de los materiales necesarios para las reparaciones.

Las acciones específicas del departamento de mantenimiento se orientan a la supervisión del trabajo que realizan los siguientes empleados en sus respectivos puestos de trabajo, a saber: fontanero, electricista, jardinero, carpintero, celadores, aseadores, conductores.

Fontanero:

Efectuar los trabajos de reparación e instalación de servicios, baños, lavamanos, orinales, drenajes y fuentes de agua del Colegio.

Entregar un informe mensual de los trabajos realizados al Jefe de Mantenimiento.

Solicitar, por medio del Jefe de Mantenimiento, los materiales que requieran para su trabajo y devolver el

excedente o piezas sustituidas al Almacén, cuando las mismas puedan tener otro uso.

Electricista:

Efectuar los trabajos de reparación e instalación de los artefactos eléctricos del Colegio.

Revisión y reparación del alumbrado.

Procurar los medios de seguridad del Colegio al usar la corriente eléctrica.

Reparación e instalación de los aires acondicionados.

Solicitar por medio del Jefe de Mantenimiento los materiales que requiere para su trabajo y devolver el excedente o piezas sustituidas al Almacén.

Entregar un informe mensual al Jefe de Mantenimiento de los trabajos realizados.

Otros que señale la administración.

Jardinero:

Podar el césped.

Abonar las plantas.

Podar y reforestar.

Control de plagas y malezas.

Regar.

Cuidar las herramientas.

Otras que señale la Dirección.

Carpintero:

Efectuar los trabajos que le asigne la Dirección, Subdirección, el Administrador y el Jefe de Mantenimiento. Llevar a cabo las reparaciones menores a infraestructuras del mobiliario escolar.

Solicitar por medio del jefe de Mantenimiento, los materiales que requiera para su trabajo y devolver el excedente al almacén cuando lo hubiere.

Entregar un informe mensual de los trabajos realizados al Jefe de Mantenimiento.

Celdadores:

Cumplir con los turnos asignados por la Administración. Responder ante la Administración del Colegio por el cuidado del área asignada.

Informar a la Administración sobre cualquier situación anómala detectada durante el turno.

Aseadores:

Mantener limpia la infraestructura escolar (aulas, pasillos, laboratorios, sanitarios, cocina, patios interiores y exteriores, biblioteca, internado, etc.)

Hacer los pedidos en forma oportuna y administrarlos adecuadamente.

Informar a su superior jerárquico sobre los daños materiales que ocurran en su área de trabajo.

Conductores:

Transportar estudiantes, directivos y profesores durante el período escolar a donde señale la Dirección, los Sub-directores y la Jefe del Internado, a eventos tales como: encuentros deportivos, excursiones, concursos, convivencias y actividades que le solicite la Dirección. Responder por el vehículo que le ha confiado conjuntamente con las herramientas.

Los viajes que realicen en período laborable de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. no serán remunerables y sólo se les dará los gastos de alimentación.

Cuando realicen viajes se les prohíbe ingerir licor o bebidas alcohólicas o permitir que terceras personas lo hagan en el vehículo que conducen.

Si por alguna razón justificable, no pudiera efectuar un viaje que se le haya asignado, deberá notificarlo con anticipación al Jefe de Mantenimiento, Sub-director o a la Dirección con el fin de que se puedan tomar las providencias del caso.

Deberá notificar a tiempo al Jefe de Mantenimiento, cualquier daño que le ocurriera a su bus para efectuar su reparación; además de asear los vehículos cuando no están de viaje por lo menos una vez a la semana.

Cuando necesiten hacer uso de la Caja Menuda, deberá dirigirse al Jefe de Mantenimiento quien autorizará y solicitará el dinero que se necesite.

Funciones del Departamento de Informática Educativa.

Aunque en el organigrama actual no aparece el departamento de informática educativa, a partir de 1993, en la práctica existe este departamento que depende directamente de la Dirección. El mismo se ubica en la propuesta del organigrama que proponemos en el capítulo tercero. También, a partir de 1992, se crea la "capellanía de la escuela, que depende directamente de la dirección.

Atender a los grupos que se le asigne según las horas que señala el plan de estudio.

Orientar la teoría y la práctica de la enseñanza de la Informática como ciencia del presente y del futuro, que responde a los avances de la tecnología moderna, para beneficio de la educación.

Colaborar con la elaboración de los trabajos propios de la correspondencia interna, externa y de aquellos especiales de la Institución: Informes, Documento Guía del Año, Boletín Informativo, Gráficos computarizados de rendimiento académico bimestral y final.

Detectar fallas del funcionamiento e informar sobre éstos a la administración para que con las reparaciones pertinentes se realice el mantenimiento del equipo.

Mantener actualizado el laboratorio de Informática proponiendo a la administración, la adquisición de los complementos que van surgiendo en el campo de la

disciplina.

Mostrar actitud positiva con la capacitación que en esta materia de Informática se planifique con el personal de secretaría.

Funciones de la Unidad de Cocina.

Preparar diariamente la minuta y los pedidos de comida, que van al almacén.

Supervisar el uso del equipo que se utiliza en la cocina.

Cuidar el equipo que está bajo la responsabilidad de los trabajadores del Comedor y la Cocina.

Ordenar y revisar las compras que se necesitan en la cocina.

Asignar turnos imprevistos cuando ocurra una necesidad.

Hacer inventario mensual del equipo a su cargo.

Llevar la asistencia del personal.

Ordenar y dirigir la preparación de los alimentos.

Supervisar la limpieza del equipo que se utiliza en la preparación de los alimentos.

Cuidar y conservar el equipo de cocina.

Reportar a tiempo los daños que ocurran en la cocina.

Funciones de la Unidad de Almacén.

Recibir las mercancías que entran en el almacén y revisarlas según la factura adjunta y pasar dicha factura al tarjetario para que sea debidamente registrada.

Entregar los pedidos a la cocina diariamente, incluyendo los días sábado, domingo y días feriados.

Confeccionar los pedidos para las casas comerciales; también los pedidos de útiles para oficina y de aseo, para que el administrador proceda a comprar.

Llevar un control de las mercancías que entran y salen del almacén a sus respectivos departamentos, mediante un cuadro especial que sirva de guía y control general.

Funciones de los Bibliotecarios.

Examinar y registrar el nuevo material que se incorpora a la biblioteca.

Compilar listas de obras necesarias y enviarlas a la dirección.

Sugerir a la Dirección la duplicación de obras específicas de único ejemplar.

Seleccionar, conjuntamente con los profesores, el material para adquirir y reproducir.

Hacer reparaciones en los libros que se han dañado.

Asesorar al lector en la búsqueda de información bibliográfica difícil.

confrontar listas con el catálogo.

Asentar la información de entrada de los libros.

Efectuar la catalogación descriptiva.

Hacer cumplir los reglamentos de préstamos de libros.

Supervisar el servicio de reservas.

Atender reclamaciones.

Hacer y verificar tarjetas de préstamo de libros, textos, diccionarios, enciclopedias.

Enviar notas de cobros de libros.

Instruir en el uso y aprovechamiento de las fuentes de información.

Asistir al lector en el uso del catálogo.

Orientación individual en las lecturas.

Planificar, supervisar el inventario de los libros.

Supervisar la tarea de ubicación de los libros en los anaqueles de acuerdo con el orden del fichero.

Mantener el orden y la disciplina dentro de la biblioteca.

Funciones de los Coordinadores de Asignaturas.

Supervisar la planificación del trabajo docente, anual, bimestral y semanal.

Revisar la aplicación de técnicas y procedimientos de evaluación por parte del docente.

Recomendar a la Dirección la utilización de bibliografía actualizada para los diferentes departamentos.

Realizar reuniones periódicas con los profesores de asignatura para evaluar el avance de la programación curricular, logros y dificultades.

Hacer análisis bimestralmente sobre el rendimiento académico de los estudiantes.

Diseñar estrategias didácticas tendientes a mejorar la calidad de los aprendizajes en el departamento.

Actuar como enlace entre los profesores y la Administración del Colegio.

Mantener una constante motivación para lograr el desarrollo del plan anual de actividades del departamento.

Convocar a reuniones de acuerdo a las necesidades del departamento.

4.2 PROPUESTAS GENERALES PARA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA.

El programa de perfeccionamiento que se propone para los formadores en la Escuela Normal Superior, responde a las necesidades de formación detectados según encuesta aplicada y se vinculan directamente con los problemas y expectativas del personal docente.

El programa de perfeccionamiento incluye niveles de adquisición de conocimiento, desarrollo de habilidades, desarrollo de capacidades que le permitirá asumir una actitud positiva y crítica ante la propuesta de innovación, que garanticen su participación activa y convertirlos en agentes multiplicadores.

La metodología participativa será considerada como el principal rasgo que caracteriza las nuevas modalidades de formación profesional.

El éxito del programa que proponemos para los formadores en servicio, dependerá del grado de consulta, participación e integración que tengan los docentes en la planificación, desarrollo y evaluación del mismo.

Se ha criticado los niveles de formación del formador panameño. La preparación académica que reciben los docentes los limita en el rendimiento con sus estudiantes y en su proyección en las áreas rurales y en aquellas con carencias sociales y económicas.

El sistema panameño se aboca a una tarea de modernización la cual requiere que el formador esté actualizado de acuerdo a los adelantos científicos, tecnológicos del mundo moderno y en consonancia con las opciones de desarrollo planteadas a nivel mundial y para lograr mejorar la calidad de la educación con eficacia, eficiencia y pertinencia.

Por otro lado, la Escuela Normal está implementando planes y programas para acogerse a las disposiciones de la Ley 34 y de las políticas de modernización.

Todo ello justifica una agresiva respuesta para los formadores de formadores de manera tal que se actualicen y perfeccionen tanto en sus métodos de enseñanza, como en sus conocimientos técnicos y académicos de manera que se profesionalicen en función de los nuevos paradigmas y a los retos que impone el advenimiento del siglo XXI.

El formador de la Escuela Normal le corresponde formar al docente de educación básica siendo este nivel de trascendental importancia en la formación del niño panameño, por lo tanto, se debe elevar la formación del maestro de básica, lo cual se logrará con la capacitación, profesionalización y actualización del formador que formará al docente de básica.

Consideramos que en la estructura actual de la Normal Superior, académica y administrativa, no existe un departamento de formación de formadores que garantice permanentemente la realización de eventos tendientes a mejorar académica y profesionalmente a los formadores.

En el estudio realizado hemos señalado, en el capítulo anterior que existen docentes que laboran en la institución que no cuentan con una preparación de licenciatura en la materia que enseñan, que consideramos como básicos para el ejercicio de la docencia como formadores de formadores.

Además, consideramos que un número significativo de formadores han manifestado la necesidad de capacitarse, perfeccionarse y especializarse en diversas áreas.

Otra razón de peso para justificar un programa de formación de formadores lo constituye el hecho de que con las transformaciones que se dan en la normal se hace necesario redefinir el modelo pedagógico y administrativo de la institución a fin de alcanzar niveles crecientes de eficiencia y calidad en la educación, dotando a los formadores de los conocimientos y herramientas técnico-pedagógicos que lo capaciten para el logro de niveles óptimos en su desempeño.

Las propuestas generales para un programa de formación de formadores en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena las sustentamos en las siguientes líneas de acción.

Una propuesta de perfil del formador de formadores que deberá laborar en la Escuela Normal, de acuerdo a sus nuevas

funciones; una propuesta de estructura administrativa funcional que identifique las líneas de mando y dirección, así como la descripción de las nuevas funciones de los componentes que hemos insertado en la estructura.

Presentamos, además, lineamientos de proyectos que deberán ser tomados en consideración para un programa de formación de formadores.

(a) **Objetivos Generales de la Propuesta**

El programa de formación de Formadores se orientará hacia el logro de los siguientes objetivos generales:

Describir la importancia de la educación permanente en la formación de formadores, para que pueda actuar con un espíritu innovador en el contexto social en que se desenvuelve.

Sustentar mediante planteamientos teóricos, prácticos la necesidad de introducir cambios e innovaciones en la formación del docente que actualmente trabaja en la Escuela Normal Superior para el logro de una educación de calidad.

Fundamentar un programa de formación de formadores en la Escuela Normal Superior que integre la teoría y la práctica pedagógica, en el concepto de educación permanente y que garantice niveles óptimos en el desempeño.

Sugerir la integración en la formación de formadores de

conocimientos, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades y valores que le permitan realizar la práctica pedagógica con eficiencia, eficacia y efectividad.

Estimular al docente formador de formadores para que se apropie de un nuevo concepto didáctico a través de eventos de capacitación a mediano y corto plazo.

Sugerir una propuesta de organigrama para la Escuela Normal Superior que identifique las funciones de asesoría, coordinación, apoyo, técnicas y operativas que deberán desempeñar cada uno de los estamentos de acuerdo con la categoría de la institución.

Diseñar un programa permanente de formadores de formadores en la Escuela Normal Superior, que permita al docente en servicio mejorar su formación académica y profesional, a través de cuentas de especialización, capacitación y perfeccionamiento.

Plantear la necesidad de recursos humanos, físicos y financieros, necesarios para implementar un programa de formación de formadores, con carácter permanente en la Escuela Normal Superior.

(b) Objetivos Específicos de la propuesta.

Los objetivos específicos que sustenta el programa de la formación de formadores que proponemos son los siguientes:

Sustentar la importancia de la educación permanente como

estrategia en la formación de los formadores que laboran en la Escuela Normal.

Elaborar una propuesta de perfil profesional del docente formador de formadores, sustentado en conocimientos, habilidades, actitudes y valores que garanticen una selección científica del personal que labora en la Escuela Normal Superior.

Diseñar programas de formación de formadores para que adquieran las competencias necesarias en la investigación, planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo.

Sustentar una nueva propuesta de estructura administrativa y académica de la Normal Superior, de acuerdo a las nuevas funciones que le toca desempeñar como centro formador de formadores.

Describir las funciones específicas de los elementos que se incorporan a la estructura ad y ac sugeridas de la Normal Superior.

Determinar los recursos humanos, materiales y técnicos susceptibles de ser utilizados en una estrategia de formación y perfeccionamiento del docente formador de formadores.

Promover en el formador de formadores un espíritu innovador que le permita actuar en el contexto social en que se desenvuelve, con una nueva concepción de la práctica pedagógica.

(c) **Propuesta de Estructura administrativa y Funciones de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena.**

Dada la complejidad en los aspectos técnicos y administrativos a que se aboca la Normal Superior en su proceso de transformación creemos necesario presentar una nueva propuesta de la estructura administrativa y académica señalando funciones específicas en cada unidad. Hacemos la aclaración que algunas unidades se mantienen tal como aparecen en el organigrama anterior, por lo que sólo describiremos las nuevas funciones de los componentes creados en la estructura administrativa.

Rector

Es la autoridad de mayor jerarquía en la institución. Es responsable del manejo total del centro, ante el Ministerio de Educación por la ejecución de sus actos y obligaciones. Es la entidad que establece el enlace entre el centro, las instituciones y organismos de la comunidad.

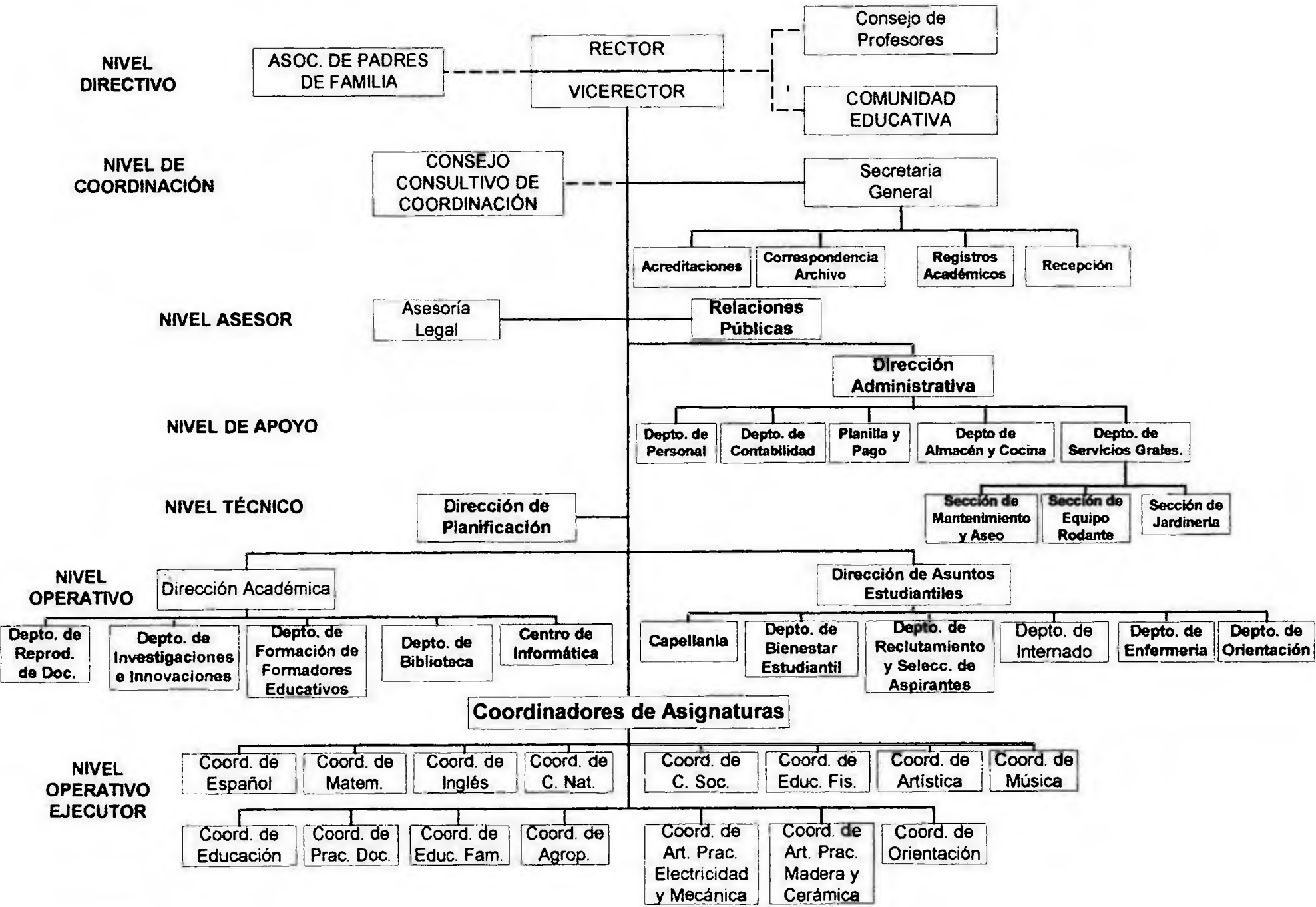
Funciones: (Propuesta de nuevas funciones)

Elaborar conjuntamente con el Vice-rector y las direcciones académica y administrativa y de asuntos estudiantiles, el plan institucional.

Orientar y dirigir en coordinación con la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación la política educativa hacia el logro de los objetivos propuestos.

Concretizar las políticas de formación y

FIGURA 8 Propuesta de Organigrama de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena



perfeccionamiento que emane de la Dirección General de Educación y en la evaluación de los planes, programas y proyectos del colegio.

Coordinar en colaboración con el Consejo Consultivo de Coordinación y la unidad de planificación las funciones de los organismos que componen la institución.

Convocar las reuniones del Consejo Consultivo de Coordinación.

Convocar la Comisión de Planificación y Coordinación por lo menos una (1) vez al mes, o cuando la situación lo requiera.

Definir una política de supervisión del currículum a fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

Realizar actividades relacionadas con innovaciones técnicas docentes, con el fin de que el formador de formadores desarrolle su función de acuerdo con las nuevas tendencias.

Enviar, oportunamente a las instancias respectivas los informes de inicio y cesación de las labores del personal bajo su dependencia; las listas de matrículas y asistencia del profesorado, los proyectos de resoluciones y otros datos que solicite el Ministerio de Educación.

Apoyar las investigaciones de carácter educativo que realizan los formadores.

Planificar las actividades y necesidades de personal, recursos y bienes de la institución.

Confeccionar y presentar proyectos de organización del plantel, que contemple el personal que han de desempeñar los cargos de profesores, empleados administrativos y de servicio anualmente.

Promover y solicitar asesoramiento del personal competente, el estudio psico-sociológico de los alumnos, a fin de tener de cada uno un conocimiento que permita adaptar la enseñanza a sus capacidades, intereses y necesidades.

Vice-Rector

Asumir las funciones del rector en sus ausencias.

Representar al rector en reuniones y otros eventos locales, regionales y nacionales.

Participar en las reuniones del consejo consultivo de coordinación.

Coordinar con el rector y las direcciones académicas y administrativas la puesta en marcha del plan institucional.

Asesorar a la Dirección Académica en la realización de eventos de formación, capacitación y especialización dirigidos a los docentes formadores.

Velar por el mantenimiento de la infraestructura y el patrimonio de la institución.

Consejo Consultivo de Coordinación.

Es el órgano de mayor competencia en la organización de eventos relacionados con la planificación, coordinación,

ejecución, supervisión y evaluación del Plan Institucional. Estará presidido por el Rector con la asistencia del Vice-Rector, las Direcciones Académicas, Administrativa y de Asuntos Estudiantiles, jefes de departamentos y coordinadores de asignaturas.

Servir de órgano de enlace y coordinación entre los profesores de cada asignatura y la Rectoría del Plantel. Planificar, coordinar y elaborar la programación de extensión cultural que recoja el sentir, necesidades y aspiraciones del estudiante, padres de familia y la comunidad.

Elaborar, discutir y aprobar los programas y políticas del plantel, para garantizar el logro de los objetivos que persigue el sistema educativo panameño.

Discutir la problemática que se presenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el bimestre, para buscar soluciones positivas.

Evaluar el cumplimiento de los programas de estudios de cada una de las asignaturas, que permitan descubrir anomalías y hacer los correctivos apropiados.

Canalizar, analizar y dar respuesta a las necesidades y problemas que presentan los docentes, con el objetivo de buscarle solución.

Asesorar a la Rectoría en la solución de problemas especiales.

Las demás funciones que le sean asignadas por la Rectoría

del plantel.

Asesoría Legal

Es el ente encargado de asesorar a los funcionarios con niveles de decisión igualmente a las organizaciones de Padres de Familia, docentes y estudiantiles, en cuanto a la aplicación correcta de los procedimientos legales especificados en las leyes, decretos y resueltos que constituyen los fundamentos legales del ramo.

Asesorar al Rector y Vice-Rector en cuanto a los procesos de sanciones al personal administrativo, docente y estudiantil de acuerdo a las faltas cometidas.

Asesorar a las organizaciones estudiantiles docentes y Padres de Familia sobre las bases legales del funcionamiento de las mismas.

Ofrecer asesorías a los diversos componentes de la administración que así lo requieran en cuanto a la aplicación de procedimientos legales.

Mantenerse actualizado en materia jurídica, en cuanto al sector educación.

Relaciones Públicas

El relacionista público de la institución tendrá a su cargo la cobertura y divulgación de todos los eventos que desarrolle o en que participe la institución. Tendrá como funciones específicas las siguientes:

Dirigir el boletín informativo semanal.

Hacer coberturas a través de grabaciones, videos o

fotografías de los eventos académicos, culturales, recreativos, religiosos, deportivos o de proyecciones a la comunidad, en que participen docentes y estudiantes de la escuela.

Hacer reportajes de las realizaciones más significativas de la escuela a través de los medios de comunicación de masas.

Atender y explicar a los visitantes de la institución, lo referente a la Normal como Monumento Histórico Nacional. Asistir a las reuniones y actividades de la rectoría, vicerrectoría y direcciones académicas, administrativa y de asuntos estudiantiles.

Llevar un archivo de las actividades de la escuela.

Dirección Administrativa

Tendrá bajo su responsabilidad la prestación eficiente de los servicios administrativos y financieros de la institución, mediante una utilización óptima y racional de los recursos.

Colaborar con la Rectoría y la Vice-rectoría en la ejecución y desarrollo de las funciones del colegio.

Mantener un sistema de manejo y control de recursos humanos, materiales y financieros que existan y obtenga la institución.

Aplicar las normas de contabilidad y control presupuestario que fijan para la escuela y mantener al día los registros de control de la ejecución de los presupuestos de funcionamiento, inversiones e ingresos

propios.

Cotizar y comprar los materiales, insumos, equipos y otros bienes que requieren los departamentos y oficinas para el buen desempeño de sus funciones.

Asegurar un servicio de mantenimiento, seguridad e higiene del colegio.

Garantizar el control interno de los recursos físicos, como combustible y equipo.

Elaborar informes mensuales y anuales de carácter administrativo y financiero para el conocimiento de la Rectoría y Vice-Rectoría.

Presentar las necesidades de materiales y equipo de todas las secciones de la escuela a la Rectoría y Vice-Rectoría.

Participar en la elaboración del proyecto de organización del personal administrativo.

Llevar un inventario general de las compras que se realicen en la institución.

Presentar a la Rectoría y Vice-Rectoría recomendaciones para el buen funcionamiento de las unidades a su cargo.

Presentar informes de las actividades relevantes a su función.

Organizar, coordinar y ejecutar acciones a través de los departamentos de: servicios generales, contabilidad, planilla y pago, almacén, cocina y personal.

Presentar a la Rectoría y al Planificador los planes y

programas de su dependencia.

Mantener una comunicación fluida con las diferentes dependencias de la escuela.

Departamento de Personal

Reclutar y seleccionar conjuntamente con la Rectoría, personal eventual en Planta Central y en la granja escolar.

Realizar trámites de acción de personal (vacaciones, licencias, jubilaciones), inicio y cese de labores.

Elaborar informe a la Rectoría sobre las necesidades de personal.

Control de asistencia a la confección de modelos estadísticos sobre personal.

Dirección de Planificación

El planificador conjuntamente con la Rectoría y las Vice-rectorías son el ente encargado de realizar estudios diagnósticos de la realidad de la institución, para proveer las necesidades de recursos humanos, materiales, físicos y financieros.

Realizar estudios diagnósticos en la institución.

Participar en la elaboración del presupuesto de la institución.

Participar en la elaboración, ejecución y supervisión de los planes, programas y proyectos que desarrolle la escuela.

Otras funciones que asigne la rectoría.

Dirección Académica

Apoyar al Rector y Vice-Rector en todas las acciones académicas que se desarrollen.

Planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar a través de su unidad los servicios de:

Capacitación, investigación educativa, supervisión del currículum, biblioteca, taller pedagógico, orientación, gabinete psicopedagógico.

Colaborar con las instituciones del estado, organismos no gubernamentales y organizaciones de la comunidad en los programas que promueven el desarrollo comunitario y otros que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.

Planificar actividades de capacitación y perfeccionamiento a los formadores de acuerdo a actividades detectadas.

Asesorar al personal docente en la interpretación, adaptación y aplicación de los programas de las correspondientes disciplinas.

Otras funciones que señale la rectoría.

Diseñar estrategias tendientes a lograr un clima de orden y disciplina en la institución.

Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones a través de los departamentos de: Investigación e innovaciones, formación de formadores, biblioteca, reproducción de documentos e informática.

Departamento de Reproducción de documentos

Es departamento encargado de investigar las nuevas ofertas que existan en el mercado en cuanto a libros, textos, enciclopedias, documentos, revistas, etc., que puedan ser utilizados para una mejor formación de estudiantes y profesores.

Hacer estudios diagnósticos sobre las necesidades de fuentes de información, conjuntamente con los coordinadores de asignaturas.

Presentar a la Dirección Académica el listado de necesidades de fuentes de información, así como la disponibilidad y costos en el mercado.

Reproducir artículos, documentos, etc., a bajo costo, mediante el sistema de auto-gestión.

Reproducir información para los eventos de capacitación, actualización y perfeccionamiento de los diferentes eventos que programe el departamento de formación de formadores.

Departamento de investigaciones e innovaciones

Departamento encargado de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos de investigaciones educativas, así como la planificación, coordinación y ejecución de innovaciones educativas. Depende directamente de la Dirección Académica.

Hacer estudios diagnósticos sobre problemas que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje en las áreas cognoscitivas, afectivas o psicomotoras de la práctica

escolar utilizando diversos instrumentos de recolección de datos.

Definir las áreas problemáticas que surjan del diagnóstico.

Diseñar proyectos de investigación, tendientes a descubrir las causas de los problemas detectados.

Presentar a la Dirección Académica los resultados finales de las investigaciones realizadas, para que se tomen las medidas pertinentes.

Coordinar con la unidad de formación de profesores la puesta en práctica de innovaciones educativas que surjan de iniciativas del Ministerio de Educación, Agencias Internacionales como UNESCO, OEA, de la Dirección Regional de Educación de Veraguas o de la propia institución.

Departamento de Formación de Formadores

Es la encargada de promover acciones tendientes a mejorar la formación del formador de formadores. Depende de la Dirección Académica.

Realizar estudios diagnósticos para detectar necesidades de capacitación, perfeccionamiento y especialización en los formadores.

Presentar a la Rectoría un cronograma de actividades en materia de capacitación, actualización y especialización del docente.

Planificar y organizar las actividades de

perfeccionamiento.

Divulgar a través de los diversos medios de comunicación escolar y de la comunidad la oferta de perfeccionamiento que se ofrece.

Coordinar con los diferentes organismos, instituciones y personas la programación y ejecución de los programas de perfeccionamiento que se ofrecen.

Elaborar las acreditaciones a los participantes en las actividades de perfeccionamiento.

Desarrollar proyectos a corto y mediano plazo, siguiendo lineamientos de la política educativa en materia de formación de formadores.

Dirección de Asuntos Estudiantiles

Tendrá a su cargo la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de todas las organizaciones estudiantiles que funcionan en el colegio, así como la supervisión de las participaciones de los estudiantes en eventos culturales, deportivos, religiosos, académicos que se realicen dentro y fuera del colegio. Además, es la dirección encargada de planificar, organizar y dirigir el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a la carrera de magisterio.

Organizar las diversas agrupaciones estudiantiles.

Coordinar con la rectoría y Vice-rectoría la participación de los estudiantes en diversos eventos en que la escuela sea invitada.

Coordinar y supervisar los concursos, convivencias, etc.
Planificar actividades tendientes a mejorar la formación integral del estudiante: Charlas, conferencias, debates, excursiones, convivencias, etc.

Servir de mediador ante situaciones de conflictos estudiantiles.

Recomendar todo tipo de ayuda para los estudiantes con fondos de bienestar estudiantil de acuerdo a la Ley 13.
Velar por el buen funcionamiento de los internados, procurando que se cumplan los reglamentos.

Organizar, coordinar y ejecutar con los departamentos de capellanía, Bienestar estudiantil, reclutamiento y selección de aspirantes al Bachillerato Pedagógico, Internado, enfermería y orientación todos los eventos relacionados con la participación de estudiantes.

Garantizar que el proceso de convocatoria, reclutamiento, capacitación y selección al Bachillerato Pedagógico se realice en forma objetiva y científica.

Departamento de Reclutamiento y Selección de Aspirantes al Bachillerato Pedagógico.

Es la unidad encargada del proceso de reclutamiento y selección de los estudiantes que anualmente ingresan a la carrera de magisterio, cuenta con el apoyo técnico del gabinete psicopedagógico. Depende de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Elaborar el boletín informativo que será distribuido en

todas las direcciones regionales y en los primeros ciclos del país con informaciones sobre los requisitos de pre-ingreso.

Elaborar un cronograma de visita a los colegios.

Analizar documentos escolares y pruebas psicológicas.

Preselección.

Organizar con la Dirección y el Gabinete Psicopedagógico el curso de capacitación.

Realizar entrevistas a los preseleccionados.

Procesar la información.

Elaborar listados finales de los seleccionados.

- (d) **Necesidad de Recursos Humanos, Físicos y Financieros necesarios para la puesta en marcha de una nueva estructura administrativa y académica en la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena.**

Los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación de una nueva modalidad educativa son necesarios ya que hay que dinamizar todos los recursos que convengan en la acción educativa para incorporar en el proceso de construcción de la calidad educativa, la gestión de los antes responsables de enseñar a los que van a enseñar.

Los recursos que proponemos dada la nueva organización administrativa docente planteada son los siguientes:

Recursos Humanos

Un Rector

Un Vice-Rector

Un Director Académico

Un Director Administrativo
Un Director de Asuntos estudiantiles.
Un Relacionista Público
Un Asesor Legal (Abogado)
Un Planificador
Un especialista en tecnología educativa
Un especialista en currículum
Una secretaria ejecutiva
Un médico general
Un odontólogo
Dos bibliotecólogos
Un especialista en investigaciones educativas
Un Jefe de Departamento de Formador de Formadores
Un sociólogo
Dos enfermeras
Un asistente de odontología
Un contador público autorizado
Un jefe de personal
Tres especialistas en informática educativa
Un diseñador gráfico
Dos secretarias
Un bibliotecólogo
Tres asistentes de laboratorio de Informática
Un asistente de laboratorio (Física, Química, Matemáticas
y Biología).
Un ecónomo

Un técnico en agronomía

Tres jardineros

Un mecánico

Doce inspectores

Una inspectora jefe

Diez trabajadores manuales

Seis celadores

Dos electricistas

Dos fontaneros

Un albañil

Dos carpinteros

Recursos Físicos

Acondicionamiento de un laboratorio de informática

Acondicionamiento de un Taller Pedagógico con la Tecnología y los recursos necesarios.

Actualización de bibliografía en las materias pedagógicas, científicas o humanística.

Acondicionamiento de ambiente para el asesor legal y el planificador.

Acondicionamiento de la oficina del Vice-Rector y las direcciones de asuntos estudiantiles y el internado, académica y administrativa.

Acondicionamiento de un ambiente para el aula audiovisuales.

Acondicionamiento del centro de documentación.

Compra de equipo y acondicionamiento de ambiente para

medicina general y odontología.

Acondicionamiento de un local para el departamento de formador de formadores.

Compra de un microbús.

Un piano de media cola.

Compra de reactivos para laboratorios

Compra de instrumentos musicales (banda de guerra, banda de música, estudiantina, orquesta de cámara)

Acondicionamiento físico de aulas.

Recursos financieros

En este aspecto sugerimos las siguientes alternativas:

Incremento de la Ley 13 en un 50%

Incluir dentro del presupuesto nacional el nombramiento del personal de las posiciones creadas.

La Asociación de Padres de Familia brinden un apoyo económico más efectivo.

Consecución de fondos mediante Auto-gestión.

(e) Propuesta de Perfil de Formador de Formadores

Existe variedad de interpretaciones acerca del significado del perfil profesional.

Díaz Barriga, Lule, Mercado, Pacheco Saad y Rojas en la obra "Metodología de Diseño Curricular para la educación superior, citan a varios autores que se refieren al tema.

Para Arnaz (1981 es una descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales. Para Mercado, Martínez y Ramírez (1981) el perfil profesional es la descripción del

profesional de manera más objetiva a partir de sus características. Díaz Barriga (1981) opina que el perfil profesional lo componen tanto conocimientos y habilidades como actitudes, todo esto en conjunto, definido operacionalmente delimita un ejercicio profesional". (Díaz Barriga, 1963)

Se considera el perfil profesional como la determinación de las acciones que desarrollará un profesional en las áreas o campos de acción, emanados de la realidad social y la propia disciplina.

Toda profesión se identifica con una gama de acciones relacionadas con conocimientos culturales científicos y técnicos, además de habilidades y actitudes personales entre las cuales es importante señalar, a nuestro juicio, una motivación especial dominio de conocimientos y habilidades específicas y el apego a un código de ética profesional.

El contenido de un perfil está determinado por las opciones y las intenciones de la política educativa. Esta política sugiere o fija de forma más o menos precisa los roles que el profesional deberá desarrollar en su vida en tanto que individuo, miembro de una familia y de una comunidad participante en la actividad socioeconómica de la misma, así como en su vida cultural". (Hainaut, 1989)

Deducimos de lo anterior que un perfil profesional deberá estar diseñado de acuerdo a la política educativa que orienta a la educación en un sistema determinado.

En el documento Estrategia Decenal de Modernización de la Educación panameña se señala que:

"Las empresas e instituciones tienden a cambiar el perfil de su empleados. Ellas demandan con más frecuencia personas que tengan por un lado, actitudes de responsabilidad, compromiso con la organización, creatividad, capacidad de trabajar en grupo, autonomía y adaptación". (Estrategia Decenal de Modernización, 1996)

El perfil profesional permitirá capacitar al profesorado en aquellas actividades que lo conduzcan a reafirmar sus conocimientos, habilidades y a vincularlo con las necesidades y problemas que deben atender en sus estudiantes, con la institución a la cual sirve y con la comunidad donde labora.

"Por otro lado, le exigen conocimientos y competencias básicas que les permitan actuar como verdaderos profesionales y técnicos al realizar con eficiencia su labor y tomar las decisiones más convenientes. Estos cambios de perfiles profesionales demandarán la revisión del currículo de las escuelas y universidades, las prácticas pedagógicas de los docentes, los recursos de aprendizaje y un vínculo eficaz con el sector empresarial". (Estrategia, 1996)

Deducimos que el perfil profesional es la descripción operacional de las características personales y de las tareas que debe ejecutar el egresado de la carrera determinada de una institución educativa. Este currículum que se elabore deberá estar dirigido al logro de ese perfil.

En la obra "Metodología del diseño curricular paa Educación Superior", los autores citan a Ainaz (1981) quien propone como componentes mínimos que debe tener un perfil los siguientes:

"La especificación de las áreas generales de conocimiento en las cuales deberá adquirir dominio el profesional:

La descripción de las tareas, actividades, acciones, etc., que deberá realizar en dichas áreas.

La delimitación de valores, actitudes adquiridos necesarios para su buen desempeño profesional.

El listado de las destrezas que tiene que desarrollar". (Díaz Barriga, op.Cit.)

Los autores citados coinciden en describir habilidades, acciones o tareas que deberá realizar un profesional, la determinación de conocimientos o áreas de conocimientos con

base en los cuales desempeñará su labor, la especificación de las actitudes, valores, como componentes básicos en la elaboración de un perfil.

La forma en que se determinen las actividades del profesional según Díaz, Barriga y otros es mediante la técnica del cuestionario que se realiza en las instituciones a fin de obtener información de lo que hace el profesional, también determinando los conocimientos o áreas de conocimientos, tomando como punto de partida las necesidades y problemas detectados y el análisis de las diversas disciplinas del plan de estudios, así como el potencial del mercado ocupacional.

La vigencia del perfil profesional se refiere a la valoración en la actualidad, fundamentada en los elementos que lo sustentan.

Concluimos que el perfil profesional hace referencia a las metas que se quieren alcanzar en relación al tipo de profesional que se intenta formar. Estas metas surgen de la fundamentación de la disciplina, la investigación de las necesidades del ámbito en que laborará el profesional y la situación de la carrera en una realidad y en el contexto social.

El perfil profesional consiste en la elaboración de un documento donde se contemplen habilidades y conocimientos que debe poseer un profesionista en determinada disciplina.

"La conjunción de áreas, tareas y poblaciones, implica la delimitación del perfil profesional, el cual debe contener enunciados en rubros, los conocimientos y habilidades

*terminales u objetivoas que debe alcanzar el profesional".
(Díaz Barriga, op. Cit.)*

Los rubros traducidos en conocimientos y habilidades terminales, sirven de base para enumerar los conocimientos y habilidades específicas que debe poseer el profesional. Estos conocimientos y habilidades se organizan en áreas.

Con la decisión de transformar la Escuela Normal en un centro de nivel superior y la implementación de un nuevo plan de estudios, se hace necesario diseñar un perfil profesiográfico del docente formador de formadores, para que cumpla con el nuevo rol, deberes, tareas que le tocará desempeñar, para lo cual necesitará adquirir y perfeccionar conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades.

El perfil profesiográfico del educador, formador de formadores deberá sustentarse en las tendencias educativas actuales como, el racionalismo referido a la concepción del ser humano como poseedor de una capacidad de raciocinio, la cual le permite captar la realidad, construir y perfeccionar su conocimiento. El racionalismo se refiere, pues, al acceso y dominio del contenido cultural que los programas definen; el constructivismo que considera las individualidades humanas, los intereses y las particularidades intelectuales y del contexto en los procesos de formación, en este proceso las acciones formativas caracterizadas por interacción y la transformación mutua de quienes conocen y enseñan el conocimiento es fundamental para enseñar a aprender; de igual

forma la tendencia fundamental que reconoce al ser humano en proceso de realización humana y poseedor de características socialmente aceptables.

En cuanto a las características que deben identificar al educador formador de formadores como persona y como profesional de la educación hay consenso en cuanto a la vocación y servicio, condiciones éticas, conocimientos pedagógicos, humanísticos y científicos.

La formación de rasgos para un perfil de los formadores de docentes debe ser congruente con las características de una profesión moderna que integre los nuevos contenidos culturales, los valores y actitudes dadas que la sociedad está promoviendo como universales para la configuración de todo ser humano.

A continuación se presentan áreas e indicadores del perfil profesional del docente que aspira a laborar en la Escuela Normal Superior. Hemos tomado como punto de referencia las áreas que propone Arnaz (1981) y que se encuentran en la obra **Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior**. Estas son: Área de conocimientos generales, Área de descripción de tareas, actividades y acciones; Área de valores y actitudes requeridas; Área de destrezas a desarrollar.

A continuación hacemos una descripción específica de las áreas mencionadas.

Área de conocimientos generales

Posee idoneidad profesional y académica en la materia que enseña, de manera que pueda encauzar las aptitudes e intereses de sus estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Demuestra una sólida preparación para el trabajo comunitario, traducido en conocimientos actualizados sobre la problemática sociocultural y económica del país.

Conoce los fundamentos legales que orientan el trabajo docente como formador de maestros.

Domina las técnicas básicas para la interpretación de la programación curricular de la asignatura que enseña.

Posee sólidos conocimientos sobre la historia patria y los problemas actuales de la nación panameña.

Posee la idoneidad para generar en los estudiantes, la participación creativa en la solución de problemas y la búsqueda de nuevas alternativas para su propio aprendizaje.

Amplio conocimiento de la adolescencia, como etapa evolutiva de gran trascendencia en la vida del estudiante.

Demuestra competencia en el manejo de los códigos culturales básicos de la modernidad.

Conoce los diversos ámbitos de la disciplina que

enseña.

Domina técnicas básicas para la enseñanza de grupos indígenas.

Conoce la organización académica y administrativa de la institución, así como sus deberes y derechos como miembro de la misma.

Formula juicios críticos, acerca de los acontecimientos sociales, económicos, educativos, mundiales, nacionales y locales.

Demuestra dominio en la técnica de la comunicación hablada y escrita, lo que traduce en el dominio de las reglas gramaticales y ortográficas para el correcto uso del idioma español.

Capacidad para aplicar conocimientos teóricos en experiencias concretas.

Demuestra capacidad para rediseñar la programación curricular de manera que se incorporen conocimientos actualizados.

Área de Descripción de tareas, actividades y acciones

Utiliza información actualizada en el desarrollo de los objetivos y contenidos de su asignatura.

Participa activamente en planes, programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Demuestra interés permanente por mejorar su formación académica y profesional.

Demuestra actitudes favorables en el manejo de las relaciones humanas.

Inculca en sus estudiantes el reconocimiento de la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a los derechos humanos y la necesidad de preservar una cultura de paz.

Aplica métodos y técnicas que le permitan crear ejecutorias, publicaciones y revistas de carácter pedagógico, humanísticos o científicos.

Promueve acciones en la escuela en las instituciones y en la comunidad tendientes a lograr una cultura basada en el uso respetuoso y racional de los recursos naturales del país.

Fomenta en sus estudiantes aprendizajes que apunten a valorizar el avance tecnológico.

Promueve acciones didácticas tendientes a la formación de pensamiento crítico y reflexivo en sus estudiantes.

Manifiesta interés permanente porque sus estudiantes posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como habilidad para analizar, sintetizar, investigar, etc.

Manifiesta interés permanente por mejorar su status académico y profesional con miras a lograr una mejor calidad en los aprendizajes.

Manifiesta interés permanente por la conservación

del equilibrio ecológico.

Propicia situaciones que lleven a los estudiantes a internalizar los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño.

Consolida y amplía los mecanismos de coordinación y cooperación en la institución, para el logro de mejores resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Manifiesta capacidad crítica y creadora en su desempeño mediante la aplicación de estrategias didácticas innovadoras con las modernas teorías de la instrucción y del aprendizaje.

Considera el aprendizaje como una actividad crítica, por lo cual se convierte en un guía y orientador del mismo y no en mero transmisor de conocimientos.

Fomenta en la institución programas recreativos, deportivos y folclóricos que contribuyan a la formación integral del que aprende.

Áreas de valores y actitudes requeridas

Posee una sólida solvencia moral que le permite actuar y asumir comportamientos y actitudes personales y profesionales con autonomía, independencia de criterio y juicios morales propios.

Actúa de acuerdo a los ideales de la convivencia pacífica, la tolerancia y el trabajo mutuo en todas las actividades docentes, de manera que haya congruencia entre lo que dice, lo que piensa y lo que hace.

Promueve en sus estudiantes el interés continuo por la superación.

Aplica prácticas y procesos educativos innovadores, metodologías activas y dinámicas centradas en el aprendizaje de los alumnos.

Actúa y asume comportamientos que denotan conocimientos de los principios y valores universalmente aceptados.

Valora y practica hábitos de salud y de higiene personal deseables.

Posee una excelente salud física, mental y emocional que le permite desarrollar su trabajo en forma continua y sistemática.

Actúa con capacidad y decisión para defender la vida humana y la vida social en todos los ámbitos donde ella se exprese.

Posee conductas que reflejan la capacidad de escuchar con respeto y valoración a sus estudiantes y otras personas.

Demuestra habilidades especiales para el trabajo comunitario.

Asume el rol como facilitador del proceso de aprender a aprender con calidad en el aula de clases.

Manifiesta una actitud abierta y positiva hacia las transformaciones curriculares.

Impulsa el desarrollo de procesos educativos diferenciados para las poblaciones desfavorecidas en materia educativa.

Participa con interés y entusiasmo en las actividades de tipo colectivo, reconociendo el aporte de otros profesionales para mejorar práctica pedagógica.

Valora crítica y objetivamente el apoyo de la tecnología que contribuye a mejorar el trabajo docente.

Aplica las normas del sistema democrático dentro y fuera del aula.

Concibe la educación como un proceso de formación integral del educando, por lo que enfatizará su tarea en la consecución de este fin.

Promueve acciones tendientes a mejorar la eficiencia interna y el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.

Valora los aportes culturales de los diversos grupos nacionales y extranjeros que han contribuido al desarrollo de la nación panameña.

Demuestra capacidad para actuar con liderazgo en el reconocimiento y la promoción de las potencialidades de sus estudiantes, colegas y superiores.

Aprecia, respeta y valora las manifestaciones culturales autóctonas.

Asume una actitud dinámica durante el proceso de aprendizaje, lo que permitirá mejores resultados en el proceso.

Fortalece las acciones dirigidas a lograr mejores niveles de rendimiento en sus estudiantes.

Áreas de destrezas a desarrollar

Aplica en el aula, estrategias didácticas dinámicas y participantes, que faciliten el aprendizaje constructivo.

Aplica los métodos y procedimientos de la evaluación educativa en forma correcta y responsable.

Encauza las aptitudes y actitudes de los estudiantes en la utilización de la disertación para motivar el pensamiento y la actividad reflexiva permanente.

Mantiene un compromiso efectivo, activo y permanente con la problemática de la institución y contribuye con sus ideas a la búsqueda de soluciones.

Demuestra capacidad de liderazgo.

Posee conductas que reflejan un amplio conocimiento y manejo de la planificación curricular.

Aplica los principios científicos en la búsqueda de la interdisciplinariedad de la disciplina que enseña.

Reconoce la importancia de desarrollar la autonomía y la independencia cognoscitiva en sus estudiantes.

Demuestra capacidad para organizar, dirigir y controlar grupos.

Maneja con destreza, algunos instrumentos que utiliza la tecnología aplicada a la educación.

Realiza análisis comprensivo de otras fragmentas, artículos de carácter pedagógico o de las otras asignaturas del plan de estudio pedagógico.

Desarrolla proyectos innovadores a nivel de aula para lograr resultados óptimos en sus estudiantes.

Diseña y desarrolla una variedad de situaciones de aprendizajes y estrategias metodológicas que respondan a las características individuales y al ritmo del que aprende.

Administra en forma racional los recursos, el tiempo, materiales del aprendizaje, en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- (f) **Lineamientos de Proyectos para un programa de formación de formadores en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.**

La Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña señala que la modernización educativa propiciará la actualización curricular y el perfeccionamiento continuo del personal docente a través de

"la organización y funcionamiento de un sistema de formación y capacitación continuado de docentes y directores de centros educativos en los distintos niveles y modalidades educativas de acuerdo a la ley y a los requerimientos de la modernización de la educación con la participación de las universidades y y otras dependencias nacionales e internacionales especializadas".(Estrategia, op. Cit)

La Ley Orgánica actual, hace referencia al tema del desarrollo profesional del personal del sistema. La carrera docente y la necesidad de diseñar políticas de capacitación, actualización y perfeccionamiento del educador son muestras del interés por mejorar la formación profesional y académica de los educadores en general. Dentro de las estrategias de políticas orientadas al desarrollo profesional del personal planteados en la estrategia decenal de modernización de la educación panameña figuran:

Modernización de los programas de formación y capacitación docente.

Evaluación y de ser necesario, rediseñar la propuesta curricular de la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.

Unificación de criterios entre instituciones formadoras

de docentes y de personal administrativo para el sistema educativo.

Conformación del Sistema Nacional de Formación y Perfeccionamiento del personal del sistema. (Estrategia, op. Cit)

A continuación presentamos los proyectos que consideramos como necesarios para mejorar la calidad de la formación de los formadores. En estos proyectos hacemos la descripción, presentamos objetivos, los resultados esperados y las actividades que deberán realizar para la concreción de los mismos.

Estos proyectos constituyen líneas orientadoras de las acciones que pueden ejecutarse en la Normal Superior a corto y mediano plazo para mejorar la formación de los docentes

Proyecto N° 1: Seminario Taller de Perfeccionamiento de Formadores de Formadores

Descripción: Se efectuará un proceso de estudio de necesidades de perfeccionamiento del personal para, a partir de ello, diseñar un programa anual de Seminarios en tópicos pedagógicos y relativos a los campos disciplinarios. Este programa debe abarcar a todo el personal; las acciones se efectuarán en la Escuela Normal Superior y en otras instituciones hacia las cuales acudirán los docentes formadores.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
▪ Actualizar al personal docente en aspectos relevantes vinculados a su quehacer. ▪ Perfeccionar conocimientos, habilidades didácticas en campos especializados del conocimiento.	▪ Diagnósticos anuales de necesidades de perfeccionamiento. ▪ Diseño de programa anual de perfeccionamiento ▪ Informe de resultados	1. Realizar estudios acerca de necesidades de capacitación. 2. Programación anual de acciones según necesidades en las siguientes áreas: -Evaluación -Informática -Modernización de la educación -Elaboración de medios y materiales didácticos -Metodologías -Técnicas de trabajo grupal -Elaboración de textos y guías 3. Desarrollo de seminarios en la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena. 4. Coordinar con otras instituciones acerca de seminarios a los cuales puedan acudir docentes en el país y el extranjero. 5. Evaluar de manera permanente la labor de perfeccionamiento.

Proyecto N° 2: Congreso Pedagógico Anual

Descripción: El acelerado progreso científico, técnico y pedagógico exigirá al docente formador del próximo siglo, un reciclaje permanente en cuanto a la formación académica y profesional para que pueda comprender el lugar que ocupa la educación en el contexto científico, tecnológico, económico, social, político y cultural de nuestro tiempo. El trabajo educativo es cada vez más un trabajo de equipo en el que cada cual es pieza fundamental para una mejor formación del hombre.

Mediante el mecanismo anual de la celebración de un Congreso Pedagógico para docentes formadores de formadores, se tendrá la oportunidad de analizar situaciones, adquirir conocimientos y unificar criterios relativos a la profesión.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
Desarrollar un Congreso Pedagógico anual de docentes formadores de formadores, con el propósito de actualizarse en los aspectos teóricos y prácticos de la pedagogía actual.	▪ Docentes de la Escuela Normal Superior, con actitudes positivas hacia el cambio y la innovación. ▪ Docente actualizado en materia pedagógica. ▪ Publicación de Memoria del Congreso	▪ Planificación del Congreso Pedagógico, selección de temas y facilitadores. ▪ Realizar campañas motivacionales en los diversos medios de comunicación social. ▪ Realización del congreso, según lo planificado.

Proyecto N° 3: Investigación Pedagógica

Descripción: El dominio de la investigación pedagógica es muy vasto y admite muchas direcciones y especialidades. La formación de técnicos e investigadores de la educación garantizará el aumento cuantitativo y cualitativo de los nuevos trabajos pedagógicos y un conocimiento más exhaustivo y especializado de los distintos aspectos de la educación.

Ante la evidente falta de investigaciones pedagógicas realizadas por los docentes formadores en la Escuela Normal Superior nos proponemos iniciar conjuntamente con la Universidad de Panamá un proyecto que contribuya a una mayor profesionalización pedagógica del docente formador.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
■ Capacitar al docente formador de formadores en el dominio técnico de la investigación pedagógica.	■ Docentes de la Escuela Normal Superior con mayor competencia profesional para investigar problemas educativos. ■ Difusión de los resultados de los nuevos trabajos pedagógicos en áreas como: administración y organización escolar, supervisión del currículum, Orientación educativa, psicología educativa, economía de la educación, planeamiento educativo, evaluación educativa, medios audio-visuales, instrucción programada, etc.	1. Elaboración del proyecto de investigación conjuntamente con especialistas de la Universidad de Panamá. 2. Selección de los docentes participantes de acuerdo a perfiles establecidos como necesarios en un investigador formador 3. Desarrollo y ejecución de capacitación mediante la técnica de sistema modular. 4. Desarrollo de investigaciones 5. Publicación de las investigaciones que a juicio de los especialistas, han cumplido con los objetivos del proyecto.

Proyecto N° 4: Fortalecimiento de la Biblioteca

Descripción: La poca disponibilidad de fuentes de información actualizada, variada y suficiente, es uno de los problemas con que cuenta en la actualidad la Escuela Normal Superior. La incorporación de nuevas áreas de estudio con motivo de la implementación del Bachillerato Pedagógico exigen al docente formador mantenerse actualizado en el área de su especialidad, para poder ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes. Mediante actividades de auto-gestión con el auspicio de organismos internacionales, Ministerio de Educación, con la colaboración de las estructuras de poder y grupos cívicos organizados el docente formador de formadores puede contribuir a mejorar la oferta de fuentes de información en la biblioteca de la institución.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
■ Desarrollar acciones tendientes a mejorar la disponibilidad de fuentes de información en la biblioteca de la Escuela Normal Juan D. Arosemena.	■ Más y mejores libros, textos, enciclopedias, revistas, investigaciones, ensayos, etc., para la preparación del docente formador de formadores. ■ Más y mejores fuentes de información para que el docente formador pueda orientar trabajos grupales e individuales a sus estudiantes.	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de fuentes de información en las diferentes disciplinas del plan de estudio. 2. Investigar en bibliotecas, librerías, editoriales, etc., la disponibilidad y los costos de los mismos. 3. Solicitar apoyo económico del presupuesto de las partidas circuitales a nivel nacional, lo mismo que a grupos cívicos como Club de Leones, Rotarios, 20-30, etc. 4. Realizar eventos culturales y deportivos para recolectar fondos con la cooperación de padres de familia, estudiantes profesores y egresados.

Proyecto N° 5: Elaboración de Textos y guías didácticas.

Descripción: La formación del docente panameño se aboca a una limitación en la implementación de los programas: la carencia de textos y guías que refuercen los aprendizajes y estimulen la investigación pedagógica. Elaborar textos y guías, en algunas asignaturas, particularmente, en el área de especialización pedagógica, facilitaría el desarrollo de los contenidos programáticos.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
▪ Elaborar textos y guías didácticos que coadyuven a reforzar contenidos y promuevan la investigación pedagógica.	▪ Textos y guías didácticos elaborados por docentes de la Escuela Normal.	▪ Revisión de los contenidos carentes de bibliografía. ▪ Presentación de los anteproyectos de textos o guías pedagógicos. ▪ Investigación y adición de: módulos didácticos. ▪ Distribución y empleo de los documentos.

Proyecto N° 6: Desarrollo Comunitario

Descripción: Los formadores de formadores en la Escuela Normal Juan D. Arosemena, se proyectan de diversas maneras y en distintos planos de acción, hacia la comunidad; el desarrollo de programas que permitan proyecciones sociales, educativas, recreativas, deportivas, culturales, otras, constituyen renglones prioritarios en sus ejecuciones administrativas como prolongación especial en la que se aprovechan diversas agrupaciones que coadyuvan, colateralmente al desarrollo de los contenidos programáticos.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
■ Ejecutar programas de desarrollo comunitario que permitan al formador de formadores proyectarse a la comunidad.	■ Los formadores de la escuela demostrarán su sensibilidad social. ■ Docentes formadores de formadores identificados con la problemática socio-económica del contexto socio-cultural en que laboran. ■ Aplicarán habilidades y destrezas en el desarrollo de proyectos comunitarios.	■ Elaboración de subprogramas de proyección: - social - cultural - recreativo - deportivo - religioso ■ Inducción para lograr la inscripción de voluntarios. ■ Elaboración de planes de trabajo ■ Ejecución de los diversos planes en comunidades circunvecinas ■ Convivencias comunitarias mediante encuentros.

Proyecto N° 7: Confección de Recursos Didácticos del Formador de Formadores

Descripción: Dada la necesidad del auxilio didáctico sugeridos por los formadores de formadores para asegurar resultados óptimos en la acción de enseñar, la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena creará un "Centro de Producción de Materiales Didácticos". Se procurará producir material de calidad según las propuestas modernas sobre características que deben inducir los materiales, guías, textos para los aprendizajes.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
■ Utilizar recursos que permitan objetivizar la enseñanza en niveles óptimos.	■ Utilización de los recursos elaborados en la praxis pedagógica en las diversas disciplinas, por los formadores.	■ Seminario sobre técnicas para elaborar material didáctico apropiado. ■ Talleres de trabajos por nivel y especialidad ■ Clasificación, control y disponibilidad de empleo del material producido.

Proyecto N° 8: Edición mensual de un Boletín Informativo

Los formadores de la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena, desarrollan un sinnúmero de actividades de toda índole en la que plasman su potencial en diversos planos: académicos, culturales, deportivos, recreativos y sociales entre otros. La creación de un órgano de divulgación permitirá exaltar todas sus iniciativas y en la medida en que lo distribuyan a otras instituciones permitirá divulgar el trabajo que realizan los docentes formadores.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
▪ Utilizar un medio que permita la divulgación a nivel local, regional y nacional de las actividades más relevantes que realizan los formadores de formadores.	▪ Un boletín informativo producido por docentes formadores.	▪ Convocatoria para motivar la participación activa. ▪ Formación de comisiones de trabajo para coordinar las diferentes secciones. ▪ Publicación del documento. ▪ Distribución local, regional y nacional.

Proyecto N° 9: Informática para formadores

Descripción: El avance tecnológico en el campo de la Informática obliga a una actualización en el conocimiento de este campo; la tendencia hacia una educación de calidad, equidad y eficiencia impulsa a promover un programa que instruya a los docentes en la teoría y práctica de la informática de modo que, actualizándose, su desempeño docente sea más eficiente y, tecnológicamente, moderno.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
■ Impulsar un programa de Informática para formadores de la Escuela Normal a fin de actualizarlos en los modernos avances tecnológicos.	■ Docentes de la Escuela Normal emplearán el recurso de la informática como auxiliar didáctico moderno.	■ Elaboración de un plan curricular de actualización en el campo de la Informática. ■ Ejecución de jornadas de trabajo teórico-práctico según la propuesta curricular. ■ Aplicación de los conocimientos adquiridos disciplinarios.

Proyecto N° 10: Programas permanentes de formación pedagógica para todas las especialidades de Postgrado en Formación de Formadores.

Descripción: La implementación de los nuevos planes y programas de la Normal Superior requieren que el formador tenga niveles más altos de formación profesional. Este proyecto pretende elevar el nivel académico de los formadores mediante cursos de postgrado en diferentes áreas pedagógicas y especialización.

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
■ Elevar la formación académica y profesional del docente formador de formadores a nivel de postgrado.	■ Especialización de 15 docentes por año en cursos de postgrado en pedagogía.	■ Coordinar con el ICASE, Universidad de Panamá, Universidad Latina, Universidad Tecnológica Cursos de postgrado. ■ Gestionar parte del financiamiento de los cursos de especialización con instituciones no gubernamentales o instituciones estatales para motivar mas a los docentes. ■ Organizar cursos de postgrado en la Escuela Normal con los recursos humanos existentes en la institución.

CAPÍTULO QUINTO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir nuestra investigación creemos pertinente, presentar un conjunto de conclusiones con las correspondientes recomendaciones, con el interés manifiesto de que éstas sean tomadas en cuenta, en la búsqueda de alternativas que se adelantan en Sistema Educativo, por mejorar la calidad de la formación de formadores en la Escuela Normal Superior Juan D. Arosemena.

5.1 CONCLUSIONES

- La Ley 34 del 6 de julio de 1995, concede una gran importancia a la formación docente en Panamá, por lo que las innovaciones en materia de formación, capacitación y especialización del personal docente constituye una exigencia actual a impostergerable.
- La calidad de la educación representa maximizar la prevalencia de los aprendizajes de conocimientos, actitudes y destrezas, en un vasto y complejo conjunto de variables que interactúan para producir niveles de éxito diversos.
- La administración pública es el instrumento ejecutor de las actitudes del estado, y la administración de la

educación viene a ser el instrumento orientador de las actividades del subsistema educativo para el logro de los objetivos sociales en una sociedad determinada.

Para que la administración de la educación cumpla su función de lograr objetivos sociales ésta debe ser dinámica, innovadora, previsor, estable y participativa.

El planeamiento de la Educación es un área fundamental de la administración educativa y significa una previsión racional de todos los recursos disponibles así como una proyección hacia el futuro.

En toda administración el elemento humano es sin duda el más indispensable, ya que sin él ningún tipo de organización funciona.

El buen administrador de la Educación hace uso de los recursos disponibles, para lograr una organización escolar efectiva.

Los recursos humanos, físicos y financieros son necesarios en el proceso de la administración de la educación, para poder incorporar en el proceso de construcción de la calidad educativa la gestión de los entes responsables del proceso de Enseñanza-aprendizaje.

A partir de la urgencia de la Ley 34 del 6 de julio de 1995 la Escuela Normal Superior, como institución educativa, funciona como dependencia de la Dirección General de Educación dentro de la estructura del

Ministerio de Educación.

En la actualidad el docente formador de formadores, constituye un ente cuestionador a nivel de sistemas educativos, debido al deterioro creciente en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes que aspiran a la docencia.

La modalidad educativa del Bachillerato Pedagógico, implementado en la Escuela Normal Superior a partir de 1996, demandará del docente formador de formadores nuevos conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para un eficiente desempeño.

Al indagar los aspectos relacionados con la propuesta curricular del Bachillerato Pedagógico en la Escuela Normal Superior, un gran porcentaje de docentes ha manifestado no estar debidamente preparados para el nuevo rol que les tocará desempeñar traducidos en conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas.

La elevación de la Escuela Normal, a Normal Superior, exige una nueva reestructuración académica y administrativa, dada la complejidad de las funciones que le tocará desempeñar como único centro formador de formadores a nivel nacional.

Información recabada señala inexistencia en la Escuela Normal Superior de un programa científico y sistemático de perfeccionamiento al educador que le garantice un mejor desempeño en sus prácticas escolares.

Existen en la actualidad docentes en la Escuela Normal Superior que no cuentan con la preparación académica y profesional mínima requerida para el ejercicio de sus funciones.

Un mínimo porcentaje de docentes de la Escuela normal Superior, ha trabajado en el diseño y desarrollo de proyectos educativos. La totalidad, señala no haber participado en proyectos de investigación pedagógicas o científicas.

Sólo un mínimo reducido de docentes de la Escuela Normal Superior, tiene en la actualidad una preparación académica a nivel de postgrado o maestrías en la asignatura que evalúan.

La Escuela Normal Superior, conjuntamente con el Ministerio de Educación, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como agencias internacionales como UNESCO-OEA, han promovido acciones aisladas, tendientes a mejorar la formación académica y profesional del personal docente.

La oferta educativa de la Escuela Normal, se caracteriza en: último año de formación docente tradicional, Bachillerato Pedagógico IV y V año y Bachillerato en Ciencias IV y VI año.

En la actualidad la Escuela Normal Superior cuenta con gran parte de la infraestructura física, así como el equipo necesario para ofrecer a los estudiantes una

educación de calidad.

A continuación, el racionalismo y el humanismo, constituyen las tendencias educativas actuales que orientan la política educativa en materia de formación docente.

La elaboración de un perfil profesional del docente formador de formadores requiere de una concepción clara de la profesión moderna, para definir los desempeños dentro de un marco teórico que oriente el ideal formador de formadores a que aspiramos.

Un recurso fundamental para el impulso de los planes, programas, proyectos y actividades en la Escuela Normal Superior es el económico, que en la actualidad, no alcanza los niveles proporcionales de acuerdo a sus nuevas funciones.

5.2 RECOMENDACIONES

Recomendamos al Ministerio de Educación, la asignación de partidas presupuestarias cónsonas con las nuevas funciones que cumple la Escuela Normal Superior; de manera que pueda dinamizar la pertinencia y la relevancia de las acciones que realiza.

Para asegurar un cuerpo de formadores de formadores en la Escuela Normal Superior, con un perfil que se ajuste a las nuevas corrientes de la educación, la ciencia y la tecnología recomendamos como requisitos mínimos, la

licenciatura y el profesorado en las asignaturas pedagógicas, la licenciatura y el profesorado en educación diversificada para las áreas humanísticas y científicas, así como una experiencia docente de cinco años.

Recomendamos a los directivos de la Escuela Normal Superior realizar jornadas de capacitación a los profesores especialmente los que se incorporan a la docencia sobre los fundamentos que sustentan el Bachillerato Pedagógico y el nuevo rol del docente en la implementación del mismo.

Dado que, un mínimo porcentaje de docentes en la Escuela Normal Superior ha tenido experiencias tecnoprácticas en el diseño y desarrollo del proyecto educativo y de investigación, recomendamos a las autoridades educativas, a nivel nacional y local, ubicar la temática como preferencial en el programa de perfeccionamiento. Para la búsqueda de la especialización de los docentes formadores de formadores en la Escuela Normal Superior, recomendamos al Ministerio de Educación el diseño de cursos de especialización, utilizando metodologías andragógicas.

Elevar y mantener los niveles de calidad en la formación docente exige a los formadores de formadores participar de las innovaciones que se desarrollan a nivel institucional, de organizaciones no gubernamentales, o

agencias internacionales.

Es necesario ofrecer a los formadores de formadores en la Escuela Normal Superior programas de formación, capacitación y especialización que les instrumente permanentemente en las tareas de investigar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar de manera crítica y científica el proceso educativo.

La Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena, como centro de formación docente debe lograr la incorporación de innovaciones educativas que promuevan modernas y dinámicas formas de enseñar y aprender.

Debido a las nuevas funciones que le tocará desempeñar a la Escuela Normal Superior, se hace necesario el diseño de una nueva estructura administrativa y académica que defina las funciones específicas del elemento humano en la organización.

Para subsanar la actual situación de un grupo del personal que labora en la Escuela Normal Superior al no contar con una preparación a nivel de licenciatura, recomendamos al Ministerio de Educación el ofrecimiento de licencias con sueldo, u otro mecanismo para que los docentes puedan alcanzar las acreditaciones académicas y profesionales requeridas.

La responsabilidad del personal formador de formadores, tiene en la actualidad una importancia indiscutible, por lo que se hace necesario, de parte de las instituciones

formadoras de una permanente reflexión y revisión de las propuestas de formación que elaboran y presentan a la sociedad.

La incorporación en el proceso de construcción de la calidad educativa de los entes responsables de la formación docente, requiere de una articulación efectiva que dinamicen los esfuerzos y acciones que producen los cambios esperados.

BIBLIOGRAFIA

- ADER, J. 1991. Organizaciones. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 534 págs.
- ALLARD, N. R. Gestión Educativa para la Calidad de la Educación. Separatas de Estudios Sociales. N°. 53, 1987. 62 pág.
- BLAT, J., IBÁÑEZ, R. 1980. La formación del profesorado de Educación primaria y Secundaria. Teide/UNESCO
- CANTÓN, A. 1985. Desenvolvimiento de las ideas pedagógicas en Panamá 1903-1926. Imprenta Nacional. Panamá 175 págs.
- CASTILLERO, A., MÉNDEZ, A. 1993. La supervisión de la educación en Panamá. Impresora Jack S.A.
- CÉSPEDES, F. 1985. La Educación en Panamá, panorama histórico y antología. Tomo 4. Imprenta Universitaria. Universidad de Panamá. 472 págs.
- CULIOLIS, A. 1992. 500 años de educación en Panamá. Un análisis crítico político. Ediciones Susaeta, S.A. Madrid, España. 306 págs.
- CHIAVENNATO, I. Introducción a la teoría general de la Administración. Editorial Colombia Lito-Camargo. Limitado Cuarta Edición.
- CHIAVENNATO, I. 1983 Administración de Recursos Humanos. Editorial Mc-Graw Hill.
- DÍAZ, J. 1990. Administración de la educación panameña: Fundamentos Histórico Legales. 54 págs.
- DÍAZ, J. 1978. Administración de Materiales de Seminarios sobre Administración de la Educación. I.C.A.S.E.
- DÍAZ, B. y Otros. 1963. Metodología del diseño curricular para la educación superior. Editorial Trillas. México.
- DAVIS K. y NEWSTROM, J. 1990. El comportamiento Humano en el trabajo. Editorial Mc-Graw Hill. México. 608 págs.

- DOBLES, R. 1983. Escuela y comunidad. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- DURKHEIM, E. 1975. Educación y sociología. Ediciones Península. 191 págs.
- GALVAN, José. 1971 Tratado de administración General. ICAP, Costa Rica. 580 págs.
- GIMENO, S. 1995 Teoría de la enseñanza y el desarrollo del currículum. Ediciones Anaya, S.A. Madrid, España.
- HAINAUT, L. 1985. Objetivos didácticos y programación. Ediciones Oikos-Tau, S.A. Madrid, España.
- HERNÁNDEZ; SVERDLIK; VARELA, CHRUDEN, S. y HERMAN. 1984 Administración de personal. South-Western Publishing Co. 343 Págs.
- HONORE, B. 1980. Para una teoría de la formación. Ediciones Narcea, S.A. Madrid, España.
- KLIKSBERG, B. 1978. El pensamiento organizativo: del Taylorismo a la teoría de la organización. Editorial Paidós. 483 págs.
- LAFOURCADE, P. 1969 Evaluación de los aprendizajes Editorial Kapelusz Buenos Aires, Argentina. 365 págs.
- LEMUS, L. Administración, dirección y supervisión de escuelas. Edit. Kapeluzs. Buenos Aires, Argentina. 365 págs.
- LEMKE, D. 1984. La calidad de la educación a nivel de aula en el marco de la planificación y de la administración de la educación. Costa Rica.
- MAURI, T. 1990 El Currículum en el Centro Educativo. Editorial Norson. Madrid, España 171 págs.
- MÉNDEZ, A. 1993 La Supervisión como promotora de innovaciones para el Mejoramiento curricular.
- MÉNDEZ, O. 1916. Historia de la instrucción pública en Panamá. Tipografía Moderna. 68 págs.
- MELÉNDEZ, S. 1974. Breve historia de la educación en Panamá. Segunda edición. Ferguson y Ferguson. Libreros y Editores. 160 págs.

- NOVAES, H. 1973. Psicología de la Actividad Escolar. Primera Edición. Editorial Kapelusz. Buenos Aires Argentina. 336 págs.
- ORTEGA, H. 1991 Calidad Educativa. Participación y gerencia educativa: Una trilogía para reflexionar. Instituto Internacional de Andragogía. Venezuela 260 págs.
- PICON, C. 1993 Educación para todos en Panamá. Cenro de Impresión Educativa. Ministerio de Educación. Panamá, 564 págs.
- SACRISTÁN, G. 1989 El currículum como reflexión sobre la práctica.
- STONER, J. y Wankel C. 1989 Administración. Edit. Prentice Hall Hispanoamericana. México.
- STRAUS, S. 1985 Personal - Problemas humanos de la administración. editorial Prentice Hall-Hispanoamericana, S.A. México. 619 págs.

REVISTAS

- AGUERRONDO, I. 1991. Innovaciones y Calidad de la educación. Revista Latinoamericana de Innovaciones educativas. Buenos Aires, Argentina. 184 págs.
- AGUERRONDO, I. 1993. La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. Revista La Educación N° 116.
- CASTRO, G. 1989 Formación de maestros a partir de una experiencia institucional. Revista Universidad Pedagógica Nacional.
- Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas N° 17. 1994. Proyecto Multinacional de Educación Básica de la O.E.A. Ministerio de Cultura y Educación. Argentina.
- REYES, R. Editos Cero en Conducta. 1990. Revista de Educación y Cambio. México. 164 págs.
- ROGGI, L. 1992. Bucando mejorar la calidad de la educación por un camino diferente. Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas N° 9. Argentina. 183 págs.
- SHIEFELBEIN, E. 1991. Estrategias para elevar la calidad de la educación. Revista La Educación. Año XXXVIII. N° 117.

SHIEFELBEIN, E. 1992. Relación entre la calidad de la educación y el modelo de enseñanza frontal en América Latina. Proyecto Principal de Educación. Boletín N° 29.

DOCUMENTOS

Acción y Reflexión Educativa. Revista especializada N° 19. 1995. ICASE.

ARROCHA, R.; BARSALLO, L. y DAIZA, F. 1992. Perfiles de formación, fundamentación teórica. Documento de trabajo. Mimeografiado. Ministerio de Educación de Panamá.

BATISTA, D. y CHENG, B. 1995. Diagnóstico de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena. Ministerio de Educación de Panamá. Documento mimeografiado.

BATISTA, D.; CHENG, B. y VILLASANTA, L. 1995. Propuesta para la formación docente de la educación primaria del primer nivel de enseñanza. Ministerio. Documento mimeografiado.

BATISTA, M. 1990. Una metodología para la elaboración de perfiles. Documento de trabajo. Mimeografiado. 7 p'gas.

BERNNI, J. 1992. Reflexiones en torno al mejoramiento de la calidad de la educación. Boletín N° 29. Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe. UNESCO. Santiago de Chile. 21 págs.

DOBLES, M. 1992. Propuestas de políticas educativas para la renovación del docente de educación básica. Ministerio de Educación de Panamá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1995. Ley 34 de 1995, que modifica y subroga artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, Impresora Educativa Nacional de Panamá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1996 Estrategia Decenal de Modernización de la Educación panameña. Versión preliminar. Impresora educativa. Panamá, Rep. de Panamá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1997. Contenidos normativos que sustentan la modernización de la educación. Impresora Educativa. Panamá. 25 págs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1997. Formación profesional del personal de educación. Impresora Educativa. Panamá, Rep. de Panamá. 25 págs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Estrategia de cambio educativo nacional 1997-2006. Ministerio de Educación de Panamá. Impresora Educativa. 216 págs.

PRIMER SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. 1978. INCIE. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. España. 226 págs.

SEMINARIO REGIONAL SOBRE FORMACIÓN DE ADMINISTRADORES Y SUPERVISORES ESCOLARES. 1976 UNESCO. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA. Informe final. 1988. Impreso en el Centro de Capacitación Docente. Barquisimeto, Venezuela. 148 págs.

ANEXOS

SEÑORES PROFESORES:

Aplicaremos una encuesta pedagógica, cuyo propósito es recabar información necesaria y suficiente sobre la Formación de Formadores para una educación de calidad en la Escuela Normal Superior Juan Demóstenes Arosemena.

El estudio, para optar por el título, que a nivel de Maestría efectuaremos sobre Desarrollo de Sistemas Educativos con Especialización en la Administración de la Educación, incluye una encuesta de opinión para docentes.

Dado nuestro interés de aportar, a la iniciativa de nuestro Sistema Educativo, fundamentos que ratifiquen la propuesta de innovar transformaciones curriculares en los planes de estudio de la educación normal, les consultamos por considerar que son ustedes la parte activa que permite la ejecución de toda planificación educativa.

PROF. ATILIA A. DE FLORES

PROF. DORINDA DE AGUIRRE

PARTE I.

1.1 Sexo: 1 Masculino
 2 Femenino

1.2 Edad:

1.2.1 25 años ó menos:
1.2.2 26 - 30 año
1.2.3 31 - 35 años
1.2.4 36 - 40 años
1.2.5 41 - 45 años
1.2.6 46 - 50 años
1.2.7 más de 55 años.

1.3 Años de docencia en el ramo educativo:

1.3.1 5 años o menos
1.3.2 6 - 10 años
1.3.3 11 - 15 años
1.3.4 16 - 20 años
1.3.5 21 - 25 años
1.3.6 25 años ó más.

1.4 Años de docencia como formador de maestros:

1.4.1 5 años o menos
1.4.2 6 - 10 años
1.4.3 11 - 15 años
1.4.4 16 - 20 años
1.4.5 21 - 25 años
1.4.6 25 años ó más.

1.5 Máximo Nivel académico profesional alcanzado:

1.5.1 Título de Licenciado en Educación
1.5.2 Título de Profesor de Educación Normal
1.5.3 Título de Licenciado en otra disciplina
1.5.4 Post-grado en Educación
1.5.5 Post-grado en el área no educacional
1.5.6 Título de Profesor de Educación Diversificada
1.5.7 Título de Licenciado en Asignaturas
 Humanísticas o científicas
1.5.8 Sin título universitario de licenciatura
1.5.9 Post-grado en el área no educacional
1.5.10 Título de Maestría en Educación
1.5.11 Título de Maestría en el área no educacional
1.5.12 Título de Doctor en el área educacional
1.5.13 Título de Doctor en el área no educacional

1.6 Indique las actividades de perfeccionamiento en las cuales ha participado en los últimos cinco años.

AÑO	ACTIVIDAD	INTENSIDAD	INSTITUCION PATROCINANTE

1.7 Indique las áreas en que, a su juicio, Ud. necesita perfeccionamiento, capacitación y especialización

1.8 Indique otras acciones que se pueden realizar a nivel de Escuela Normal Superior, Ministerio de Educación, IFARHU, Embajadas, u organismos internacionales, o recursos propios para mejorar su status profesional y académico como formador de formadores.

2. EXPERIENCIA DOCENTE

2.1 Total de años de servicio docente: _____

2.2 Materias o asignaturas enseñadas en cualquier nivel o especialidad:

2.3 Cargo docente de mayor jerarquía ejercido:

- 2.3.1 Profesor a nivel de curso.
- 2.3.2 Profesor con funciones técnico pedagógicas
- 2.3.3 Coordinador de materia
- 2.3.4 Coordinador de nivel
- 2.3.5 Subdirector
- 2.3.6 Director

2.4 Horas semanales de trabajo docente en la Normal:

- | | |
|-------|------------------|
| 2.4.1 | 25 horas o menos |
| 2.4.2 | 26 - 30 horas |
| 2.4.3 | Más de 30 horas |

2.5 Número de establecimientos educativos de trabajo simultáneo:

- 2.5.1 Sólo en uno
- 2.5.2 En dos
- 2.5.3 En más de dos

2.6 Trabajos remunerados no educativos ejercidos paralelamente:

- 2.6.1 Nunca o casi nunca
2.6.2 A veces
2.6.3 Muy a menudo

2.7 Participación en organizaciones docentes:

- 2.7.1 Sindical (gremial)
2.7.2 Profesional (de tipo pedagógico)
2.7.3 A varias organizaciones docentes a la vez
2.7.4 No ha pertenecido a ninguna

2.8 Participación en investigaciones y proyectos especiales en el área educativa, humanística y científica en los últimos cinco años. Indique cuáles.

AÑO	NOMBRE	INSTITUCION

2.9 Ejecutorias y Publicaciones realizadas en el área educativa, científica o humanística. Indique cuáles.

NOMBRE	AÑO	INSTITUCION	PATROCINANTE

2.10 ¿Qué expectativas tiene usted respecto al ejercicio de la docencia? Puede marcar más de una opción.

- 2.10.1 Continuar laborando como docente, de aula.
 - 2.10.2 Desempeñar cargos técnico pedagógicos o administrativos.
 - 2.10.3 Desempeñar un trabajo docente a nivel de universidad
 - 2.10.4 Cambiar a una actividad no docente
 - 2.10.5 Esperar la época de jubilación
 - 2.10.6 Otro. Especifique:
-

3. MOTIVACIONES PARA TRABAJAR EN LA NORMAL

- 3.1 Motivos, razones para elegir la carrera docente. Favor responder con el siguiente código:
- 1. en gran medida
 - 2. medianamente
 - 3. escasamente

	1	2	3
3.1.1 En mi familia la mayoría son maestros	—	—	—
3.1.2 Me motivó el deseo de contribuir a mejorar la calidad de la educación	—	—	—
3.1.3 Elegí la carrera para tener un salario estable	—	—	—
3.1.4 Influyeron las actitudes demostradas por mis maestros	—	—	—
3.1.5 Elegí la carrera para complacer a mis padres	—	—	—
3.1.6 Mi elección estuvo ligada a la escasez de oportunidades educativas en el área	—	—	—
3.1.7 Me ayudó a decidir la ventaja de tener largas vacaciones	—	—	—
3.1.8 Creí tener las actitudes y habilidades para enseñar a niños y jóvenes	—	—	—
3.1.9 Influyó en mí la posibilidad de servir a mi comunidad	—	—	—
3.1.10 Elegí la carrera para poder continuar estudios universitarios	—	—	—
3.1.11 Elegí la carrera, porque deseaba trabajar en un oficio que me agrada	—	—	—
3.1.12 Decidí ser maestro porque la profesión se ajusta a mis aptitudes y valores	—	—	—
3.1.13 Pensé que la profesión docente me abriría oportunidades laborales en otros campos	—	—	—
3.1.14 Elegí la carrera docente, porque es una carrera corta	—	—	—

3.2 Entre los motivos y razones antes enunciados señale tres que más influyeron en su elección:

- 3.2.1 Prioridad uno _____
- 3.2.2 Prioridad dos _____
- 3.2.3 Prioridad tres _____

3.3 Si en la actualidad, conocidas las ventajas y limitaciones que tiene el ejercicio de la profesión docente, tuviera que volver a manifestar su decisión, ésta sería la siguiente: marque su opción encerrándola en un círculo.

- 3.3.1 Por ningún motivo elegiría la carrera docente
- 3.3.2 Elegiría la carrera docente con algunas dudas
- 3.3.3 Elegiría la carrera docente sin condiciones

4. SATISFACCION EN EL TRABAJO DOCENTE.

4.1 Responda a los ítemes que siguen marcando, en el aspecto

correspondiente la alternativa de su elección de acuerdo al siguiente código: 1 = nada; 2 = poco-algo; 3 = bastante
4 = mucho.

- 4.1.1 [] En el momento actual ¿Cuán contento se encuentra usted con tener una ocupación docente?
- 4.1.2 [] Le sigue encontrando sentido a su trabajo como profesor.
- 4.1.3 [] Podría usted decir que encuentra satisfacción en el trabajo que realiza.
- 4.1.4 [] El centro educativo donde trabaja ¿Es un espacio grato y enriquecedor en términos profesionales?
- 4.1.5 [] Influiría en sus hijos y alumnos que fueran profesores.
- 4.1.6 [] Cuán satisfecho está usted de la capacitación o perfeccionamiento profesional recibido
- 4.1.7 [] En el centro escolar donde labora ¿Hay un clima emocional adecuado?
- 4.1.8 [] En el centro escolar donde labora, ¿Existen buenas relaciones humanas?
- 4.1.9 [] En el centro escolar donde labora, ¿Hay oportunidades de mejoramiento profesional?
- 4.1.10 [] Se siente animado a experimentar diversas estrategias docentes.
- 4.1.11 [] Tiene libertad para decidir cómo hacer su trabajo.
- 4.1.12 [] La cantidad de alumnos en sus cursos es adecuado.
- 4.1.13 [] Tiene las responsabilidades docentes claramente definidas.
- 4.1.14 [] Tiene la orientación oportuna cuando la necesita.
- 4.1.15 [] El ambiente físico donde trabaja es agradable.
- 4.1.16 [] Tiene el apoyo de sus colegas.
- 4.1.17 [] Su superior inmediato es un buen apoyo para su trabajo.
- 4.1.18 [] Su director se esmera por conseguir que trabaje bien.
- 4.1.19 [] En nuestra institución escolar hay cohesión de grupo.
- 4.1.20 [] Mantiene buenas relaciones con los padres o acudientes de mis alumnos.
- 4.1.21 [] Los salarios son adecuados al trabajo.
- 4.1.22 [] Hay en su institución oportunidades de promoción.
- 4.1.23 [] Las oportunidades de promoción se manejan con justicia.
- 4.1.24 [] En el centro escolar donde labora cuenta con los medios y recursos de aprendizaje necesarios para ofrecer a sus alumnos una

- educación de calidad.
- 4.1.25 [] En el centro escolar donde labora recibe la orientación oportuna del coordinador de materia.
- 4.1.26 [] En el centro escolar donde labora tiene libertad para incluir contenidos transversales dentro de la programación oficial.
- 4.1.27 [] En el centro escolar donde labora existen variedad de recursos didácticos para llevar a la práctica su labor docente.

5. **EXPECTATIVAS DEL DOCENTE REFERENTES A LA NORMAL SUPERIOR.**

5.1 A los interrogantes que siguen favor responder con el siguiente código:

- 1 = desconozco
2 = conozco en cierta medida
3 = conozco en gran medida
4 = tengo el conocimiento total

- 5.1.1 [] Domino información sobre los fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos, políticos y pedagógicos que sustentan la creación de la Normal Superior.
- 5.1.2 [] Domino información sobre las tendencias actuales en materia educativa respecto a la formación docente.
- 5.1.3 [] Estoy informado sobre el perfil de formación que debería tener el docente de la Normal Superior.
- 5.1.4 [] Conozco el plan de estudio de la Normal Superior.
- 5.1.5 [] Estoy informado sobre las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación vigente respecto a la Carrera Docente.
- 5.1.6 [] Estoy informado del nuevo rol que me tocará desempeñar con las transformaciones que se darán en la Escuela Normal.
- 5.1.7 [] Conozco la programación curricular que se implementa con la transformación de la Escuela Normal.
- 5.1.8 [] Estoy informado de los cambios administrativos y técnico pedagógicos que me tocará desempeñar en las transformaciones de la formación docente.
- 5.1.9 [] Estoy convencido que los cambios e innovaciones educativas demandan del docente mayor eficiencia y responsabilidad y dedicación en el ejercicio de las funciones como docente.
- 5.1.10 [] Estoy convencido que el personal docente que labora en la Escuela Normal está preparado

- 5.1.11 [] para los cambios que se darán.
Conozco información actualizada para desarrollar los temas que desarrollan la nueva programación curricular de la Normal Superior, en mi especialidad.
- 5.1.12 [] Estoy convencido de que las transformaciones de la Normal Superior demandarán una dedicación con mayor tiempo a mis actividades docentes, de investigación y proyección a la comunidad.
- 5.1.13 [] Fui consultado ampliamente para elaborar el diagnóstico que antecedió a la elaboración del proyecto de la Normal Superior.

DECRETO N° 318

(de 29 de Junio de 1994)

Por medio del cual se aprueba el plan de estudios de Bachiller Pedagógico Experimental y de Maestro de Primer Nivel de Enseñanza, como modalidad educativa del nivel superior.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

Que el Artículo 7° de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación faculta al Ministerio de Educación para fijar los planes de estudios de las escuelas secundarias oficiales de la República:

Que la educación destinada a la formación del docente del primer nivel de enseñanza es una actividad prioritaria que incide en la preparación de los futuros ciudadanos del país, por ello, es necesario ofrecer una sólida educación científica, pedagógica, humanística y técnica mediante el establecimiento de la modalidad educativa denominada Bachillerato Pedagógico.

Que es necesario elevar a un grado equivalente de nivel superior la formación de maestro del primer nivel de enseñanza.

Que es responsabilidad del Estado adecuar la formación del docente del primer nivel de enseñanza a los avances científicos, técnicos, humanísticos y especialmente a los que producen en el campo de las ciencias de la educación y la psicología.

Que es necesario identificar nominal y numéricamente las asignaturas que de acuerdo a este instrumento jurídico, informan de los planes de estudios de Bachillerato Pedagógico y Maestro del Primer Nivel de enseñanza, que de manera experimental se aplicará en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el siguiente plan de estudios de Bachillerato Pedagógico con carácter experimental, por un término de cuatro años, a partir de la vigencia de este decreto.

PLAN DE ESTUDIO DE BACHILLERATO PEDAGÓGICO

Área y Asignatura	Año		
	IV	V	VI
Científica			
Fundamentos de Ciencias Basicas	6	-	-
Física	-	2	2
Química	-	2	2
Biología y Ecología	-	3	2

Matemática y Geometría	5	4	4
Educación física	2	2	2
Períodos	13	13	12
Asignaturas	3	5	5

Educativa

Introducción a las Ciencias de de la Educación	2	-	-
Psicología (1,2,3)	2	2	2
Didáctica General y Especial	2	2	3
Organización, Administración y Legislación de la Enseñanza	-	-	2
Investigación y Evaluación Educativa	-	2	4
Práctica Docente y trabajo comunitario	-	2	4
Elaboración de materiales educativos	3	2	-
Filosofía de la Educación	2	2	-
Períodos	10	12	15
Asignatura	5	5	5

Humanística

Religión y Urbanidad	-	-	2
Español	5	4	4
Inglés	3	3	-
Ciencias Sociales	3	3	3
Educación Artística y Musical	2	2	2
Períodos	13	12	12
Asignatura	4	4	4

Técnica

Educación para el trabajo*	3	3	2
Períodos	3	3	2
Asignatura	1	1	1
Total de Períodos	39	40	40
Total de Asignaturas	13	16	15

* Educación para el trabajo.

- Informática
- Educación Agropecuaria
- Educación para el Hogar
- Artes Industriales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El currículo para la formación del Bachillerato Pedagógico se fundamentará en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y responderá a los lineamientos de la política educativa establecida.

- ARTÍCULO TERCERO:** Para ingresar al Bachillerato Pedagógico Experimental será requisito indispensable haber terminado satisfactoriamente los estudios de primer ciclo con un promedio general no inferior a 4.0. Los aspirantes deberán alcanzar los índices de aprobación establecidos para las pruebas de conocimientos, aptitud, interés vocacional y de personalidad. Además demostrar condiciones de salud satisfactorias.
- ARTÍCULO CUARTO:** El plan de estudio para el bachillerato Pedagógico Experimental se aplicará en forma progresiva en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena a partir del año escolar 1994.
- ARTÍCULO QUINTO:** La Dirección Nacional de Educación será la entidad responsable de la planificación, organización y coordinación de la educación correspondiente al Bachillerato Pedagógico.
- ARTÍCULO SEXTO:** Para el cumplimiento de esta tarea la Dirección Nacional de educación tendrá el apoyo de las Direcciones Técnicas Curriculares y Administrativas del Ministerio de Educación y de la Dirección Provincial de Educación respectiva.
- ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Ministerio de Educación a través del Departamento correspondiente de la Dirección Nacional de Educación evaluará anualmente el rendimiento de los estudiantes egresados del Plan de Bachillerato Pedagógico.
- ARTÍCULO OCTAVO:** La Dirección de Secundaria Académica dará seguimiento y supervisará de manera sistemática y permanente la aplicación del currículo establecido para el Bachillerato Pedagógico.
- ARTÍCULO NOVENO:** La Dirección del Currículo y tecnología educativa tendrá la responsabilidad de elaborar el currículo de estudio del Bachillerato Pedagógico para que responda a los perfiles de formación y a la orientación disciplinaria de las cargas horarias establecidas en el plan de estudios, seleccionando tecnologías educativas acordes al desarrollo psico-social del estudiante.
- ARTÍCULO DÉCIMO:** La Dirección de Perfeccionamiento al Educador, planificará y ejecutará seminarios de capacitación y perfeccionamiento con la finalidad de actualizar a los docentes en técnicas metodológicas planeamiento curricular a nivel de aulas, psicología, evaluación y utilización óptima de laboratorios,

planeamiento de escuelas multigrados, entre otros.

**ARTÍCULO DÉCIMO
PRIMERO**

La hora de clases para el desarrollo de este plan de estudios experimental será de 45 minutos mínimos, a fin de garantizar el alcance y profundidad de los contenidos programáticos y los aprendizajes pertinentes.

**ARTÍCULO DÉCIMO
SEGUNDO**

La Dirección de la escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena elaborará los horarios escolares de manera que éstos puedan atender el desarrollo teórico práctico de las asignaturas de las áreas científicas, educativas, humanísticas y técnica de manera secuencial.

**ARTÍCULO DÉCIMO
TERCERO**

Para completar las 40 horas que establece la ley, se incorporarán en el horario regular del estudiante, horas de consejería, biblioteca y orientación o estudios dirigidos.

**ARTÍCULO DÉCIMO
CUARTO:**

Los laboratorios de informática se utilizarán para ofrecer y afianzar conocimientos preferiblemente de las asignaturas científicas y los idiomas.

**ARTÍCULO DÉCIMO
QUINTO:**

La educación para el trabajo tendrá la finalidad de ofrecer a los estudiantes experiencias que le permitan vincularse con mayor acierto a los planes de desarrollo social y económico de las comunidades donde prestarán servicios como maestros del primer nivel de enseñanza. Incluirá Educación Agropecuaria, Educación para el Hogar, Artes Industriales, e Informática.

**ARTÍCULO DÉCIMO
SEXTO:**

Apruébase el siguiente plan de estudios para maestros del primer nivel de enseñanza, a nivel superior, por un término de cuatro años a partir de la vigencia de este decreto.

PLAN DE ESTUDIOS

Maestro de Primer Nivel de Enseñanza (Nivel Superior)

Código	Asignatura	Horas		I SEMESTRE Créditos
		Teoría	Práctica	
MPNE 001	Inglés	2	2	3
002	Psicología y Problemas de aprendizaje		3	2
				4

	003	Evaluación de los aprendizajes en el primer nivel de enseñanza		2	2	3
	004	Currículo, teorías y planeamiento curricular	2	2	3	
	005	Sociología de la Educación		2	-	3
	006	Didáctica de la lecto-escritura y la literatura infantil		2	2	3
	007	Didáctica I		3	3	5
	008	Práctica Docente y trabajo comunitario				5
	Totales			16	13	28
	II SEMESTRE					
MPNE	009	Ética y relaciones humanas		2	2	3
	010	Administración, Supervisión y Legislación del primer nivel de enseñanza		2	2	3
	011	Didáctica II	3	3	5	
	012	Práctica docente y trabajo comunitario en el área rural		-	-	12
	Seminarios			-	-	5
	Totales			7	7	28

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

Créase el Instituto Superior en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, para maestros del primer nivel de enseñanza superior.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:

El plan de estudios para maestros del primer nivel de enseñanza, como modalidad educativa del nivel superior se aplicará a partir de la graduación de bachillerato pedagógico.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:

El plan de estudios para maestros del primer nivel de enseñanza a nivel superior, distribuye el tiempo para cada asignatura en períodos semestrales. Asigna el número de créditos y las experiencias previas para ingresar a cada curso, especifica las horas de docencia de clases directas y los requisitos de trabajo prácticos por parte del estudiante.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

La dedicación horaria para el desarrollo del plan de estudios será de 50 minutos la hora de clase, a fin de garantizar el alcance y profundidad de los contenidos programáticos y los aprendizajes pertinentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

PRIMERO: El Director de la Escuela Normal Juan Demóstenes

Arosemena será además el Director del Instituto Pedagógico Superior para maestros del primer nivel de enseñanza a nivel superior.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

SEGUNDO: El docente que labore en el nivel superior para la formación de maestros del primer nivel de enseñanza, deberá poseer, como mínimo, el título de profesor de Segunda Enseñanza en la especialidad que imparta, expedido por una universalidad nacional o extranjera, reconocida en nuestro país.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

TERCERO El Instituto Pedagógico Superior para maestros del primer nivel de enseñanza y los Cursos de Especialización a nivel superior para maestros graduados estarán a cargo de la dirección de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

CUARTO: La formación de maestros del primer nivel de enseñanza como modalidad educativa del nivel superior dependerá técnica y administrativamente de la Dirección Nacional de Educación, la que tendrá a su cargo la labor de seguimiento y supervisión del desarrollo curricular.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

QUINTO: Las prácticas profesionales de los docentes que egresen de la formación de maestros del primer nivel de enseñanza a nivel superior se realizarán en centros educativos previamente seleccionados.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

SEXTO: La Dirección de Currículo y Tecnología Educativa tendrá la responsabilidad de planificar y elaborar el currículo para la modalidad de maestro del primer nivel de enseñanza, a nivel superior y de los cursos de Especialización para maestros egresados de este nivel educativo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

SÉPTIMO: A la terminación satisfactoria de los programas de estudios de maestro del primer nivel de enseñanza, se le expedirá al participante un diploma que acreditará los estudios cursados a nivel superior.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

OCTAVO: El docente graduados de maestros del primer nivel de enseñanza, a nivel superior de universitario, se clasificará en una categoría salarial superior a la del educador con título de Maestro de Educación

Primaria, a nivel secundario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

NOVENO: Los docentes con título de Maestro de Educación Primaria, a nivel secundario, podrán ingresar a la modalidad educativa de primer nivel de enseñanza a nivel superior.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO:

El plan de estudios aprobado mediante el presente Decreto comenzará a regir a partir del inicio de clases del año 1994.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO

PRIMERO: Queda derogado en todas sus partes el Decreto N° 42 de 14 de marzo de 1985, como también todas las disposiciones anteriores contrarias a lo establecido en este instrumento.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO

SEGUNDO: Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
PRESIDENTE.

MARCO ANTONIO ALARCÓN
MINISTRO DE EDUCACIÓN.